



REF. MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024

PURRANQUE, 05 de Marzo del 2024

VISTOS :Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el D.F.L. N° 13.063, de 01 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades; el D.F.L. N° 1/97, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de Los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.933 y las siguientes modificaciones en el Decreto con fuerza de Ley N° 1, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, y de las leyes que la complementan y modifican; La Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala; la Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO : El acuerdo N° 5615 de la Sesión Ordinaria N° 1.072 de fecha 26 de febrero de 2024, el oficio N° 55 de fecha 23 de febrero de 2024 y el Decreto Alcaldicio N° 4821 de fecha 16 de noviembre de 2023 que aprueba PADEM 2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 869 / 2024

1) **MODIFIQUENSE**, los siguientes elementos del PADEM 2024:

1. Página N°98 de PADEM 2024.- Existen 22 horas excedentes en la asignatura de lenguaje y comunicación, debido a que en el último se ha producido una baja matrícula, SE REDUCIRAN DE LA DOTACIÓN DOCENTE 22 HORAS CRONOLÓGICAS TITULARES DE LA DOCENTE 22 HORAS CRONOLÓGICAS TITULARES DE LA DOCENTE LEONOR CARDENAS VIVALLOS, LAS CUALES SERÁN INDEMNIZADAS, UTILIZANDO PARA EL FINANCIAMIENTO LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIONES. LA DOCENTE PRESENTÓ SU CONSENTIMIENTO A LA REBAJA DE SUS HORAS DE TITULARIDAD UNA VEZ QUE EL EMPLEADOR PONGA A SU DISPOSICIÓN LA TOTALIDAD DE LA INDEMNIZACIÓN.
2. Página N°110 de PADEM 2024.- SE REALIZA DESTINACIÓN DE DON ADRIÁN CARDENAS AGUILA DESDE ESCUELA RURAL MANQUEMAPU, LA CUAL SE MATERIALIZA, AL EXISTIR DISPONIBILIDAD EN LA DOTACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN
3. Página N°114 de PADEM 2024.- SE REALIZA DESTINACIÓN DE DON FABIÁN CARDENAS AGUILA DESDE ESCUELA RURAL CONCORDIA, LA CUAL SE MATERIALIZA, AL EXISTIR DISPONIBILIDAD EN LA DOTACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN QUE RIGE LA MATERIA.
4. Página N°119 de PADEM 2024.- SE SUPRIME DE LA DOTACIÓN DOCENTE A DOÑA LAURA VERA VELOSO, POR TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL SEGÚN MEDIDA DISCIPLINARIA APLICADA EN PROCESO SUMARIAL, A CONTAR DEL 01 DE FEBRERO DE 2024. Antecedente ID 3799.

2) **DÉJESE** establecido que será responsabilidad del Departamento de Educación velar por el fiel cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en dicho Plan.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.PURRANQUE.CL Y ARCHÍVESE.





Firmado electrónicamente por:
ANDREA GONZALEZ VERGARA
Fecha: 05.03.2024 15:31:51
Secretaria(o) Municipal



Firmado electrónicamente por:
CESAR CROT VARGAS
Fecha: 05.03.2024 13:44:24
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Departamento Administrativo de Educación Municipal
- Archivo

ID: 4149 | Para validar el documento haga click [aquí](#), o escanee el código QR.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PURRANQUE



I. MUNICIPALIDAD PURRANQUE	
23 NOV 2023	
REVISADO	
DIRECTOR	

REF. : Aprueba PADEM 2024.

PURRANQUE, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTOS: Las necesidades del Servicio, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.F.L. N° 13.063, de 01 de Junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades; el D.F.L. N° 1/97, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.933 y las siguientes modificaciones en el Decreto con fuerza de Ley N°1, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, y de las leyes que la complementan y modifican; La Ley N°19.410 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala; la Resolución N°6, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO: El Acuerdo N° 5.501 del 15 de noviembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 1063 de fecha 15.11.2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 4821

1) **APRUÉBESE** el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM para el año 2024, el cual es parte íntegra del presente decreto Alcaldicio.

2) **DÉJESE** establecido que será responsabilidad del Departamento de Educación velar por el fiel cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en dicho Plan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.PURRANQUE.CL Y ARCHÍVESE.

ANDREA GONZALEZ VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL

CESAR CROT VARGAS
ALCALDE

CCV/MHH/LMM/rag.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Educación Municipal
- Archivo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 2.372.-

CERTIFICO: Que en Sesión Ordinaria N.º 1063 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal de Purranque adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 5.499.-

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, presentes en la Sala, se aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 1060.

La votación del Concejo es la siguiente:

ALCALDE SR. CESAR CROT VARGAS – PRESIDENTE DEL CONCEJO	APRUEBA
CONCEJAL SR. GABRIEL JEREMIAS CAÑETE RIOS	APRUEBA
CONCEJAL, SR. RENÉ ALEJANDRO MUÑOZ MAYORGA	APRUEBA
CONCEJALA SRA. ALICIA DEL CARMEN VILLAR VARGAS	APRUEBA
CONCEJAL SR. JOSÉ LUIS VALDERAS SALDIVIA	APRUEBA
CONCEJAL SR. JOSE ARIEL NAHUEL PAN VERA	APRUEBA
CONCEJALA SRTA. LIDIA DEL CARMEN PINUER GUENUL	APRUEBA

Acuerdo N°5.500.-

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, presentes en la Sala, se aprueba considerar como primer punto de Tabla la Exposición del Programa de Integración Escolar (PIE) de la Escuela Purranque.

La votación del Concejo es la siguiente:

ALCALDE SR. CESAR CROT VARGAS – PRESIDENTE DEL CONCEJO	APRUEBA
CONCEJAL SR. GABRIEL JEREMIAS CAÑETE RIOS	APRUEBA
CONCEJAL, SR. RENÉ ALEJANDRO MUÑOZ MAYORGA	APRUEBA
CONCEJALA SRA. ALICIA DEL CARMEN VILLAR VARGAS	APRUEBA
CONCEJAL SR. JOSÉ LUIS VALDERAS SALDIVIA	APRUEBA
CONCEJAL SR. JOSE ARIEL NAHUEL PAN VERA	APRUEBA
CONCEJALA SRTA. LIDIA DEL CARMEN PINUER GUENUL	APRUEBA

Acuerdo N°5.501.-

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, presentes en la Sala, se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2024. Antecedente ID N° 279.

La votación del Concejo es la siguiente:

ALCALDE SR. CESAR CROT VARGAS – PRESIDENTE DEL CONCEJO	APRUEBA
CONCEJAL SR. GABRIEL JEREMIAS CAÑETE RIOS	APRUEBA
CONCEJAL, SR. RENÉ ALEJANDRO MUÑOZ MAYORGA	APRUEBA
CONCEJALA SRA. ALICIA DEL CARMEN VILLAR VARGAS	APRUEBA
CONCEJAL SR. JOSÉ LUIS VALDERAS SALDIVIA	APRUEBA
CONCEJAL SR. JOSE ARIEL NAHUEL PAN VERA	APRUEBA
CONCEJALA SRTA. LIDIA DEL CARMEN PINUER GUENUL	APRUEBA

Acuerdo N°5.502.-

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, presentes en la Sala, se aprueba prorrogar contrato por un monto superior a 500 U.T.M. con el proveedor SERVIPATAGONIA SPA, R.U.T. N°76.531.993-5, por mes de diciembre del 2023, lo anterior fundamentado en el artículo 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas, en relación al artículo 10 N°7 letra a) de su Reglamento. Antecedente Ordinario N° 64.

La votación del Concejo es la siguiente:

ALCALDE SR. CESAR CROT VARGAS – PRESIDENTE DEL CONCEJO	APRUEBA
CONCEJAL SR. GABRIEL JEREMIAS CAÑETE RIOS	APRUEBA
CONCEJAL, SR. RENÉ ALEJANDRO MUÑOZ MAYORGA	APRUEBA



PADEM 2024



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Departamento de Administración de Educación Municipal

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
PRESENTACIÓN	1
Marco Jurídico	2
Metodología	3
CAPÍTULO 1	
1.1 Antecedentes de la Comuna	8
CAPÍTULO 2	
2.1 Sistema de Educación Municipal	12
2.2 Resultados Educativos de Aprendizaje	18
2.3 Programa de Integración Escolar	18
2.4 Subvención Escolar Preferencial SEP	27
2.5 Plan Operativo Convivencia Escolar	28
2.6 Plan Operativo Extraescolar	33
2.7 Establecimientos Municipales	38
CAPÍTULO 3	
Plan Estratégico Comunal	68
CAPÍTULO 4	
Proyección Planta 2024	77
CAPÍTULO 5	
Presupuesto	122



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), es un instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer en educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educacionales, por lo que dichos proyectos versan sobre los objetivos y las metas que debemos alcanzar en la comuna.

En este sentido, con el fin de fortalecer la educación Municipal de Purranque, obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde oportunidades para que todos/as los/las estudiantes tengan las herramientas para desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje exitoso.

El Plan Estratégico Comunal deberá integrar las 4 dimensiones del modelo de Calidad de la Gestión Escolar, esto es, planificar de acuerdo a Gestión Curricular, Liderazgo, Recursos, Convivencia escolar y Apoyo a los Estudiantes, las que en su conjunto permitirán alcanzar resultados en logro de aprendizajes, avances institucionales y satisfacción de la comunidad educativa.



MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024 de la comuna de Purranque se enmarca en la siguiente normativa vigente:

- ✓ Ley N° 19.410, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Modifica la ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el DFL N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- ✓ DFL N°1 de 1996 MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- ✓ DFL N°2 de 1998 (modificada por la Ley N° 19.979) MINISTERIO DE EDUCACIÓN:
- ✓ FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N°2, DE 1996, SOBRE SUBVENCION DEL ESTADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
- ✓ Ley N° 18.695, MINISTERIO DEL INTERIOR: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- ✓ LEY N° 20.370, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LGE).
- ✓ Ley N° 20.248, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: ESTABLECE LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).
- ✓ Ley N° 20.501, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.
- ✓ Ley N° 20.845, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: DE INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO.
- ✓ PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022.
- ✓ LEY N° 20.903, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y MODIFICA OTRAS NORMAS.
- ✓ LEY N° 19.933, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: OTORGA UN MEJORAMIENTO ESPECIAL A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE INDICA (ADECO)



METODOLOGÍA

La elaboración y definición de las directrices comunales de la educación municipal, que se plasman en el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo, son el resultado de los énfasis que se deducen de la política educativa comunal y los desafíos que, a nivel local, cada comunidad escolar se impone, de acuerdo a su realidad educativa en el contexto nacional.

Es por esta razón, que el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal es una carta de navegación que guía el quehacer educativo y que, además, se expresa en el diseño, implementación y evaluación de planes de acción articulados entre sí y que responden a una mirada sistémica de la gestión escolar en la comuna.

Para la planificación y elaboración de PADEM 2024 se ha trabajado en torno al desarrollo de un proceso de reflexión participativa que fue iniciado en el mes de agosto de 2023.

Durante el período de realización, se ejecutaron diversas jornadas de trabajos organizadas en talleres con participación de diversos actores de las comunidades educativas a nivel comunal, es decir, en ellas intervinieron directivos, docentes asistentes, profesionales de apoyo, padres y apoderados, alumnos y directivos municipales.

No obstante, a que dichos talleres tenían como objeto responder a diversos propósitos, fueron intencionados para que las comunidades diagnosticaran, evaluaran y plantearan desafíos a la educación comunal que permitieran mejorar nuestros resultados y desempeños en cada uno de los establecimientos.

Además, paralelo a la realización de los talleres participativos comunales, se fueron desarrollando tareas específicas al interior de los establecimientos, los que debían reportar productos técnicos específicos, básicos imprescindibles para la elaboración de PADEM.

Dado el carácter participativo de PADEM 2024, su elaboración se realizó en cumplimiento a las siguientes etapas que a continuación se describen:



ETAPA 1: “PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN, PROPUESTAS”

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), de acuerdo a las disposiciones legales que le son aplicables, se estructura y ordena como se señala:

- a) Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
- b) Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Metas que el DAEM o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretenden alcanzar.
- d) Dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico-pedagógicas.
- e) Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

En cumplimiento a estas disposiciones legales, la estructura y contenido del PADEM que se presenta, contempla las siguientes temáticas:

- a. Antecedentes descriptivos de la comuna de Purranque: facilita el conocimiento de los principales antecedentes territoriales, demográficos y de la organización municipal de la comuna; contexto en el que se desarrolla la gestión educacional.
- b. Fundamentos y características de la educación municipal: explicita los principios orientadores de la política educacional, visión, misión, valores y objetivos estratégicos.
- c. Administración Educación Municipal: grafica la estructura y organización del Departamento Municipal de Educación (DAEM).
- d. Diagnóstico de la educación municipal: actualiza e integra la información estadística de los estudiantes; matrícula, procedencia, inclusión, vulnerabilidad, tasa de aprobación tasa de reprobación, deserción y resultados de la gestión pedagógica.



e. Recursos de personal: describe la dotación docente y de asistentes de la educación, así como da cuenta de su plan de desarrollo profesional y desempeño.

f. Proyectos y programas escolares: presenta las actividades efectuadas por las estudiantes vinculadas a los pilares estratégicos de la municipalidad de Purranque y proyecto educativo de los establecimientos educacionales.

g. Plan de acción 2024: describe las prioridades comunales y por establecimiento educacional, define los objetivos estratégicos y los principales programas de acción que se implementarán en los establecimientos educacionales.

h. Información financiera: muestra el presupuesto 2023 vigente al momento de la elaboración de este documento, así como los recursos obtenidos del sistema de financiamiento compartido, del fondo de apoyo a la educación pública y presenta la proposición de presupuesto 2023.

Finalmente, se incorpora una sección de anexos, con información adicional y complementaria.

ETAPA 2: “ORGANIZACIÓN INTERNA ESTABLECIMIENTOS: DOTACIÓN, PROPUESTA PROGRAMÁTICA Y ACADÉMICA”

Hito	Participantes	Fecha
Organización y planificación elaboración PADEM 2024	Jefa y Equipo Técnico DAEM	Julio – Agosto 2023
Primera reunión informativa ampliada	Equipo DAEM, Directores establecimientos educacionales y Jardines infantiles Junji VTF.	22 de Agosto del 2023
Reuniones trabajo dotación PADEM 2024	Equipo DAEM, Directores, jefes UTP, representantes de los docentes y representantes de los asistentes de los establecimientos educacionales. Directoras Jardines infantiles JUNJI VTF.	Desde el 23 de agosto al 12 de Septiembre del 2023 (ambas fechas inclusive)
Reuniones trabajo Objetivos estratégicos y de gestión E.E.	Equipo DAEM, Directores, jefes UTP.	Desde el 29 de agosto al 7 de septiembre del 2023



Elaboración y presentación de reseñas y propuestas	UTP DAEM, Encargada Junji, Directores establecimientos educacionales y Jardines infantiles Junji VTF.	Desde el 22 al 31 de agosto del 2023
Entrega borrador al Alcalde PADEM 2024.	Equipo técnico DAEM	Entre el 16 al 30 de septiembre.
Recepción de observaciones, correcciones, comisiones educación.	Alcalde, Comisión Educación del Concejo Municipal, Equipo técnico DAEM.	Entre el 01 al 30 de octubre (ambas fechas inclusive).
Aprobación PADEM 2024. definitivo.	Alcalde y Honorable Concejo Municipal	Fecha máxima de aprobación 15 de noviembre 2023. (de acuerdo a lo establecido en Ley 19.410)

ETAPA 3: "PRESUPUESTOS 2023"

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES Y/O RESPONSABLES
Desde el 05 de septiembre al 22 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunir información referida al comportamiento de ingresos y gastos 2023. ✓ Elaboración de presupuestos por parte de los establecimientos educacionales. 	✓ Establecimiento Educacional.
Desde el 23 al 26 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo de establecimientos y DAEM en presupuesto 2024. ✓ Presupuesto final PADEM 2024. 	✓ Establecimiento Educacional DAEM.



Incorporación de presupuestos a PADEM 2024.	✓ Se incorporan los presupuestos definitivos a documento PADEM 2024.	✓ Establecimientos Educativos DAEM.
---	--	-------------------------------------

ETAPA 4: “PRELIMINAR Y PADEM DEFINITIVO 2023”

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES Y/O RESPONSABLES
16 de septiembre al 30 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Envío Preliminar PADEM 2020 a la autoridad comunal. ✓ Recepción de observaciones PADEM 2024. 	✓ DAEM – Establecimientos Educativos
15 de noviembre	✓ Plazo final aprobación del Concejo Municipal	✓ Concejo Municipal



CAPÍTULO 1

1.1. Antecedentes de la comuna

Ubicada en la Región de Los Lagos, Purranque, cuyo nombre se origina en la palabra Purranquil y que en idioma huilliche significa "Tierra de Carrizales", se funda en abril de 1911 como Villa Lo Burgos por don Tomás Burgos Sotomayor.

Desde 1911, la ahora Villa Lo Burgos crece junto a la estación de ferrocarril y su línea férrea y el camino antiguo que une a Osorno y Puerto Montt, a través de Río Negro. Considerando el fuerte incremento del tránsito de pasajeros y de mercadería o carga a través de la Estación de Ferrocarriles, el 24 de noviembre de 1941 el Congreso Nacional declara a Purranque como comuna y define su superficie de 1.459 kilómetros cuadrados.

En cuanto a la acuñación del poblado bajo el nombre de Purranque, este fue confirmado mediante decreto Ley N°6402 del año 1941, al momento de consolidarse como comuna. Originalmente, la ciudad de Purranque surge alrededor del ferrocarril.

La ciudad de Purranque, antiguamente Purranquil, se sostiene en un complejo multicultural, destacando el Pueblo Mapuche Huilliche, siendo estos los primeros habitantes del sector a los que se les unen paulatinamente, la colonia española (a partir del Siglo XVI), la colonia alemana (fundamentalmente en el Siglo XIX, gracias a la gestión de don Vicente Pérez Rosales) y posteriormente (Siglo XX) diferentes migraciones entre las que destacan: vascofranceses, turcos, sirios, libaneses y palestinos, todos los cuales constituyen la base de los rasgos étnico y culturales de Purranque.

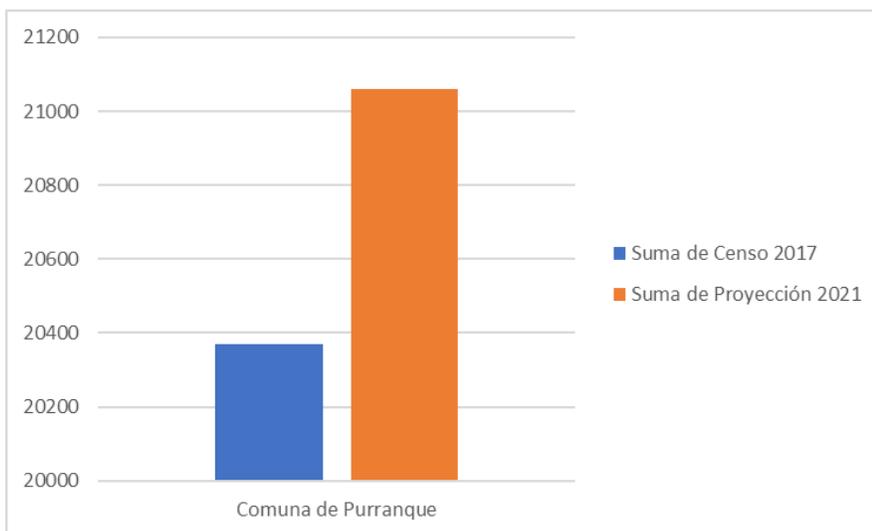


1.2. Indicadores demográficos

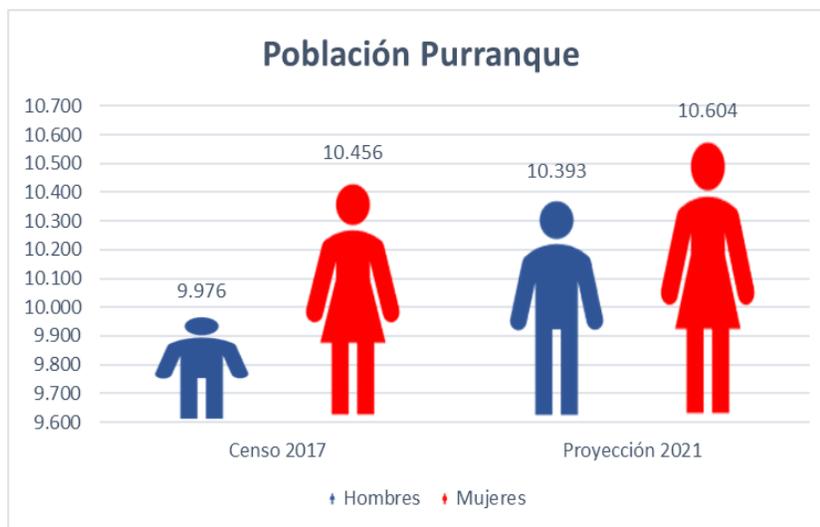
1.2.1. Población total

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2021, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Respecto a los indicadores demográficos referidos a la población de la comuna de Purranque, es importante señalar que en el período comprendido desde el año 2017 al 2021, la cantidad de población ha ido en aumento, alcanzando un 3,28%.¹



1.2.2. Población por sexo proyección 2021

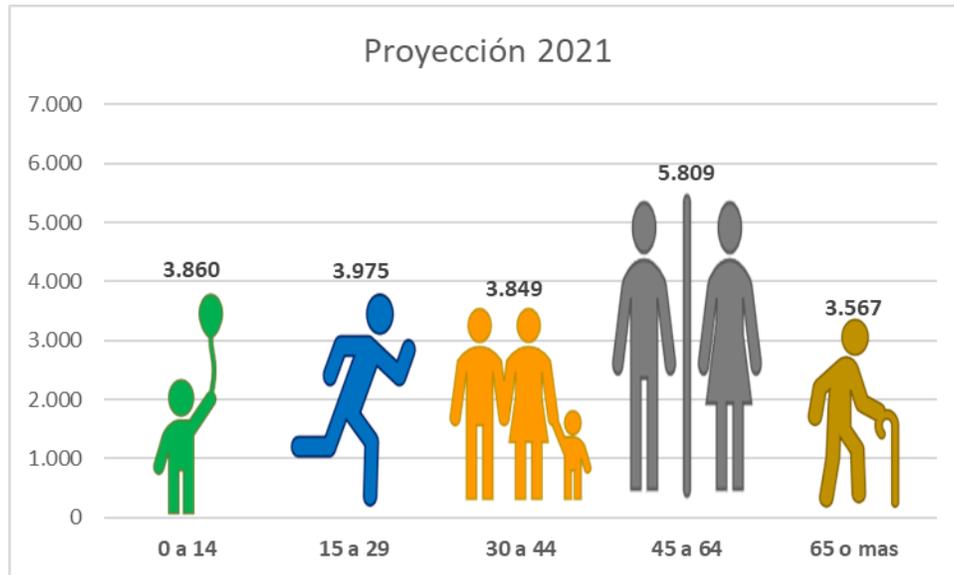


¹ Reporte comunal, www.bcn.cl

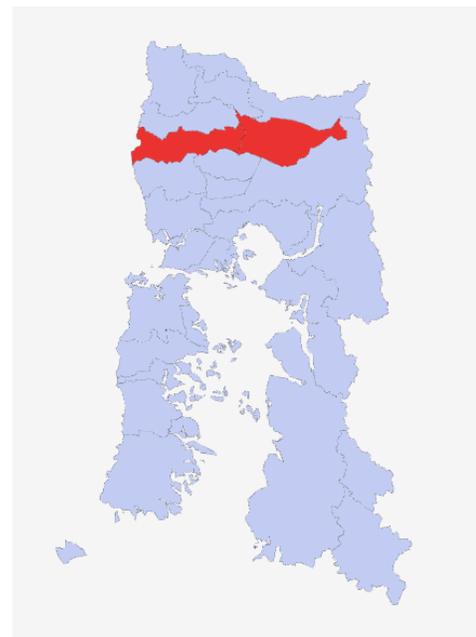
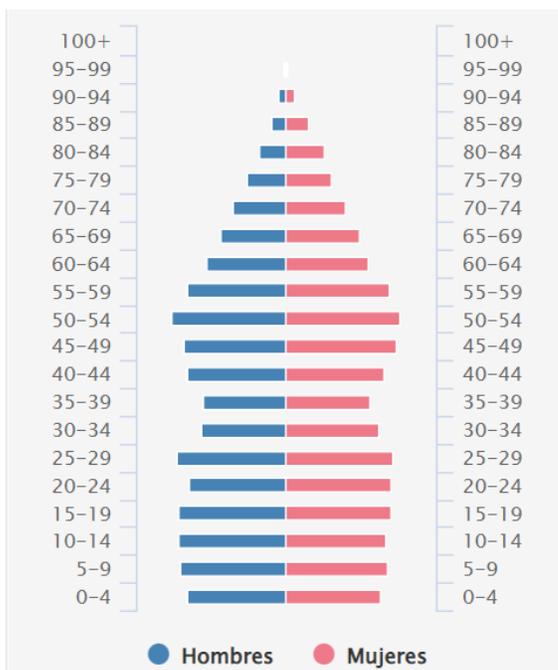


1.2.3. Población por grupos de edad.

Respecto a los grupos de edad que conforman la población de Purranque, podemos concluir que el grupo que concentra la mayor cantidad de población, es el que se ubica en el rango entre los 45 a 64 años de edad, siendo el de menor concentración aquel ubicado en el rango de 65 o más años.



1.2.4. Pirámide poblacional Purranque.



1.3. Estadísticas de Educación

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación.

Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa para los años 2018, 2020 y 2022; matrícula según nivel de enseñanza impartido años 2018, 2020 y 2022.

1.3.1. Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2018, 2020, 2022 y 2023

Comuna Purranque				
Dependencia Administrativa	2018	2020	2022	2023
Municipal	14	15	13	13
Particular Subvencionado	11	10	10	7
Particular Pagado	0	0	0	0
Corporación de Administración Delegada	0	0	0	0
Servicio Local de Educación	0	0	0	0
Total	25	25	23	20

Fuente: Centro de Estudios,
MINEDUC



CAPÍTULO 2

2.1 SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO

Implementar un Plan Estratégico de Gestión de la Educación Municipal, basado en la transparencia, el logro de metas y la evaluación, en su administración y ejecución, para ofrecer Educación de Calidad.

VISIÓN

La visión de la Educación de la Comuna de Purranque, en el contexto de la Educación Municipal, se centra en un sistema educativo inclusivo, dinámico, participativo e integrado, dirigido a la atención de la diversidad, que responda a las reales necesidades y expectativas de nuestros educandos y la sociedad.

MISIÓN

La misión de la Educación en el Sistema de Educación Municipal, consiste en acoger a todos los alumnos y alumnas según su propia realidad, atendiendo a la diversidad cultural y contexto bio – psico social, integrando a sus familias al proceso educativo de sus niños y niñas, entregándoles una formación académica de calidad, sustentada en principios y valores, generando hábitos de estudio permanente, que deriven en el logro de competencias, en su continuidad de estudios, con lo cual contribuye a que sus estudiantes se integren de manera responsable a una comunidad globalizada, activa y democrática.

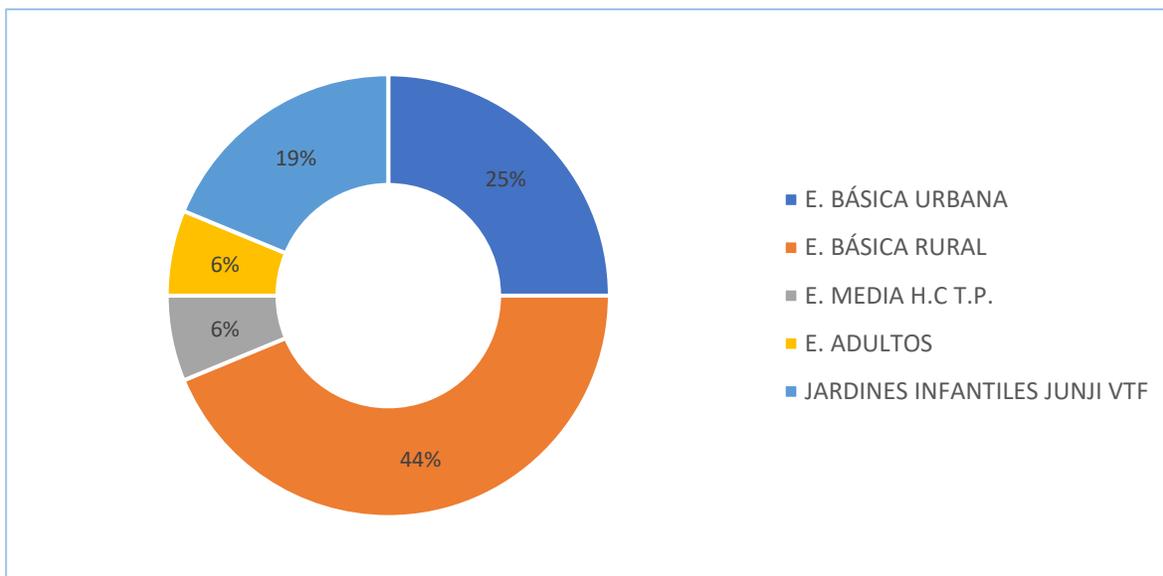


2.1.2. NIVELES DE ENSEÑANZA

La Municipalidad de Purranque, por intermedio de la Dirección de Administración de Educación Municipal, durante el 2024 tendrá en funcionamiento un total de 16 establecimientos educacionales, los que representan a todos los niveles y modalidades educativas de acuerdo a la normativa y estructura del sistema educacional chileno.

El detalle de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, clasificado por tipo de enseñanza es el siguiente:

TIPO DE ENSEÑANZA	Año 2024
	Cantidad
E. BÁSICA URBANA	4
E. BÁSICA RURAL	7
E. MEDIA H.C T.P.	1
E. ADULTOS	1
JARDINES INFANTILES JUNJI VTF	3
TOTAL	16



Establecimientos Municipales			
En funcionamiento			
RBD	Nombre	Dirección	Modalidad de enseñanza
7505	Liceo Bicentenario Tomás Burgos	Aníbal Pinto N° 735, Purranque	Enseñanza Media HC – TP
7507	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	Los Canelos N° 146, Corte Alto	Enseñanza Básica
7508	Escuela Villa Lo Burgos	Las Heras N° 299, Purranque	Enseñanza Básica
7509	Centro Educación Integrada de Adultos	Santo Domingo N° 156	Educación de adultos
7510	Escuela Rural La Paz	Sector Crucero	Enseñanza Básica
7511	Escuela Rural Antonio S. Fernández P.	Sector Coligual	Enseñanza Básica
7518	Escuela Rural Los Riscos	Sector Los Ricos	Enseñanza Básica
7522	Escuela Rural Crucero Nuevo	Sector Crucero Nuevo	Enseñanza Básica
7531	Escuela Purranque	Pedro Montt N° 1250, Purranque	Enseñanza Básica
7534	Escuela Rural Concordia	Sector Concordia	Enseñanza Básica
7535	Escuela Rural Nueva Israel	Sector Hueyusca	Enseñanza Básica
7538	Escuela Rural Manquemapu	Sector Manquemapu	Enseñanza Básica
22430	Colegio Crecer	Orlando Montecinos 269, Purranque	Enseñanza Básica
	Jardín Infantil Pasitos Traviesos	Calle Crucero N° 363 Barrio Estación	Jardín Infantil y sala Cuna
	Jardín Infantil Creciendo Feliz	Calle Libertad N° 147, Purranque	Jardín Infantil y sala Cuna
	Jardín Infantil Cangurito	Calle Pedro Montt N° 1250, Población Carrasco	Jardín Infantil y sala Cuna
Cerrados Temporalmente			
	Escuela Bahía San Pedro	Sector San Pedro	Cierre Temporal
	Escuela Arturo Pérez Canto	Sector Poza Blanca	Cierre Temporal



2.1.3. Matrícula establecimientos municipales entre el año 2018 al 2023

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
LICEO TOMAS BURGOS	445	444	396	408	416	407
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	221	217	207	203	188	196
ESCUELA VILLA LO BURGOS	181	178	155	133	116	112
COLEGIO CRECER	228	230	211	189	184	185
ESCUELA PURRANQUE	81	78	86	80	78	76
CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS	254	225	239	266	178	153
ESCUELA RURAL LA PAZ	104	107	104	92	91	102
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	38	38	43	51	48	53
ESCUELA RURAL CONCORDIA	5	12	13	20	19	18
ESCUELA RURAL ANTONIO FERNANDEZ P.	16	19	19	18	21	18
ESCUELA RURAL CRUCERO NUEVO	Sin funcionamiento	Sin funcionamiento	Sin funcionamiento	Sin funcionamiento	10	14
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	1	5	5	6	3	3
ESCUELA RUAL MANQUEMAPU	10	14	9	13	15	10
ESCUELA RURAL ARTURO PERES CANTO	3	4	2	2	Sin Funcionamiento	Sin Funcionamiento
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	6	3	1	1	Sin funcionamiento	Sin funcionamiento
TOTAL	1.593	1.574	1.490	1.482	1.367	1.347



2.1.4. Categoría de desempeño por nivel educativo.

Establecimientos Municipales	Nivel de Desempeño ²
CEIA	Sin información
Liceo Tomás BURGOS	Medio
Colegio Crecer	Medio
Escuela Villa Lo Burgos	Medio
Escuela Bertoldo Hofmann K.	Medio
Escuela Purranque	Medio
Escuela La Paz	Medio
Escuela Nueva Israel	Sin información
Escuela Antonio Fernández Portales	Sin información
Escuela Concordia	Sin información
Escuela Los Riscos	Sin información
Escuela Manquemapu	Sin información
Escuela Crucero Nuevo	Sin información

2.1.5. Estudiantes prioritarios y preferentes.

Establecimientos Municipales	Alumnos Prioritarios	Alumnos Preferentes
LICEO TOMAS BURGOS	382	67
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	176	31
ESCUELA VILLA LO BURGOS	100	15
COLEGIO CRECER	186	27
ESCUELA PURRANQUE	57	11
CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS	-	6
ESCUELA RURAL LA PAZ	93	16
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	49	4
ESCUELA RURAL CONCORDIA	19	1
ESCUELA RURAL ANTONIO FERNANDEZ P.	14	7
ESCUELA RURAL CRUCERO NUEVO	10	4
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	3	-
ESCUELA RUAL MANQUEMAPU	10	2
TOTAL	1099	191



² Categoría de desempeño determinada por la Agencia de la Calidad

2.1.6. Porcentaje de asistencia

Establecimientos Municipales	Porcentaje de asistencia
CEIA	82 %
Liceo Tomás Burgos	87 %
Colegio Crecer	81 %
Escuela Villa Lo Burgos	82 %
Escuela Bertoldo Hofmann K.	82 %
Escuela Purranque	87 %
Escuela La Paz	73 %
Escuela Nueva Israel	81 %
Escuela Antonio Fernández Portales	93 %
Escuela Concordia	100 %
Escuela Los Riscos	98 %
Escuela Manquemapu	89 %
Escuela Crucero Nuevo	95 %
PROMEDIO COMUNAL	87 %

Nota: Asistencia Promedio al 31 de agosto del 2023.



2.2. RESULTADOS EDUCATIVOS Y APRENDIZAJE

Respecto a los resultados educativos de establecimientos educacionales, se debe considerar que en el año 2019 no se aplicaron de manera regular los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación y las Pruebas SIMCE, debido al contexto social que vivía el país, y en que en el año 2020 y 2021 no hubo aplicación debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.

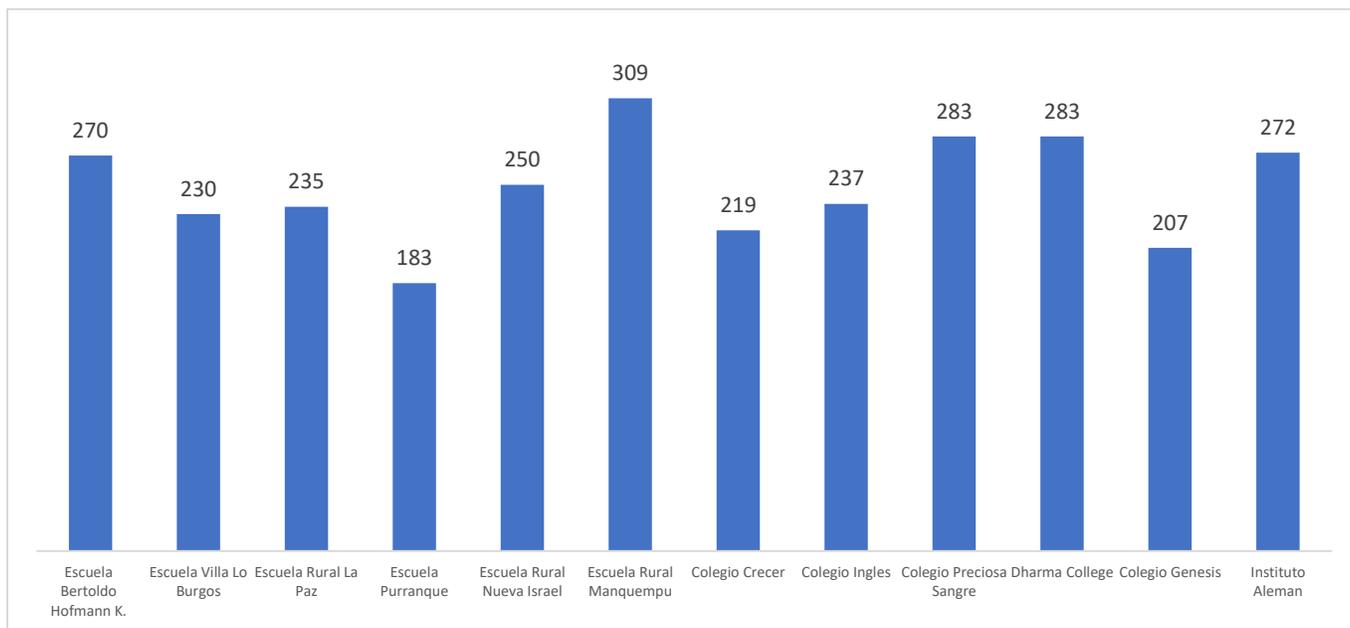
Esta información no debe ser usada para evaluar el desempeño de las y los docentes.

Los resultados de los IDPS y de las pruebas SIMCE esperan contribuir a que los diversos actores educativos observen algunos efectos que produjo la pandemia en niños, niñas y jóvenes del país, tanto en el desarrollo personal y social, como en el logro de objetivos de aprendizajes vinculados a Lenguaje y Matemática, a fin de identificar algunas necesidades educativas que han surgido, además de priorizarla y focalizar apoyos para lograr la reactivación educativa integral.

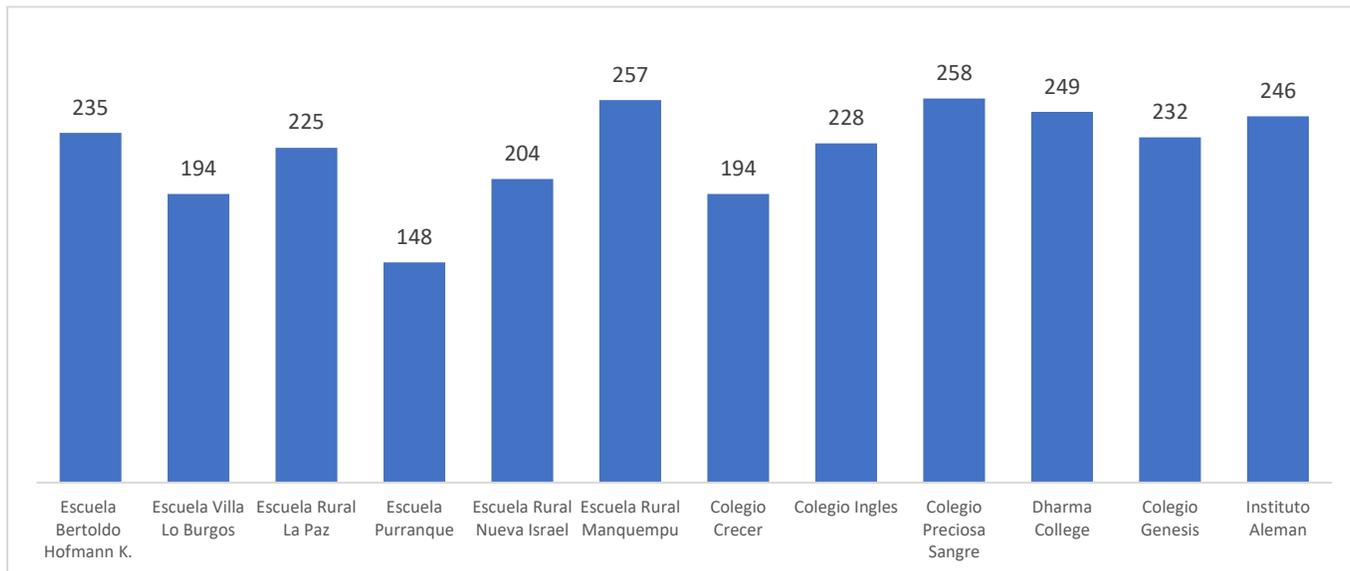
A continuación, se presentan gráficamente los resultados SIMCE, y el comparativo a nivel comunal.

2.2.1. Educación Básica

a) Lengua y Literatura: Lectura Cuarto año Básico 2022

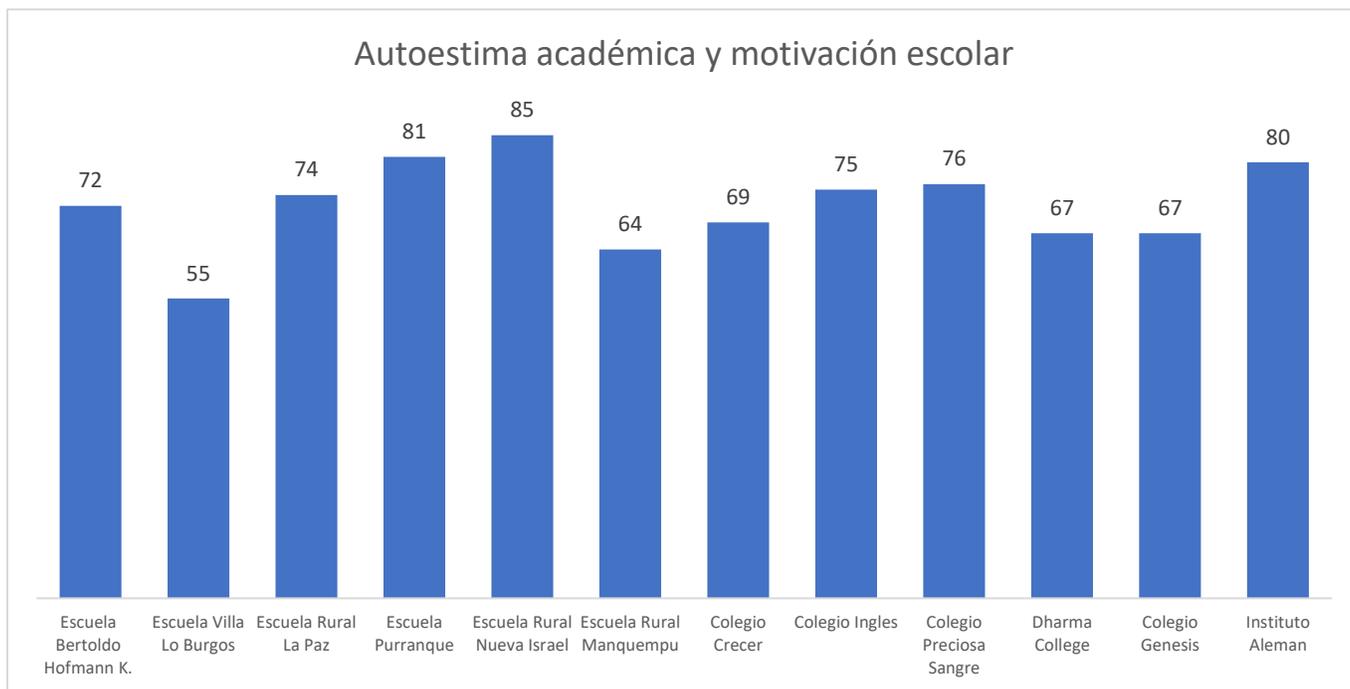


b) Matemática Cuarto año Básico 2022

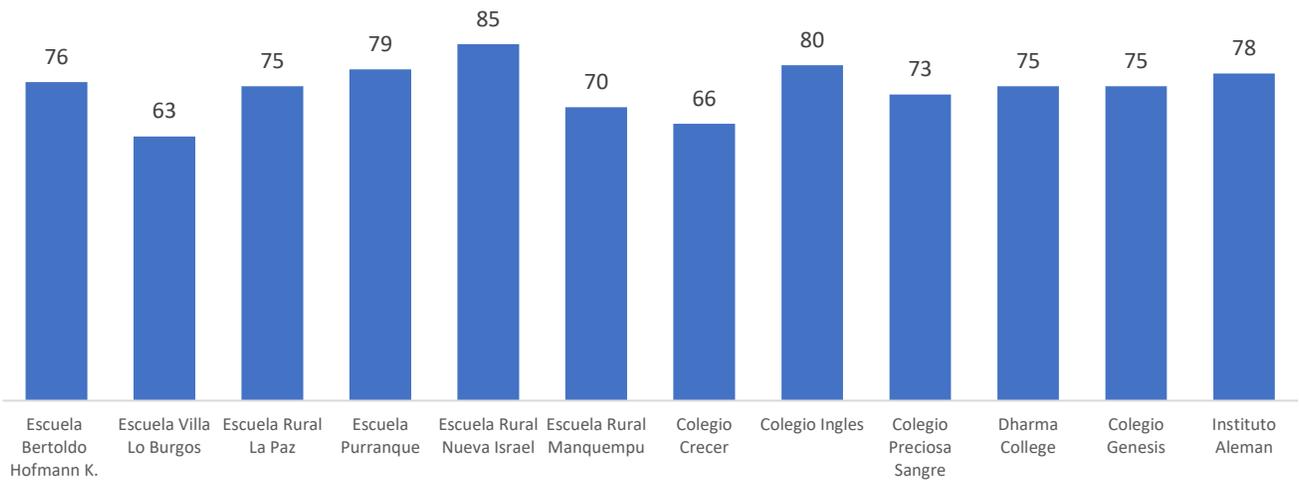


c) Puntaje en cada indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) Cuarto Básico 2022

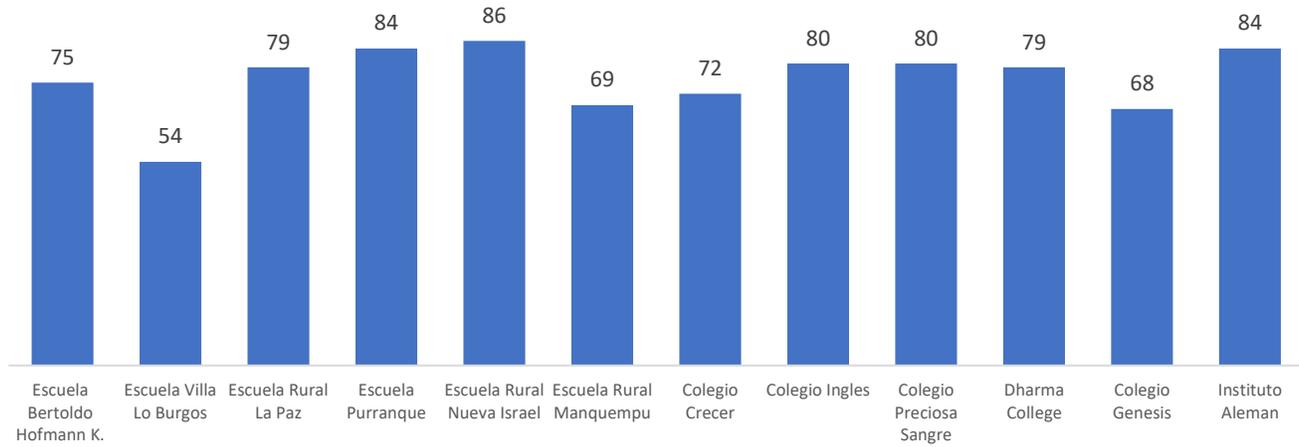
Nota: Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos; por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.



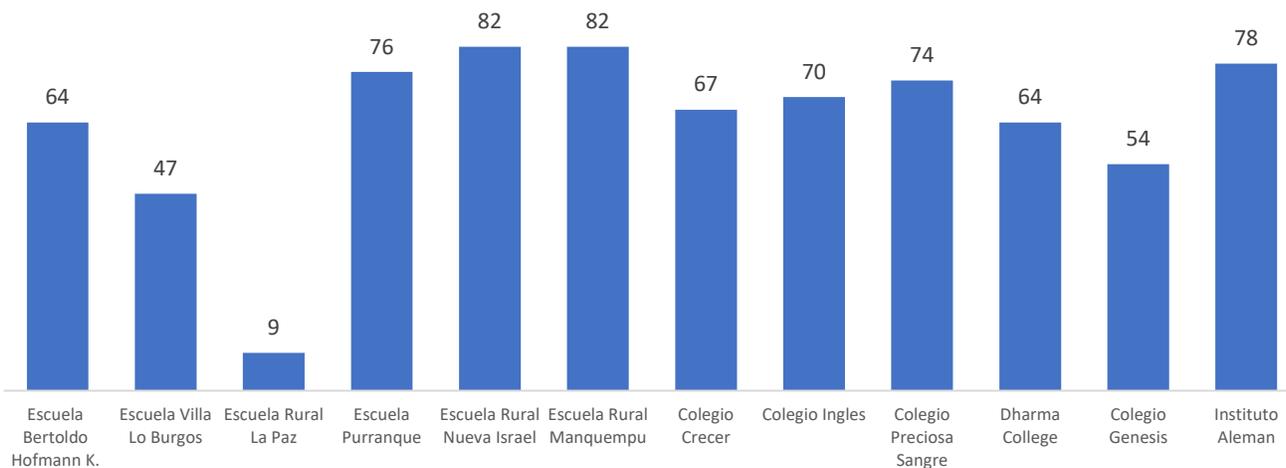
Clima de convivencia escolar



Participación y formación ciudadana

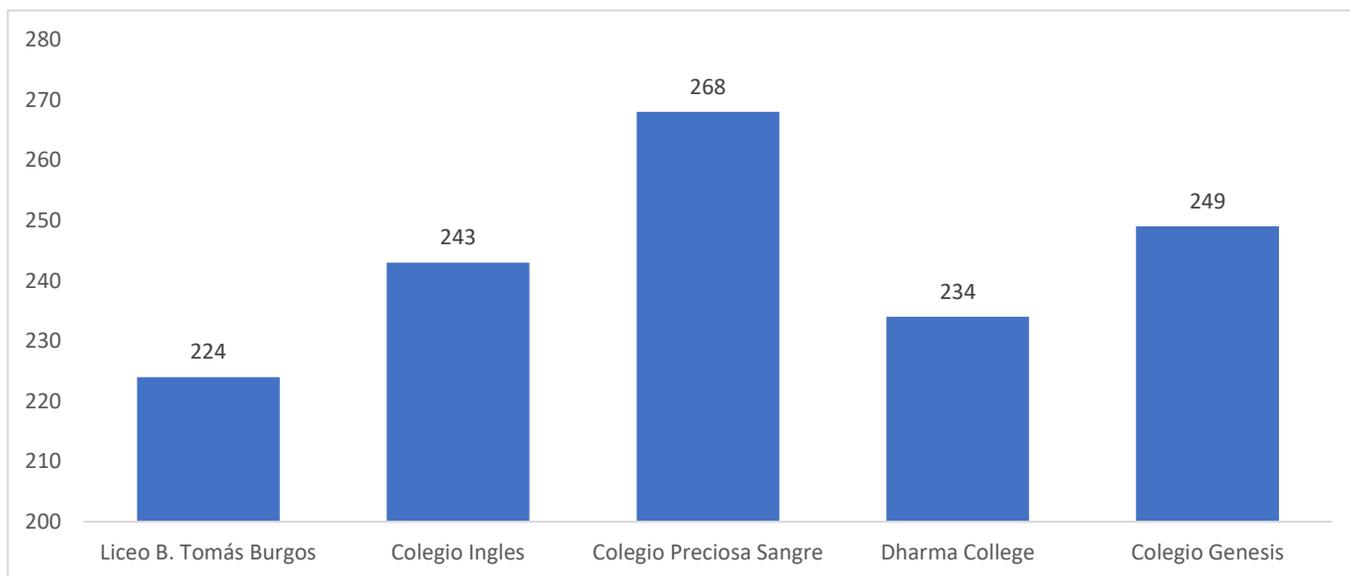


Hábitos de vida saludable

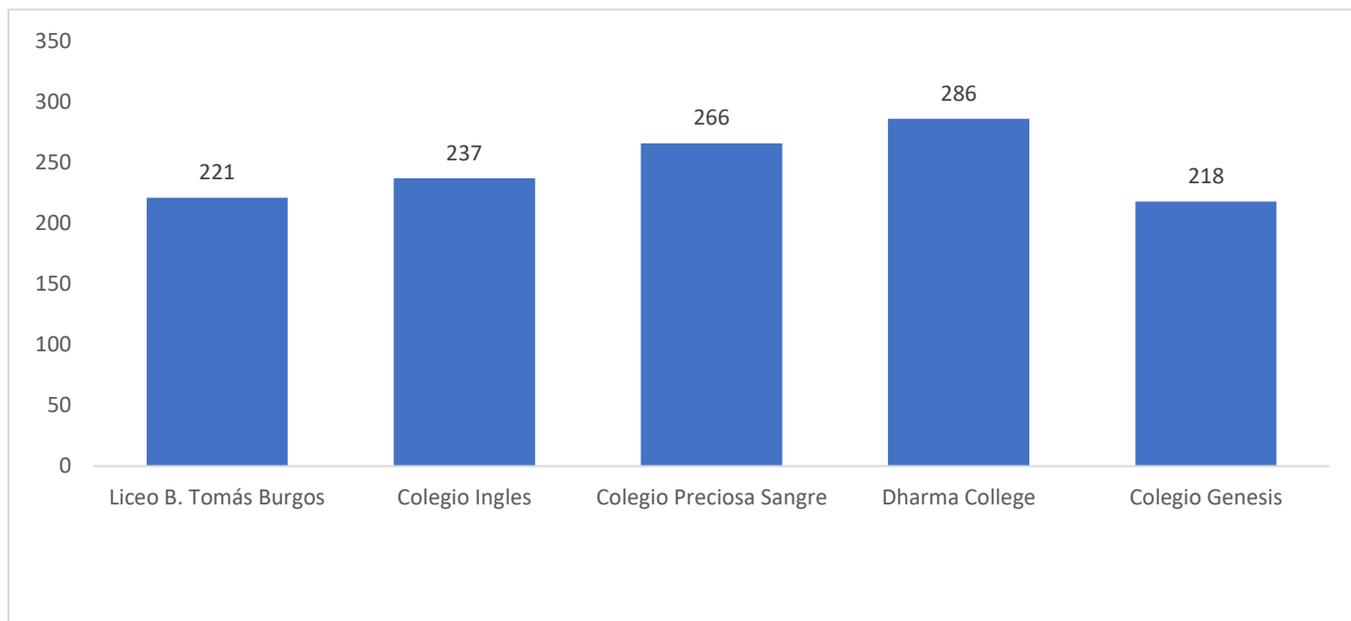


2.2.2. Educación Media

a) Lengua y Literatura II Medio 2022

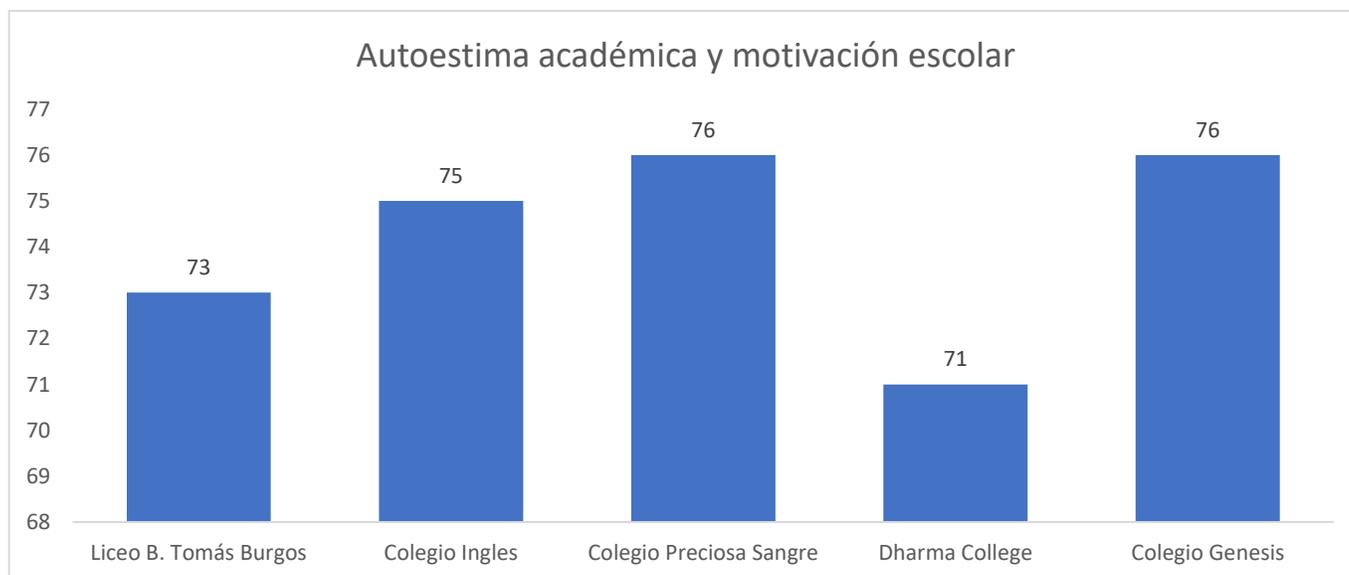


b) Matemáticas II Medio 2022

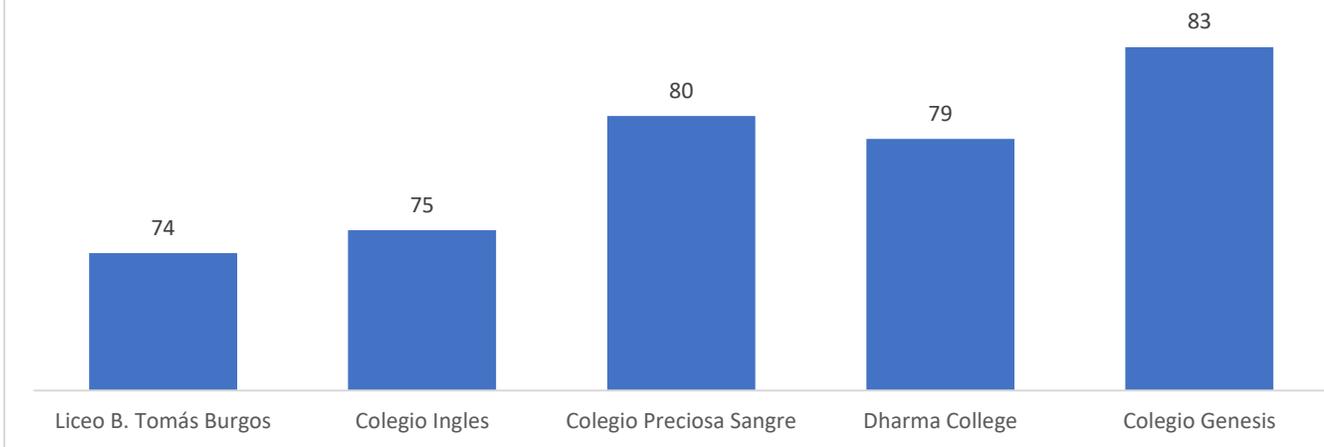


c) Puntaje en cada indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) Segundo Medio.

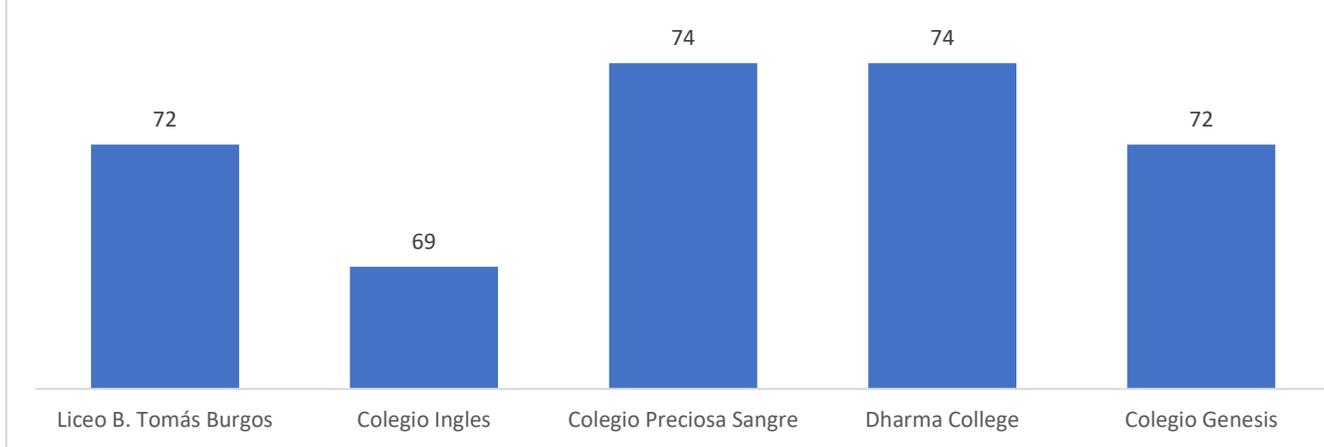
Nota: Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos; por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.



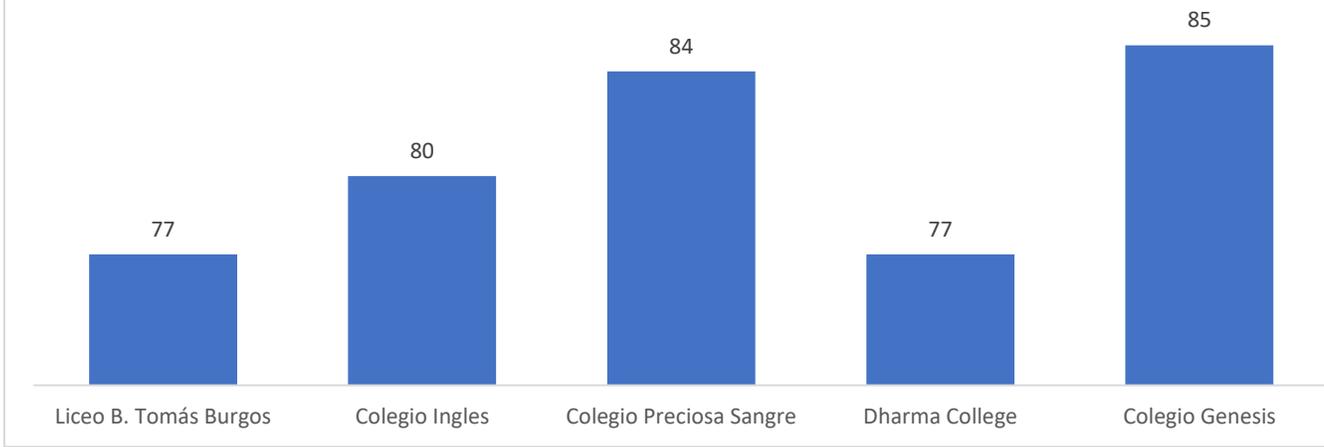
Clima de convivencia escolar



Hábitos de vida saludable



Participación y formación ciudadana



2.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Es una estrategia educativa especializada, que busca dar respuesta a las necesidades educativas especiales, que pudieran presentar algunos estudiantes, de manera transitoria (temporal y justificada) o permanente (con diagnóstico de especialista), durante su proceso educativo.

Requiere de apoyos profesionales y materiales, con el fin de nivelar o compensar, las dificultades que presentan los/las estudiantes en su aprendizaje escolar.

Tipos de diagnósticos que aborda el PIE:

Necesidades educativas especiales de carácter transitorio (NEET): trastorno de déficit atencional, trastorno específico del lenguaje, trastorno específico del aprendizaje, rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en el rango límite y con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

Necesidades educativas especiales de carácter permanente (NEEP): discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad intelectual (leve, moderada y profunda), autismo, disfasia, discapacidad múltiple y sordo ceguera, discapacidad motora, graves alteraciones del comportamiento, de la relación y de la comunicación y retraso global del desarrollo (para menores de 5 años).

2.3.1. Etapas del PIE en 2023

1. Detección y derivación de estudiantes que requieren apoyo PIE:

Entre los meses de marzo y mayo, donde se requiere contar con la respectiva autorización por parte del apoderado/a.

*Además se sugiere que en el mes de marzo se realicen la mayoría de detecciones y autorizaciones, para aprovechar el proceso de realizar valoraciones de salud.

*Por otro lado, durante el año se puede hacer el proceso descrito en el punto anterior, sobre todo durante noviembre, para contar con la autorización para posterior evaluación, que puede ser realizada durante el periodo posterior a detección y derivación, para adelantar trabajo que facilite postular con facilidad para el año siguiente.

2. Etapa de diagnóstico integral multidisciplinario de ingreso a PIE:

En general, el proceso debe darse a partir de marzo, evitando llegar al cierre de la plataforma PIE. Para lo anterior, se requiere la evaluación multidisciplinaria de los profesionales por establecimiento y externos en caso de las valoraciones de salud (general y especializada). Durante este periodo se debe completar la documentación PIE por carpeta de cada alumno/a, lo que incluye realizar los FUDEI para ingresos nuevos (con el usuario del director en Comunidad Escolar). La



documentación inicial (derivación y diagnóstica) debe ser completada durante el primer semestre, salvo algunos documentos que pueden ser elaborados y modificados durante el año, como informes de familia, PAI, etc.

*Se debe recordar que para el caso de la elaboración de los registros de planificación y evaluación por curso, constituyen como libros de clase del PIE, los que deben completarse durante el año con las reuniones y atenciones a la comunidad escolar.

3. Etapa de organización y desarrollo del trabajo en sus distintos ámbitos:

Se desarrollará desde el mes de marzo a diciembre, donde coordinadores/PIE y directores/as deberán estar pendientes antes las indicaciones que se entreguen a nivel nacional, ya sea a través de la página de Comunidad Escolar (que deberán revisar periódicamente), como también ante las indicaciones entregadas a través del DAEM y Sostenedor.

4. Etapa de reevaluación y cierre de la atención anual PIE:

Como en años anteriores se deberá hacer entre principios de noviembre a diciembre de 2023, donde el equipo PIE debe organizarse para tal caso. La elaboración del ITEA (la información debe ser facilitada desde los establecimientos al Coordinador Comunal PIE, para poder cargarla a plataforma de comunidad escolar con la clave del sostenedor y descargar los respectivos documentos oficiales) debe ser hasta fines de enero de 2024 e Informe de uso de recursos, que puede ser presentado hasta fines de año a la comunidad escolar o durante la primera quincena de marzo.

2.3.2. Acciones profesionales PIE

- Diagnóstico y atención psicopedagógica diferencial:

1 Acompañamiento individual y grupal a todos/as los/las alumnos/as, principalmente en el aula común.

2 Atención individual o en pequeño grupo en aula de recursos:

*además planificación y trabajo colaborativo entre docente de aula común y especialistas (adecuaciones curriculares). Además de considerar las respectivas intervenciones conjuntas en aula común o mediante medios tecnológicos a nivel remoto.

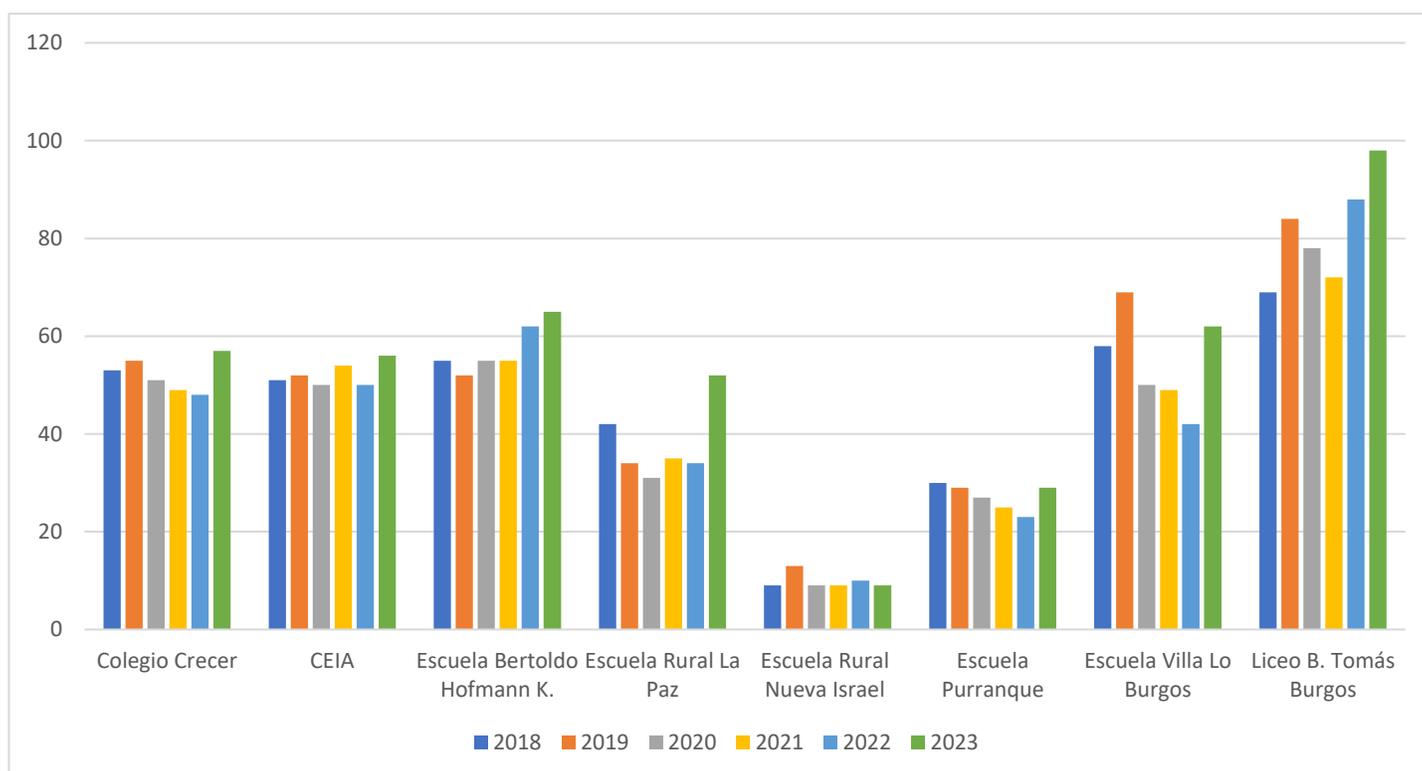


- Diagnóstico y atención de otros/as profesionales no docentes:

1 Atención individual o en pequeños grupos discrecional en el aula recursos y aula común, según sea organización en el trabajo colaborativo.

En la Comuna de Purranque, la cantidad de alumnos/as pertenecientes al PIE entre los años 2018-2023 fue la siguiente:

Año	Colegio Crecer	CEIA	Escuela Bertoldo Hofmann K.	Escuela Rural La Paz	Escuela Rural Nueva Israel	Escuela Purranque	Escuela Villa Lo Burgos	Liceo B. Tomás Burgos	Total
2018	53	51	55	42	9	30	58	69	367
2019	55	52	52	34	13	29	69	84	388
2020	51	50	55	31	9	27	50	78	351
2021	49	54	55	35	9	25	49	72	348
2022	48	50	62	34	10	23	42	88	357
2023	57	56	65	52	9	29	62	98	428



2.4. Subvención escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Dicha subvención es entregada al Sostenedor por los alumnos prioritarios y preferentes que cursan desde Pre Kínder hasta Cuarto Año Medio.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas y acciones de apoyo técnico pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

En la actualidad los establecimientos incorporados a la SEP son los siguientes:

Establecimientos Municipales	Adscrito a Ley SEP	Clasificación SEP
CEIA	NO	No clasifica
Liceo Tomás BURGOS	SI	Emergente
Colegio Crecer	SI	Emergente
Escuela Villa Lo Burgos	SI	Emergente
Escuela Bertoldo Hofmann K.	SI	Emergente
Escuela Purranque	SI	Emergente
Escuela La Paz	SI	Emergente
Escuela Nueva Israel	SI	Emergente
Escuela Antonio Fernández Portales	SI	Emergente
Escuela Concordia	SI	Emergente
Escuela Los Riscos	SI	Emergente
Escuela Manquemapu	SI	Emergente
Escuela Crucero Nuevo	SI	Emergente



2.5 Plan Operativo Convivencia Escolar

Se refiere a la capacidad que tienen los miembros de la comunidad educativa para relacionarse entre sí. Hablar de convivencia escolar es referirse al aprendizaje que forma para la vida en sociedad, por lo que ella es un fin formativo en sí misma, la que debe ser abordada desde las diferentes oportunidades que ofrece el curriculum. (MINEDUC, 2013). La convivencia escolar también se considera como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (MINEDUC) 2021.

La Convivencia Escolar, tiene en la base de su quehacer al estudiante como sujeto de derechos y a la escuela/liceo como garante de ese derecho. (educación, 2015/2018).

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

La generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y ético del país. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.



2.5.1 ¿QUÉ ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución.



LA CONVIVENCIA ESCOLAR QUE SE QUIERE PROMOVER EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS:

Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad

Una convivencia inclusiva.

Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.

La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.



¿Cómo gestionar la convivencia escolar?

Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.

Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

2.5.2 Programa de Trabajo Convivencia Escolar año 2024

Objetivo General : Consolidar la Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales de la comuna, a través del trabajo en red , con nuestras instituciones vinculantes que permitan desarrollar acciones preventivas en cada Establecimiento Educacional

OE:

Diagnosticar las necesidades que hay en cada unidad educativa, para el Desarrollo del plan de gestión.

Fortalecer la red de salud mental, para poder focalizar el trabajo en eje de Convivencia y salud mental encomendado por el ministerio.

Coordinar red de apoyo con los establecimientos particulares subvencionados y municipales, para poder prevenir en conjunto posibles situaciones que afecten la buena convivencia escolar.



2.5.3 Calendario de Actividades .

Acciones	Fecha	Responsable
Diagnóstico de necesidades	Marzo	Encargada de convivencia
Reuniones mensuales de equipos	Mensualmente	Encargada de convivencia
Reuniones de mesa de salud mental	Trimestral	Encargada de convivencia
Filtrar las necesidades y vincularlo con las redes de apoyo	Marzo – Abril	Encargados de convivencia de cada EE
<u>Mes de convivencia escolar:</u>	<u>Abril</u>	<u>EE.</u> <u>Equipo DAEM</u>
<u>Semana artística</u>	<u>Mayo</u>	<u>Encargados de convivencia</u>
Revisión reglamento interno; protocolos, actualización.	Mayo	Encargada de convivencia
Trabajo con Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Junio	Encargada de convivencia
Monitoreo de Plan	Junio	Encargada de convivencia
Capacitaciones: según las necesidades detectadas	Enero - Marzo Mayo -Julio septiembre	Encargada de convivencia DAEM
Celebración día del apoderado	Julio	Equipo DAEM
Prevención del suicidio	Septiembre	Redes de apoyo y equipos de los establecimientos educacionales
Festival de talentos	Noviembre	Equipo DAEM
Mes de la educación pública : actividades en relación a educación Parvularia y PIE	Noviembre	Equipo DAEM
Evaluación del trabajo	Diciembre	Encargada de convivencia
Trabajo con redes: 1.-Autocuidados a las comunidades educativas. 2.- Talleres a estudiantes en diversos temas como; alcoholismo, droga, violencia en el pololeo,	Marzo a diciembre	Encargada de convivencia y redes de apoyo



bullying, trabajo en equipo, autoestima , resolución de conflicto.		
3.- Capacitación a los estudiantes.		
4.- Acompañamiento.		

2.5.4 Redes de apoyo:

Programa	Descripción
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA HPV 1 y HPV 2	El Programa Habilidades para la Vida I y II (HPV) está dirigido a niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y los escolares de primer ciclo básico (1° a 4° Básico) y segundo ciclo básico (5° a 8° básico). Su orientación es disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales) a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar. Permite a esta población escolar (niños, sus padres y profesores) acceder a actividades de promoción de la salud mental. Paralelamente, desarrolla actividades preventivas para los alumnos con riesgo psicosocial, junto a sus profesores y familias. Los niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental.
SENDA PREVIENE	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.
OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS/LAS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES -OPD PURRANQUE	Se encargan de la promoción de los derechos de la infancia, del trabajo para implementar sistemas locales de protección y de la atención a niños/as y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados y requieren protección.
SALUD ESCOLAR.	Entregar de forma coordinada, pertinente y respetuosa las prestaciones de salud en los establecimientos educacionales de la Comuna, para favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.



2.6 Plan Operativo Extraescolar 2024

La Educación Extraescolar esta regida por el decreto 290, dictado el 23 de mayo de 1984 y tiene como objetivo introducir la cultura del buen uso del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los/as estudiantes en actividades extraescolares, que permitan aprendizajes significativos a través de experiencias dadas en las áreas deportivas, artísticas, cultural, cívico - social, científica y del medio ambiente, con un alto contenido valórico que complemente su desarrollo personal y su formación como grandes realizadores y líderes del mañana.

Objetivo General

Generar espacios reales de participación, para el buen uso del tiempo libre de los/las Estudiantes, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección, que les permita satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de las personas.

Objetivos Específicos

Complementar la educación formal y regular con actividades educativas de libre elección para los y las estudiantes en las áreas deportivas, artísticas, culturales, científico – tecnológicas y cívico – sociales.

Desarrollar una educación de tiempo libre, que oriente y capacite a los y las estudiantes en el alcance de los valores positivos de la utilización del tiempo libre.

Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los y las estudiantes y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades y/o talleres.



2.6.1 Plan de actividades Extraescolar 2024

Marzo	
Inauguración Año escolar 2024	
Abril	Septiembre
<ul style="list-style-type: none">- Actividades aniversario Purranque- Inicio de las actividades extraescolares y complementarias de las unidades educativas.- Día de la actividad Física- Etapa Comunal Juegos Escolares Sub. 14- Fútbol Varones Sub. 14 Juegos Escolares.	<ul style="list-style-type: none">- Encuentro Cueva Masiva Juan Ojeda Mansilla- Desfile Fiestas Patrias.

Mayo	Octubre
<ul style="list-style-type: none"> - Semana de la Educación Artística - Ajedrez Dama Varones Sub-14 - Tenis de mesa Damas Varones Sub-14 y segunda categoría. - Voleibol Damas Varones Sub-14 - Inicio Etapa Provincial: Juegos Escolares - Futsal Varones - Futbol Damas Sub-14 - Basquetbol Sub-14 	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio Futbolito Mixto - Campeonato Atletismo de la Integración Escolar. - Encuentro de Danza y expresión Artística. - Encuentro Declamadores - Corrida atlética, Damas y Varones, preparatoria e infantil. - Día del Asistente de la Educación. - Día del Profesor. - Día de la Educación Pública - Encuentro de Gimnasia deportiva
Junio	Noviembre
<ul style="list-style-type: none"> - Atletismo Damas y Varones sub-14 - Futsal Damas Sub-14 - Balonmano Varones Sub-14 - Atletismo Adaptado Damas Varones Sub-14 - Celebración We tripantu 	<ul style="list-style-type: none"> - Campeonato de Futbol Barrabases Mixto Escuelas - Olimpiadas Rurales Escuelas Completas - Campeonato de atletismo Damas y varones Pre-peneas, peneas, preparatoria e infantil - Olimpiadas Rurales Escuelas Microcentro - Encuentro de Talentos de interpretación Musical y Danza.
Agosto	Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> - Basquetbol Varones segunda categoría - Atletismo Damas y Varones Segunda categoría - Futsal Damas y Varones Segunda categoría - Voleibol Varones segunda categoría - Comunal de cueca educación básica y enseñanza media - Futsal Damas segunda categoría - Realización capacitación comunal 	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre año escolar - Licenciaturas - Ceremonias Retiro docentes y asistentes de la educación (Actividad puede ser reprograma)



2.6.2 Consolidado de actividades extraprogramáticas 2024

Mes	Actividad	Responsable	Lugar
Marzo	Reanudación de actividades docentes, organización del establecimiento	DAEM UTP Comunal	E. E
	Análisis de resultados, autoevaluación, planificación y organización del trabajo del año escolar en torno a los procesos claves para el mejoramiento de los aprendizajes	DAEM UTP Comunal	E.E
	Jornada de planificación proceso curricular, ajuste de reglamento de evaluación y reglamento de convivencia escolar	Dirección UTP Comunal Encargada de Convivencia Escolar	E.E
	Consejo Escolar en cada establecimiento	DAEM	E.E
	Cuenta Publica en cada establecimiento Educacional	Dirección de establecimientos	E.E
	Reunión de Directores	DAEM	Por Definir
	Reunión de Encargados de Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar	Por Definir
	Reunión de Redes	DAEM	Por Definir
	Reunión de UTP	UTP Comunal	Por Definir
	Reunión de PIE	Coordinador PIE	Por Definir
Abril	Reunión extraescolar	Encargado Extraescolar	Por Definir
	Día de la actividad física en cada unidad educativa	E.E	E.E
	Día Nacional de la educación Rural	Red Unidocentes	Por Definir
	Día Mundial del Libro y derecho de autor, actividades por establecimiento y a nivel comunal	DAEM	Por definir
	Desfile Aniversario Purranque	Ilustre Municipalidad de Purranque	Plaza de Armas
	Reunión de Directores	DAEM	Por Definir
	Reunión de Encargados de Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar	Por Definir
	Reunión de Redes	DAEM	Por Definir
	Reunión de UTP	UTP Comunal	Por Definir
	Reunión de PIE	Coordinador PIE	Por Definir
Mayo	Reunión extraescolar	Encargado Extraescolar	Por Definir
Día del estudiante con actividades internas por establecimiento	DAEM – Extraescolar	E.E	



	Día de la Madre	Dirección Establecimientos	E.E
	Semana de la Educación Artística con actividades en cada establecimiento	Dirección Establecimientos	E.E
	Día del patrimonio cultural de Chile	DAEM - Dirección de Establecimientos	Por confirmar
	Actividad Glorias Navales	E.E	E.E
	Reunión de Directores	DAEM	Por Definir
	Reunión de Encargados de Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar	Por Definir
	Reunión de Redes	DAEM	Por Definir
	Reunión de UTP	UTP Comunal	Por Definir
	Reunión de PIE	Coordinador PIE	Por Definir
	Reunión extraescolar	Encargado Extraescolar	Por Definir
Junio	Entrega de computadores JUNAEB	DAEM	Por Definir
	Día del Árbol y Medio Ambiente, actividades por establecimientos	DAEM	E.E
	Día del Apoderado	DAEM – Dirección de Establecimientos	E.E
	We tripantu	DAEM - Establecimientos Educativos	E.E
	Reunión de Directores	DAEM	Por Definir
	Reunión de Encargados de Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar	Por Definir
	Reunión de Redes	DAEM	Por Definir
	Reunión de UTP	UTP Comunal	Por Definir
	Reunión de PIE	Coordinador PIE	Por Definir
	Reunión extraescolar	Encargado Extraescolar	Por Definir
Julio	Jornadas de evaluación por establecimiento educacionales	DAEM UTP Comunal E. Convivencia Escolar Coordinador PIE	E.E
	Reunión de Directores	DAEM	Por definir
Agosto	Día de la Educación Técnico Profesional	Liceo Bicentenario Tomas Burgos	Liceo B. Tomas Burgos
	Reunión de Encargados de Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar	Por Definir

	Reunión de Redes	DAEM	Por Definir
	Reunión de UTP	UTP Comunal	Por Definir
	Reunión de PIE	Coordinador PIE	Por Definir
	Reunión extraescolar	Encargado Extraescolar	Por Definir
Septiembre	Encuentro Cueca Masiva Juan Ojeda Mansilla	DAEM E. Extraescolar	Plaza de Armas
	Desfile localidades Rurales	I. Municipalidad de Purranque. DAEM	Localidades Rurales
	Desfile Comunal	I. Municipalidad de Purranque. DAEM	Plaza de armas
	Acto de fiestas patrias en cada establecimiento, día de la chilenidad	Dirección Establecimientos	E.E
	Reunión de Redes	DAEM	Por Definir
	Reunión de UTP	UTP Comunal	Por Definir
	Reunión de PIE	Coordinador PIE	Por Definir
	Reunión extraescolar	Encargado Extraescolar	Por Definir
Octubre	Día del asistente de la educación	DAEM	Por definir
	Día del Profesor	DAEM	Por definir
	Día de las manipuladoras de alimentos	E.E.	E.E
	Reunión de Redes	DAEM	Por Definir
	Reunión de UTP	UTP Comunal	Por Definir
	Reunión de PIE	Coordinador PIE	Por Definir
	Reunión extraescolar	Encargado Extraescolar	Por Definir
Noviembre	Mes de la educación Pública, actividades por establecimientos	DAEM	E.E.
	Reunión de Redes	DAEM	Por Definir
	Reunión de UTP	UTP Comunal	Por Definir
	Reunión de PIE	Coordinador PIE	Por Definir
	Reunión extraescolar	Encargado Extraescolar	Por Definir
Diciembre	Termino de año escolar	Dirección Establecimientos	E.E
	Licenciaturas Establecimientos	Dirección Establecimientos	E.E
	Consejo escolares, cuenta publica	Dirección Establecimientos	E.E
	Reunión de directores	DAEM	Por definir
	Capacitaciones Personal de establecimientos educativos	DAEM	Por definir



2.7 ESTABLECIMIENTOS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

2.7.1.- Oferta educativa Establecimientos Educativos

CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS

El Centro Educación Integrada de Adultos Purranque fue creado como establecimiento educacional en el año 1990, cuya característica principal, es dar atención a jóvenes y adultos de la comuna con necesidades educacionales y de capacitación, satisfaciendo con ello, un problema social en la comuna.



Para nuestro establecimiento constituye una política prioritaria asegurar a toda la población el ejercicio del derecho a la educación, facilitando el acceso a la enseñanza a todo aquel que lo requiera y haciendo efectivo los principios de equidad, calidad y participación. Para dar cumplimiento a los requerimientos y características de nuestros estudiantes, contamos con tres jornadas de clases, además seguiremos abriendo anexos educativos en las distintas localidades de nuestra comuna.

Nos encontramos ubicado en calle Santo Domingo N°156 donde asisten alumnos de distintas localidades vecinas y de otras comunas, siendo en la actualidad el CEIA, un espacio educativo y un espacio de encuentro que concentra y acoge a distintas organizaciones relacionadas con educación y organizaciones comunitarias

Este año nuestro establecimiento cuenta con la siguiente dotación de personal: 1 encargada del establecimiento, 1 encargada de UTP, 1 encargado de convivencia escolar, 14 docentes, 1 asistente social, 1 psicóloga, 1 administrativo y 2 auxiliares de servicio.

Nuestra Visión

“Queremos ser un CEIA modelo en el ámbito de la Educación pública, comunal, regional y nacional, dedicado esencialmente a la incorporación y atención de la diversidad de jóvenes y adultos, teniendo como base el respeto de todos sus miembros y la búsqueda permanente de condiciones de calidad en sus procesos y resultados de aprendizaje”.

Nuestra Misión

“Somos un CEIA que aplica en sus prácticas de enseñanza y aprendizaje un compromiso con los objetivos y metas institucionales del Proyecto Educativo Institucional, para apoyar un desarrollo integral de sus estudiantes, equilibrando las condiciones afectivas, académicas, psicosociales y valóricas para que todas y todos puedan aprender”.



- **Nuestros Sellos Educativos**

Gestión pedagógica	Foco en la calidad.
Liderazgo	Comunicación y articulación entre los directivos.
Convivencia	Ambientes organizados, seguros y respetuosos.
Gestión de recursos	Priorizando en el capital humano.
Gestión de resultados	Foco en las competencias laborales y continuidad de estudios

Nos distinguimos por buscar un ambiente acogedor, inclusivo y respetuoso de la diversidad y una educación Integral que equilibra los apoyos afectivos y académicos.

OFERTA EDUCATIVA

Educación básica y media en tres jornadas (mañana, tarde y noche)

Niveles	Equivalente a
2° nivel básico	5° y 6°
3° nivel básico	7° y 8°
1° nivel medio	1° y 2° medio
2° nivel medio	3° y 4° medio

- Educación regular, es decir, clases de lunes a jueves, contamos con cursos anexos en la localidad de Crucero Nuevo
- Modernas y amplias salas de clases, con mobiliario adecuado para la educación de adultos.
- Contamos con Sistema de alerta y acompañamiento temprano para estudiantes que se encuentran en riesgo de desertar.
- Moderna sala de enlaces.
- Alimentación escolar
- Somos entidad evaluadora en la modalidad de Validación de estudios, conocida comúnmente como "Exámenes libres"
- Proyecto de Integración Escolar
- Taller PAES realizado por los docentes del establecimiento.
- Equipo psicosocial



LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS

El Liceo Bicentenario Tomás Burgos es una institución educativa que destaca por su arraigada y comprometida promoción de valores institucionales, formando a jóvenes capaces de enfrentar los desafíos del Siglo XXI en todos los ámbitos de su vida. Estos valores constituyen la base sólida sobre la cual se forja la experiencia educativa en esta prestigiosa institución.



En el Liceo Bicentenario Tomás Burgos, se inculca la importancia de asumir nuestras obligaciones de manera efectiva y eficiente. Cada miembro de la comunidad educativa, desde funcionarios hasta estudiantes y apoderados, entiende la relevancia de cumplir con sus tareas en tiempo y forma, contribuyendo así al buen funcionamiento de la institución. La toma de decisiones conscientes es también parte integral de este valor, promoviendo la evaluación de las consecuencias de nuestras elecciones.

Asimismo, el respeto a los demás y el auto respeto son aspectos esenciales que se fomentan en todo momento. La inclusión y aceptación de la diversidad de pensamientos, creencias y culturas se valoran profundamente. Esto crea un ambiente en el que cada individuo se siente valorado y comprendido, lo que a su vez promueve el diálogo constructivo y la empatía.

Por otro lado, la colaboración es un valor clave que impulsa el trabajo en equipo y la cooperación en el establecimiento. Se reconoce la importancia de aprovechar las fortalezas y habilidades de cada miembro de la comunidad educativa para alcanzar objetivos comunes. La apertura a las críticas constructivas y el aprendizaje constante son características inherentes a este valor, enriqueciendo así las relaciones interpersonales entre estudiantes y el ambiente educativo.

De igual forma, la empatía ocupa un lugar central en la institución. Se valora la relación interpersonal y la comprensión mutua como pilares fundamentales para el bienestar socioemocional y el rendimiento académico. Los docentes y personal de apoyo deben ser conscientes de las necesidades individuales de los estudiantes, mientras que los estudiantes mismos son educados en la empatía para comprender y respetar los sentimientos de quienes les rodean.

El Liceo Bicentenario Tomás Burgos se enorgullece de sus sellos educativos, que representan los pilares fundamentales de su enfoque educativo. El compromiso con el "*Cuidado del Medio Ambiente*" se refleja en la implementación de actividades que fomentan prácticas sostenibles y la conciencia sobre la reducción de la huella de carbono. La promoción del "*Trabajo Colaborativo*" está arraigada en la comunidad escolar, incentivando la cooperación armoniosa y el intercambio de

ideas, elementos esenciales para el logro de metas compartidas. Además, la institución valora profundamente el "*Cuidado Físico, Socioemocional y la Sana Convivencia*", cultivando una cultura de bienestar personal y relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad. Estos sellos educativos no solo definen la identidad de la institución, sino que también guían el desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para ser ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.

Nuestra casa de estudios anhela establecerse como un referente en la formación personal y académica de los jóvenes en las áreas científico-humanista y técnico profesional. Esta aspiración se cimenta en la provisión de habilidades, competencias y valores esenciales para encarar con aplomo los desafíos del Siglo XXI, tanto en los ámbitos académicos como en los laborales y sociales. Con un enfoque holístico, la visión del liceo busca no solo dotar a los estudiantes con conocimientos profundos, sino también empoderarlos con una comprensión crítica y una perspectiva ética que les permita florecer como ciudadanos comprometidos y líderes del futuro.

La misión del Liceo Bicentenario Tomás Burgos es el corazón palpitante de su existencia educativa. Somos una institución inquebrantablemente comprometida con brindar una educación inclusiva y de calidad a los jóvenes de la región de Los Lagos, quienes transitan por la Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional en las áreas de Elaboración Industrial de Alimentos, Administración con mención en Logística y Construcción con mención en Edificación. A través de un crisol de actividades formativas, nutrimos el florecimiento de valores arraigados, tales como el cuidado del medio ambiente, el trabajo colaborativo y la apreciación del bienestar físico y socioemocional. Nuestro propósito es claro: educar a ciudadanos responsables y críticos, imbuidos con una pasión por el aprendizaje constante, capaces de afrontar los desafíos del mundo actual con determinación y empatía. A través de nuestra misión, forjamos puentes entre el presente y el futuro, construyendo un camino hacia una sociedad más informada, reflexiva y consciente.



Colegio Crecer

El establecimiento educacional colegio Crecer está ubicado en el sector de Kansas, calle Orlando Montecinos #269.

Sus dependencias acogen a estudiantes de prekínder a 8° año de enseñanza básica.

Parte de la comunidad educativa está conformada por un experimentado equipo directivo, un cuerpo docente competente en sus áreas, con especialidades,

además de asistentes de la educación comprometidos en su labor que apoyan a los estudiantes desde prekínder a 5° año básico. Además, cuenta con un programa de integración escolar (PIE) que apoya a los estudiantes desde prekínder a 8° año básico. Para ello, tiene profesionales calificados en educación especial, tales como: profesoras diferenciales, psicólogo, terapeuta ocupacional y fonoaudióloga.



El establecimiento educacional también cuenta con el apoyo de un asistente social, encargada de convivencia escolar, bibliotecaria CRA (certificada) e inspector.

El colegio Crecer entendiendo la realidad de la comunidad, está constantemente adecuando los desafíos académicos, sociales y culturales para mejorar, con la finalidad de cumplir con la misión del establecimiento, lo que significa desarrollar competencias sociales basadas en la comunicación y la resolución de problemas, el trabajo en equipo, capacidad de organización, iniciativa, emprendimiento, autonomía y la libertad responsable; en este contexto, los profesores programan salidas pedagógicas (visitas a industrias, instituciones, parques, huertos, granjas, entre otros); giras pedagógicas (parques forestales, playas costeras, lagos, montañas, ciudades lacustres, entre otros). Todo ello, permite reforzar los aprendizajes adquiridos en las horas de clases.

La infraestructura del establecimiento cuenta con un comedor, biblioteca CRA, sala de fomento lector, sala de ciencias con laboratorio móvil, pizarra digital, datashows en todas las salas de clases, patio cubierto, gimnasio propio, juegos recreativos (mesas de pin pon, taca taca, cama saltarina).

El proyecto educativo del colegio Crecer tiene como propósito entregar una formación integral, generando oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos los estudiantes, para ello, se trabaja sobre la bases de los sellos educativos y

valóricos, los cuales son: respeto, responsabilidad y solidaridad; estos son reforzados cada día en el quehacer pedagógico (horas de clases, actos escolares, participación en competencias deportivas, muestras folclóricas, actividades culturales, entre otros).

OFERTA EDUCATIVA

El establecimiento educacional cuenta con la jornada escolar completa (JEC) con la cual puede entregar a sus alumnos variados talleres de libre elección (ALE), con esto se desarrollan las habilidades e intereses personales de los niños y adolescentes.

Algunos talleres de libre elección (ALE) son: basquetbol, futbol, voleibol, manualidades, computación, atletismo, baile entretenido, taller ecológico.

Finalmente, es importante destacar el apoyo que el colegio ofrece a los hogares de los mismos estudiantes, entregando gratuitamente los útiles escolares y el uniforme (polera, polerón, chaqueta, zapatos, buzo institucional); así mismo, el colegio abre sus puertas a las mujeres purranquinas otorgando un espacio en gimnasio de este, donde se desarrollan actividades de acondicionamiento físico y baile entretenido para la comunidad en general y por último, el colegio a formado un equipo de difusión, el cual realiza visitas a los jardines infantiles de la comuna para promover las actividades académicas y recreativas que realiza el establecimiento.



Escuela Bertoldo Hofmann Kahler

Sus orígenes se remontan al año 1941, sin embargo es a partir del año 2001 que comienza su quehacer educativo en una nueva infraestructura; moderna, amplia y acorde a los nuevos requerimientos de la educación actual, ubicada en la calle Los Canelos 146 de Corte Alto, atendiendo una cobertura de prebásica hasta 8° año básico, en jornada escolar completa diurna. Respecto a la infraestructura cuenta con las comodidades necesarias para desarrollar la labor educativa, salas y mobiliario en relación a la cantidad de estudiantes, además de dos salas de computación, una sala de música, sala de profesores y biblioteca. Además, cuenta con una dependencia exclusiva y de acceso restringido para los niveles de prekínder y kínder que promueven el desarrollo intelectual, sensorial y de psicomotricidad. Nuestro establecimiento ha sido reconocido por el Ministerio de Educación en diferentes periodos con la Excelencia Académica desde el año 2002 al 2019.



Además, es importante destacar la firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa en el Marco de la Ley Escolar Preferencial (SEP), que ha permitido a nuestro establecimiento acceder a los beneficios y compromisos de mejoramiento que esta ley promueve. Debido que gran parte de nuestra matrícula de estudiantes proviene de sectores rurales, el establecimiento también cuenta con el beneficio de transporte escolar diario gratuito, establecido por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones hacia los sectores de Concordia y Trailén y, los financiados por el Daem desde Purranque, La Turbina y Cuatro Vientos.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), se encuentra orientado por la visión y misión del establecimiento, la cual apunta principalmente a ser un sistema inclusivo, generadora de aprendizajes de calidad, formadora de personas integras en equidad de género, respetuosa, responsable, disciplinada, participativa, con espíritu de superación y un buen compañerismo.

El Programa de Integración funciona dentro del establecimiento con apoyo directo en aula y una sala exclusiva para el desarrollo de atención a los estudiantes y labores administrativas de las docentes especialistas. En el área tecnológica se cuenta con servicio informático tanto en las oficinas, laboratorio de computación, Programa de Integración, y otras dependencias, todas ellas conectadas a una moderna red de Internet con señal wifi.

Actualmente, la escuela cuenta con un Director y una planta docente de 19 profesores, especializados en las diversas disciplinas que dan cobertura a todas las exigencias del marco curricular. Asimismo, apoyan el proceso educativo, 15 Asistentes de la Educación, que desempeñan funciones de Inspector, psicóloga, fonoaudióloga, encargada de convivencia escolar, asistentes de sala, administrativos y auxiliares. Además de 3 manipuladoras de alimentos.



Algunos de los programas y beneficios de la escuela son:

Jornada Escolar Completa,

Subvención Escolar preferencial,

Plan Mejoramiento Educativo,

Programa de Integración Escolar PIE,

Centro de Recursos para el Aprendizaje CRA,

Programa de Alimentación Escolar PAE,

Entrega de materiales de estudios y útiles escolares,
textos, computador.

Entrega de Uniforme,

Educación Intercultural Bilingüe,

Actividad Física, alimentación saludable y salud bucal.

Programa de Salud JUNAEB y CESFAM Dentista, oftalmología, otorrino, columna, y otros.

Movilización gratuita,

Acompañamiento permanente al estudiante y sus familias,

Redes de apoyo Habilidades para la Vida HPV,

Oficina de Protección de la Infancia OPD,

Elige Vivir Sano

SENDA



TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN:

- MANUALIDADES
- TALLER DE PINTURA
- ARTE GEOMETRIA Y JUEGOS
- TALLER POLIDEPORTIVO
- TALLER DE COSTURAS
- TALLER DE PERIODISMO
- TALLER DE CORO
- LECTURA ENTRETENIDA
- ACTIVIDADES ENTRETENIDAS PARA APRENDER



Escuela Purranque

La Escuela Purranque se ubica en calle Pedro Montt nº1250, Sector Población Carrasco, comuna de Purranque, dirigida por la Profesora encargada Sra. Katiuska Betzabé Barichivich Tapia que cuenta con el apoyo de su equipo Directivo de Unidad Técnico-Pedagógica, Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadora PIE.



En la actualidad atiende alumnos de Educación Parvularia, Educación Básica y, educación especial con el nivel de formación opción 4 de Primer a Octavo año.

Su planta docente está compuesta por doce profesores, contemplados Educadora de párvulo, Educadora Ancestral, educadoras Diferenciales, Profesores Educación Básica especialistas en las diversas asignaturas Tres asistentes de educación, equipo psicosocial conformado por psicóloga, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y kinesiólogo. A cargo del programa enlaces un informático.

Somos una Escuela urbana, con Programa de Integración Escolar, con un enfoque inclusivo, abierta a la comunidad acreditada medioambiental y preventivamente, que aplica las bases curriculares con énfasis en el desarrollo de habilidades artísticas, para que nuestros/as estudiantes se desarrollen como personas sanas, íntegras, libres en su expresión, críticas, respetuosas y responsables, capaces de incorporarse y aportar a su entorno social.

Formación de personas: creativas, capaces de enfrentar con éxito el avance tecnológico y usarlo en beneficio propio y del bien común. Es decir, la formación del hombre futuro: creativo, participativo, seguro de sí mismo, comprometido con la escuela, con ganas de seguir superándose, desarrollando valores y conocimientos útiles para el futuro, constructor del cambio positivo y generador del bien común". Niños y niñas enriquecidos de valores espirituales y sociales que les permitirán integrarse eficientemente en la sociedad.

Misión.

Somos una Escuela urbana, multigrado, con PIE, con nivel educación Parvularia, con un enfoque inclusivo, abierta a la comunidad acreditada medioambiental y preventivamente, que aplica las bases curriculares con énfasis en el desarrollo de habilidades artísticas, para que nuestros/as estudiantes desde la educación inicial se desarrollen como personas sanas, íntegras, libres en su expresión, críticas, respetuosas y responsables, capaces de incorporarse y aportar a su entorno social.

Queremos ser una escuela efectiva que desarrolle en los y las estudiantes aprendizajes significativos y de calidad de acuerdo a las bases curriculares, con énfasis en el desarrollo de habilidades artísticas con un enfoque inclusivo y la formación de valores tales como, respeto por la diversidad, solidaridad, responsabilidad, compañerismo y honradez, para la continuidad efectiva de sus estudios e integrarse positivamente a la comunidad y sociedad.

Visión.

Comprometida con el aprendizaje efectivo de los estudiantes a través de un trabajo colaborativo que involucre el uso de las TIC's en el aula desde la educación inicial.

Nuestro Sello educativo es la Educación Artística con énfasis en la Inclusión.

Oferta Educativa.

El alumno contará con una formación integral, comprometido en su desarrollo personal conservador de las tradiciones y costumbres familiares y de su zona, dotado de valores morales, perseverante, con elevada autoestima, ideales y espíritu de superación para solucionar los problemas del diario vivir.

Fomentamos la empatía, la solidaridad, la vida saludable, incentivamos el deporte y el contacto con la naturaleza, logrando que el estudiante sea emocionalmente equilibrado, cuidadoso y conservador de los bienes culturales y naturales de su comunidad, viviendo en armonía con la sociedad y su entorno natural.

Para este año 2023 contamos con la remodelación completa de nuestro local escolar con una inversión aproximada superior a los 300 millones de pesos, que viene a dejar una infraestructura ideal para el desarrollo de las clases en ambiente propicio, calefaccionado y moderno.



Escuela Rural Los Riscos

La Unidad Educativa se encuentra ubicada en la comunidad de Los Riscos, en el sector oeste de la comuna de Purranque, a 35 kilómetros de la misma.

Este colegio tiene sus orígenes alrededor del año 1940, que es cuando comienza a funcionar con el nombre de Escuela Fiscal N° 27 de Los Risco, en la Hacienda Puquitrahue, conocido con el nombre Fundo Los Riscos. En el año 1990, la Hacienda Puquitrahe es vendida a la empresa forestal An Chile, motivo por el cual es trasladada con el esfuerzo de todos los vecinos hasta un lugar más cercano y accesible a la población. El año 1994, fue construido un nuevo local escolar, habilitado con mobiliario, donado por la Fundación de Noruega América El Sefon, inaugurada nuevamente el 04 de Septiembre de 1994.



Los apoderados de la Unidad Educativa, son trabajadores independientes, agrícolas y de la forestal An Chile, familias con alto grado de vulnerabilidad, tanto socioeconómica como social,

Las actividades más preponderantes en el sector son: agrícolas y forestal. La localidad cuenta con varias organizaciones sociales: Junta de vecinos, Comunidad Indígena, comité de agua rural, grupo cristiano evangélico.

VISIÓN

Queremos proyectarnos hacia una escuela centrada en el estudiante, que propicia un ambiente de aula inclusivo, de calidad y buena convivencia para el desarrollo del proceso educativo personalizado y en el hacer, llevando a la par de las Bases Curriculares, la valoración y cuidado de la naturaleza, con estudiantes íntegros, competentes y con valores, capaces de integrarse y desenvolverse en la sociedad.

MISIÓN

Nuestra escuela propicia el trabajo del hacer concreto y el cuidado del medioambiente de forma colaborativa, participativa, democrática e inclusiva, aplicados: al servicio del aprendizaje integral de los alumnos/as, incorporando la familia para formar personas con capacidades y competencias necesarias para sus vidas, sigan aprendiendo y mejoren su futuro, con talleres manuales, para elaborar utensilios decorativos, utilitarios y artísticos como un medio significativo para internalizar saberes.

SELLOS EDUCATIVOS

“Formar personas con capacidades y competencias para la vida, a través del hacer y el cuidado del medio ambiente”

Promover la formación integral de las/los alumnos, aplicando el aprendizaje de calidad personalizado y autónomo, a través del hacer, el cuidado del medio ambiente, la creatividad y las actividades extraescolares.

OFERTA EDUCATIVA

Se ofrece una educación de calidad desde 1ero. Básico a 6to. Básico, apoyando los planes y programas curriculares que propicia el Ministerio de Educación con Talleres de artes y oficios que surgen a partir de la necesidad de dar significado al entorno. "Para contextualizar los aprendizajes, los alumnos deben conocer y reflejar el entorno en donde viven y mantener al menos en la memoria la identidad rural, por medio de la elaboración de productos tanto utilitarios como decorativos que se desarrollaban antes y ahora, para la subsistencia de las familias campesinas". Para fabricar con insumos reciclados, sus accesorios, los estudiantes utilizan la madera como materia prima, como la que confeccionan perchas, cucharas, tablas, saleros, juguetes, llaveros, materiales didácticos; entre otros, utensilios.



Con este sistema se interrelaciona la escritura, la lectura y el cálculo, por ejemplo, en la fabricación de algo tan común como un uslero. "Lo confeccionamos en un torno y nos otorga la posibilidad de escribir un texto normativo de su uso en la cocina; luego realizamos la preparación de una receta con este elemento y hacemos cálculos de venta de la preparación aplicando las cuatro operaciones matemáticas.

Además, se practica con los estudiantes y apoderados la danza y el canto folclórico, conjunto que ha participado en eventos de la misma escuela como comunales.

Talleres:

Taller de manualidades madera reciclada.

Taller de reforzamiento lúdico en lenguaje y matemáticas.

Conjunto Folclórico Comunidad Educativa.



Escuela Rural Crucero Nuevo

La Escuela Rural Crucero Nuevo, fue fundada el 27 de mayo 1928. Se encuentra ubicada en la localidad de Crucero Nuevo, donde asisten alumnos de alrededores y de la comunidad de Crucero Nuevo.

En el presente año el establecimiento tiene una matrícula de 14 estudiantes distribuidos de primero a sexto año básico.



El profesor y director del establecimiento es el Sr. César Gallardo Olavarría quien trabaja junto a una manipuladora de alimentos.

Su visión está centrada en el estudiante, en propiciar un ambiente de aula inclusivo, de calidad y buena convivencia para el desarrollo del proceso educativo, llevando la valoración y cuidado de la naturaleza como Eje principal y así desarrollar en los estudiantes personas íntegras, competentes y con valores, capaces de Integrarse y desenvolverse en la sociedad.

El sello del establecimiento es el **cuidado del medio ambiente**, desarrollando diferentes actividades transversales al currículum.

El establecimiento cuenta con una serie de materiales y programas que facilitan el quehacer educativo, tales como:

- Centro de recursos de aprendizaje (biblioteca).
- Notebook para trabajos de investigación.
- Materiales audiovisuales y concretos.
- Alimentación escolar.
- Salud escolar.
- Talleres de manualidades, cocina y huerto escolar para estudiantes.
- Talleres para Padres y Apoderados.



Escuela Rural Concordia

La Escuela Rural Concordia levanta su propuesta Educativa desde un ambiente inclusivo, cultural, tecnológico, artístico y colaborativo, de calidad para todos los estudiantes de nuestra unidad educativa.

Preparando a nuestros estudiantes para continuar sus estudios y ser personas útiles a la sociedad, con valores de respeto para consigo mismo y con los demás, valorando las tradiciones culturales locales y de nuestro país.



Para esto, nuestro Establecimiento cuenta con Jornada Escolar Completa, con cursos de Primero a Octavo año básico, alimentación, variados talleres de cocina, folklore, deportes y cuentacuentos, sala de computación, internet, clases personalizadas, un amplio espacio para la recreación, el que cuenta con juegos y una cancha deportiva. Además, de la entrega de útiles escolares y uniforme. Y para la seguridad de nuestros estudiantes, constamos desde marzo a diciembre, con transporte escolar.

Ofrecemos a los estudiantes situaciones de aprendizaje para el desarrollo de competencias de excelencia, con fines significativos para su crecimiento personal; presentado desafíos orientados y guiados para su desarrollo integral, apoyados por sus profesores, la familia y la comunidad.

Buscamos fomentar la participación, el compromiso, la formación ciudadana y el desarrollo del conocimiento, desde la perspectiva de la inclusión, para abrir espacios para el desarrollo de la persona, sin distinción.

Aspiramos a convertirnos en una escuela abierta, al servicio de la comunidad, un lugar de encuentro de las familias, un espacio de desarrollo personal en que todos se sientan acogidos y atendidos en sus intereses y necesidades.

Creemos en la educación como columna vertebral del desarrollo de una persona y su comunidad.

Creemos en la necesidad de generar vínculos para la cooperación y potenciar las interacciones con la comunidad.

Nuestro propósito es educar, para que nuestros estudiantes tengan una vida plena, en salud y bienestar y ser un agente de cambios positivos en la sociedad.

Escuela Rural La Paz

El establecimiento educacional "Escuela Rural la Paz" está ubicado en calle Bernardo O'higgins N° 41, sector Crucero, Comuna de Purranque. Esta escuela se fundó el 29 de octubre de 1906, hoy en día, considerada una escuela centenaria.

Escuela Rural La Paz, busca en sus estudiantes que sean personas de bien, preocupados del medio ambiente, de su salud física y mental, y que puedan desarrollar su habilidades artísticas y culturales.



Se cuenta con profesores capacitados, especialistas por área; impartiendo las tres enseñanzas de idiomas (Español, Inglés y Mapudungun), Religión Católica y Evangélica, y diversos talleres para reforzar las habilidades de los estudiantes.

Se cuenta con un amplio recorrido de transporte escolar desde los diversos puntos aledaños de la localidad de Crucero, así como Los Riscos, Zagal, Costa de Rio Blanco, Rincón Chileno, Los Ángeles, Purranque entre otros; además que mantener a los estudiantes con una buena presentación e identificación con su establecimiento, hacemos entrega de uniforme completo, así se sientan parte de esta gran comunidad Educativa.

Nuestra Misión:

Somos una Escuela Pública Rural, equitativa y participativa, con enseñanza desde Pre Kínder a Octavo año básico, adscrito a Jornada Escolar Completa, con Programa de Integración Escolar y Educación Intercultural, con estándares de calidad y Profesionales comprometidos en la formación de niños y niñas con sólidos principios valóricos como el respeto, solidaridad, responsabilidad y honestidad, construyendo una sociedad más inclusiva, con estilos de vida saludable y sustentable con el medio ambiente que les permite enfrentar con éxito la vida presente y futura.

Nuestra Visión:

La Escuela La Paz es una institución al servicio de la Educación Pública que apoya a sus niños y niñas en el logro de aprendizajes significativos y formación de valores con enfoque en lo inclusivo, con estilos de vida saludable y cuidado de nuestro medio ambiente, para formar personas capaces de enfrentar su presente y futuro.

Nuestros Sellos educativos:

Cultura Medioambiental: Mediante talleres buscamos reforzar el cuidado de nuestro medio ambiente, con aprendizajes en reciclado, compostaje, embellecimiento del entorno, artesanías ancestrales y cuidado del Agua, con el apoyo de la red Zerocorp, buscamos fortalecer la importancia del reciclaje con cultivos en invernaderos.

Cultura Deportiva: Mediante clases de Educación física y talleres polideportivos, se busca potenciar las habilidades que poseen los estudiantes, así fortalecer el autocuidado personal con vida sana; participando activamente de competencias deportivas comunales, provinciales y recientemente nacionales en las disciplinas de lanzamiento de bala, jabalina y atletismo, con recientes destacadas participaciones.

Cultura Artística: Mediante actividades artísticas y culturales buscamos potenciar las habilidades y destrezas que poseen nuestros estudiantes, así fortalecer su autoestima y personalidad; en actos, ceremonias y galas artísticas que se realizan durante el transcurso de todo el año.

Oferta Educativa.

Furgón gratis desde Purranque, Los Ángeles, Rincón Chileno, Anima la Pampa, Maipue, Rio Blanco, Crucero Nuevo, Expedición, Poza Blanca, Rinconada, Zagal, Los Riscos, Colegual, Rincón Chileno, entre otros – Entrega de Uniforme (Poleron – Polera - Buzo – Polar (Estudiantes prioritarios)) – Entrega de alimentación Junaeb – Giras de Estudio – Participación en competencias deportivas, disciplina lanzamiento Bala, Jabalina y Atletismo –muestras artísticas – Entrega de Notebook Estudiantes de Séptimo Básico – Equipo multidisciplinario (Fonoaudiólogo – Psicólogo) – Gimnasio – Patio de juegos al aire libre – Sendero Ecológico – Internet, Bono monetario a estudiantes con mejores rendimiento de octavo año básico.



Escuela Rural Nueva Israel de Hueyusca

La Escuela Rural Nueva Israel se encuentra ubicada en el sector rural de Hueyusca.

El establecimiento cuenta con una amplia infraestructura, y extensas áreas verdes, imparte cursos desde Pre Kínder a Octavo año Básico, el día de hoy cuenta con una matrícula de 53 estudiantes de diferentes sectores aledaños.



Actualmente está dirigida por la docente Sra. Jessica Jara Albornoz, 8 docentes y 4 asistentes de la educación, distribuidos en educación básica, inglés, religión, educadora de párvulos, profesora diferencial, educadora tradicional.

El Centro General de Padres y Apoderados está encabezado por su presidenta la Sra. Silvia Castro Sánchez.

Sus sellos son:

- 1.- Saberes interculturales de la cultura Mapuche Huilliche.
- 2.- Habilidades Artísticas y Deportivas.
- 3.- Competencias Medio Ambientales.

OFERTA EDUCATIVA

Nuestra escuela ofrece talleres para los estudiantes como :

- ✓ Taller Medio ambiental, este taller se preocupa de la recuperación de árboles especies nativas de la zona, para su reforestación que va en directa ayuda a la crisis que nos afecta.
- ✓ Taller de preparación física, taller de manualidades, taller de danza, todos estos talleres están en concordancia con los sellos educativos.
- ✓ La Escuela Rural Nueva Israel, es parte de la red de Escuelas Sostenibles con su red externa Camanchaca, así como también es el único establecimiento de la comuna en ser parte de la Red ULagos Formación de Profesores.
- ✓ Nuestra escuela cuenta con Certificación Medio Ambiental

La Escuela Rural Nueva Israel, es uno de los 3 establecimientos que a nivel municipal obtuvo excelencia académica por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED).

La Escuela Rural Nueva Israel, ofrece:

- Niveles desde Pre Kínder y Kínder, 1° a 8° año básico.

- Programa Alimentación Escolar, Junaeb (PAE)
- Uniformes
- Útiles escolares
- Programa de Integración Escolar (PIE)
- Inglés de 1° a 8° año básico.
- Redes de apoyo: Posta rural, Habilidades para la Vida (HPV), Comisión Mixta Salud – Educación (COMSE), JUNAEB.
- Redes de apoyo externa: Camanchaca (Red de escuelas sostenibles), así como también es el único establecimiento de la comuna en ser parte de la Red ULagos Formación de Profesores.
- Escuela obtuvo excelencia académica medición por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED).

INFRAESTRUCTURA:

- 5 Salas de clases nuevas.
- Sala de computación.
- Biblioteca (CRA)
- Sala de interculturalidad
- Espacios de recreación, juegos al aire libre (interior y exterior)
- Cancha de fútbol
- Amplias áreas verdes

A la fecha se encuentra en ejecución el Proyecto de Sostenibilidad Energética, donde el establecimiento quedará acondicionado térmicamente y que beneficiará directamente a toda la comunidad educativa.



Escuela Villa Lo Burgos



La Escuela "Villa Lo Burgos" es producto de la fusión de las recordadas escuelas N°s 3 y 4, creadas por Decreto Supremo de Educación N° 1201 y 1260 del año 1940, por espacio de 83 años de vida institucional ha estado al servicio de la comunidad purranquina, formando innumerables generaciones de niños y niñas.

A partir del año 1980 por decisión del Ministerio de Educación, la escuela N° 3 pasó a denominarse E- 540 y la Escuela 4 - E -543 funcionando ambas de esa manera hasta 1988.

Iniciada la década del 80, se produce el traspaso de los establecimientos educacionales a la administración de las diferentes Municipalidades

Años más tarde, en 1989, por mandato de un Decreto Municipal se estableció la fusión de los dos establecimientos, quedando bajo el nombre y Rol Base de E-540. En 1994 el Ministerio de Educación obliga a que cada establecimiento adopte un nombre significativo para su comunidad, y por pronunciamiento mayoritario de profesores, padres, apoderados y alumnos, la escuela adoptó el nombre de "Villa Lo Burgos" en reconocimiento al primer nombre de esta ciudad y agradecimiento a su fundador

La escuela Villa Lo Burgos está emplazada en la acera oriente de calle Las Heras entre 18 de Septiembre y Balmaceda en la ciudad de Purranque, a 119 m. SNM, Latitud 40°54'46" Sur 73°09'32" W. se ubica al sur de la comuna de Río Negro, al norte de la comuna de Frutillar, al Oeste de la comuna de Puerto Octay, siendo su límite Oeste el Océano Pacífico.

La mayor parte de los alumnos y alumnas proceden de familias cuyo jefe de hogar es obrero agrícola, pensionada, asesora del hogar o temporero cuyos ingresos económicos son mínimos, pasando a constituir familias de escasos recursos y/o recursos indispensables. El índice de vulnerabilidad de los últimos tres años es superior a un 97%.

De la matrícula del establecimiento el 47% de los alumnos poseen Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto de carácter permanente como transitorias y un porcentaje similar declara pertenecer a alguna etnia.

Nuestros alumnos provienen de zonas rurales o comunas vecinas quienes gozan de buses de aproximación financiados por el estado, y también de diferentes sectores poblacionales de la ciudad conformando una población muy heterogénea, con disímiles necesidades e intereses.

La Escuela "Villa Lo Burgos" atiende alumnos en los niveles de Parvularia, Educación Básica y Educación Especial, y cuenta con una dotación completa, manteniendo una planta de personal integrada por Docentes Directivos y Técnico Pedagógico y Docentes de Aula, contando entre ellos con destacado Equipo de Profesionales de la Educación Especial que atiende a los alumnos con NEE. Desde el año 2006, en la Escuela Villa Lo Burgos, se desarrolla un Proyecto de Formación Laboral, que atiende a jóvenes con necesidades especiales entre los 14 a 26 años de edad; cuenta además con un equipo de Asistentes de la Educación, entre los que destacan el Equipo psicosocial compuesto por 1 Asistente Social, 1 psicóloga, 1 Fonoaudióloga, 1 Monitora de Repostería para el Taller de Formación Laboral.

Dentro del Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC) se desarrollan diversas actividades de libre elección.

La Escuela cuenta con un Centro de Recursos de Aprendizajes "Biblioteca CRA", la que está al servicio de la comunidad escolar, posee también un laboratorio de Informática, ambos atendidos por Asistentes de Aula en forma permanente y un Laboratorio de Ciencias equipado para permitir el desarrollo en sus alumnos de habilidades y capacidades que les sustenten un mejor conocimiento del mundo que le rodea.

Visión de Escuela Villa Lo Burgos

El establecimiento aspira a ser una institución de reconocida excelencia académica, preocupado del desarrollo íntegro de todos sus alumnos, potenciando el rescate patrimonial y la interculturalidad, uso de tecnologías, la calidad de la enseñanza y la inclusión, basado en el enfoque pedagógico del "aprender a aprender" con un currículo donde se propician las instancias de explorar, experimentar y descubrir, potenciado por propuestas innovadoras y relevantes para el fortalecimiento de la educación pública y logros de los objetivos académicos de sus alumnos. Esta Unidad Educativa es formadora de personas íntegras, con altas expectativas, proactivos y autónomos, capaces de interactuar adecuadamente con los distintos factores sociales, culturales y tecnológicos, que demanda una sociedad globalizada.

Misión de Escuela Villa Lo Burgos

La escuela propicia su misión como la formación de personas con actitudes positivas de vida, inspiradas en altos valores individuales y sociales que busque el conocimiento a través de diferentes técnicas y estrategias para tener la

capacidad de innovación y creatividad a la vez que sea integrador y solidario. Este es un establecimiento educacional municipal al servicio del sistema escolar que garantiza el derecho y el libre acceso a la educación de todos los niños y niñas, sin discriminación.

Los Sellos Educativos de la Escuela Villa Lo Burgos, la convierten en un Establecimiento que permanentemente está tras la ***búsqueda y rescate de nuestro Patrimonio Histórico Comunal, Provincial, Regional y Nacional***, por otro lado el ***Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación***, la lleva a modernizar permanentemente su stock de equipamiento Informático, contando con 2 modernos laboratorios de Computación, Pizarras Interactivas, Aulas con Proyectores, Tablet para la Educación Inicial, Paneles Interactivos de última generación, entre otros.

Desde el año 2013 en la Escuela Villa Lo Burgos, en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe, se está impartiendo la Asignatura de Lengua Indígena, contando con el Apoyo de una Educadora tradicional encargada de dar a conocer a los alumnos y alumnas de 1° a 8° básico, las tradiciones y lengua del pueblo mapuche – huilliche.

Igualmente, nuestra malla curricular contempla la enseñanza del idioma Inglés desde 1° básico, como diversas actividades extracurriculares como deportes, Folclor, música, artes, entre otras de interés de nuestros estudiantes.



Escuela Rural Manquemapu

La escuela Rural “Manquemapu” se encuentra ubicado a 100 kilómetros al Oeste de la ciudad de Purranque, en la localidad de Manquemapu.

Es un establecimiento Rural Unidocente que atiende a niños y niñas de 1° a 6° básico en aula multigrado.

Como las demás escuela que integran el Microcentro Purranque, se caracteriza por ofrecer un ambiente de sana convivencia, de gran interacción profesor alumno, donde los estudiantes se sienten motivados y desafiados a aprender.

Nuestro proyecto educativo se emplaza en un entorno natural privilegiado con una hermosa vista al mar, el río y las montañas, ventaja de la cual sacamos gran partido ya que nuestra enseñanza se basa fundamentalmente en experiencias educativas prácticas que utilizan el entorno y la naturaleza como principal recurso de aprendizaje, dando especial relevancia a la enseñanza de las ciencias, para lo cual nuestra escuela cuenta con un moderno laboratorio de ciencias con todos los insumos necesarios para hacer de las clases una experiencia valiosa de gran aprendizaje.



SELLO EDUCATIVO: Respeto y responsabilidad con el medioambiente.



Escuela Rural Antonio Segundo Fernández Portales

El establecimiento educacional "Escuela Rural Antonio Segundo Fernández Portales", se encuentra ubicada en el km. 30 camino a Hueyusca, ruta U-90 en la localidad de Coligual, comuna de Purranque.



La escuela tiene un rol histórico y se transforma en una institución precursora del Proyecto Origen EIB. Este Programa vino a fortalecer los aprendizajes, autoestima e identidad en el desarrollo de los estudiantes interculturales, con una visión diferente y aceptación cultural.

La Unidad Educativa se encuentra ubicada en una comunidad rural formada por pequeños agricultores, obreros forestales y temporeros agrícolas, con alta concentración Mapuche – Huilliche atendiendo así a la diversidad cultural en la que está inserta la escuela.

Esta Unidad Educativa forma parte de las escuelas unidocentes e imparte Enseñanza Básica Completa adscrita a la JEC repartidos en dos cursos 1° a 6° año, 7° y 8° año combinados atendida por dos docentes de aula, un docente en Religión, un docente en Inglés, un Educador Tradicional, una ayudante de sala, una asistente de servicios menores y una manipuladora de alimentos.

Como institución educacional generamos vínculos de participación activa con todas las instituciones del sector promoviendo además la formación de estudiantes con sólidos principios valóricos construyendo así una sociedad más inclusiva, con estilos de vida saludables y constancia en sus logros académicos que les permitan enfrentar con éxito la continuidad de sus estudios.

Misión del Establecimiento

Nuestra unidad educativa tiene como misión la formación de estudiantes integrales, considerando sus aspectos cognitivos, éticos, personales, culturales y de relación con su entorno, para que al término de Enseñanza Básica logren potenciar sus habilidades, de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos, con aprendizajes y actitudes que le permitan desenvolverse en sus estudios y la continuidad de estos.

Fomentar la valoración de la diversidad cultural, el deporte y la vida saludable, a través de la integración de la interculturalidad y la cosmovisión en el currículum.

Visión del Establecimiento

Ser una Unidad Educativa inclusiva que desarrolle en los estudiantes capacidades, habilidades, actitudes y valores para su formación integral de acuerdo a las bases curriculares, con énfasis en la interculturalidad y el deporte, para un aprendizaje significativo y de calidad. Acorde a los avances de la ciencia y la tecnología que permita continuar con éxito sus estudios

SELLOS EDUCATIVOS

a) INTERCULTURALIDAD: Formación de estudiantes interculturales, respetando su cosmovisión e integrando diversas culturas que conforman la Unidad Educativa.

b) DEPORTE: Potenciar el deporte y la actividad física para fomentar un estilo de vida saludable en toda la comunidad educativa.

Oferta Educativa

- ✓ Altos niveles de logros académicos obteniendo excelencia académica por 4 años consecutivos
- ✓ Jornada escolar completa
- ✓ Gran liderazgo pedagógico
- ✓ Cultura escolar con participación democrática e inclusiva
- ✓ Enfoque en el deporte, la vida saludable y la interculturalidad
- ✓ Profesores altamente capacitados especialistas en el área de matemáticas, lenguaje y comunicación e inglés.
- ✓ Educador tradicional
- ✓ Cuenta con amplias áreas verdes
- ✓ Patio cubierto
- ✓ Sala de computación y laboratorio móvil
- ✓ Internet
- ✓ Técnico en informática
- ✓ Furgón escolar para el 100% de los estudiantes
- ✓ Asistente de sala
- ✓ Sala de recursos CRA y biblioteca
- ✓ Uniformes y útiles escolares para todos los estudiantes
- ✓ Trabajo con redes de apoyo
- ✓ Gira de estudio

TALLERES 2024
Taller de Deportes
Taller Artístico
Taller de Inglés



2.6.2.- Jardines Infantiles JUNJI VTF

JARDÍN INFANTIL CANGURITO



Sala cuna y Jardín infantil "Cangurito" fue creada el año 2010 por la Ilustre Municipalidad de Purranque, en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y comenzó a funcionar oficialmente el 25 de octubre de ese mismo año.

El Jardín infantil y Sala Cuna "Cangurito", se encuentra ubicada en la calle Pedro Montt N°1277 en población Carrasco de nuestra ciudad y cuenta con una capacidad de 34 niños y niñas los que se ubican en dos niveles de atención de acuerdo a las edades de estos.

El establecimiento de Educación Parvularia tiene como sello la protección y cuidado del medio ambiente.

La misión que se tiene como Jardín Infantil es ofrecer aprendizajes oportunos y pertinentes en todos los ámbitos del desarrollo preescolar. Considerando lineamientos adecuados para la formación curricular del crecimiento de niños y niñas responsable, consiente de sí y de su entorno, con una mirada inclusiva y sensibilidad ambiental ecológica posible de desarrollar y practicar en las distintas etapas de la vida.

Para cumplir con la misión que nos hemos propuesto se realizan múltiples actividades pedagógicas con los niños y niñas que aquí asisten como cultivo de hortalizas, cuidado de plantas, utilización de material reciclado, salidas pedagógicas, etc.



Actividades Jardín Cangurito 2023

- 1.- Salidas pedagógicas
- 2.- Unirse a celebraciones del medio ambiente
- 3.- Mantenimiento y siembra de Jardín
- 4.- Cultivo de hortalizas
- 5.- Aniversario del establecimiento
- 6.- Sema del Párvulo
- 7.- Visitas pedagógicas a instituciones de la comuna
- 8.- Participación de actividades locales
- 9.- Promoción y difusión del establecimiento
- 10.- Talleres prácticos para apoderados con material reciclado
- 11.- Celebraciones de festividades nacionales



JARDÍN INFANTIL CRECIENDO FELIZ



El día 21 de junio del año 2010 nace con una infraestructura propia la Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz, debido a la necesidad de las familias de la población Kansas, la cual era poder contar con un establecimiento pertinente y dirigido a la primera infancia atendiendo a niños y niñas desde los 3 meses a los 4 años 11 meses.

La Unidad Educativa a lo largo de sus años se ha destacado por su relación con la comunidad, generando un gran impacto en los niños y niñas en el ámbito de la ciudadanía, ya que participan activamente y de forma conjunta con diferentes instituciones, tales como: los establecimientos educacionales cercanos, el Museo, el Correo, Carabineros, Bomberos, el CESFAM con sus diversos programas, la Municipalidad, la Biblioteca Municipal, el Teatro, el Estadio, las Juntas de Vecinos del sector, comercios cercanos, entre otros. Cabe destacar, la relevancia de los padres y apoderados en el trabajo comunitario, ya que son actores activos en las experiencias de aprendizajes significativas.

El establecimiento promueve el Sello Artístico "Entre melodías y colores disfruto aprender", el cual fue escogido por los niños, niñas y familias. Este Sello promueve la importancia de las artes en el desarrollo de los párvulos, mediante acciones concretas, incorporando a la familia y la comunidad. Para potenciar el sello del establecimiento es que desde el año 2019 se participa anualmente en la "Semana de la Educación Artística" (SEA). Además, desde el año 2020 en el mes de enero se instaura la tradición de realizar una "Muestra Artística Anual" demostrativa para la comunidad, en la cual se exponen las creaciones artísticas de los niños y niñas elaboradas durante el año.

En el año 2020, se celebró la firma del convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras de la Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Purránque. Siendo este un gran hito para la educación inicial de la comuna, debido a que fue el primer

jardín en adjudicarse estos fondos a nivel comunal. El convenio permitió realizar intervenciones en el exterior, se modificaron los accesos, la pavimentación de circulación de acceso, rampas, se incluyó la construcción de un estacionamiento de accesibilidad universal, se modificaron los cierres perimetrales cambiando la distribución de los patios exteriores, se repararon todos los revestimientos en mal estado, así como el sistema de aguas lluvias. En el interior, se repusieron todos los elementos en mal estado, se mejoró la calefacción, se habilitaron los recintos que no cumplen con normativa, así como todas las intervenciones necesarias para cumplir con la normativa vigente. El convenio tiene como foco dejar a la Unidad Educativa en óptimas condiciones para obtener el Reconocimiento Oficial y acreditar que entrega una Educación de Calidad a los niños y niñas.

Actualmente la Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz cuenta con el Reconocimiento Oficial del Estado, expuesto en la Resolución Exenta N° 672 de 23 de junio de 2022 de la Secretaría Ministerial de Educación.

OFERTA PROGRAMÁTICA

- Se realizan experiencias de aprendizaje basadas en el juego y el arte.
- Trabajamos en base a la pedagogía del amor, por lo que la educación tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral de la personalidad del educando y el conocimiento de las emociones.
- El nivel Sala Cuna Heterogénea trabaja con Unidades de Aprendizaje.
- El nivel Medio Heterogéneo trabaja en base de Proyectos, los cuales los niños y niñas eligen por medio de votación y se desarrollan de acuerdo a sus necesidades e intereses.
- Se realizan Salidas Pedagógicas durante todo el año.
- Dos veces al mes se realizan instalaciones artísticas.
- El jardín infantil cuenta con patio y una amplia área verde.



JARDÍN INFANTIL PASITOS TRAVIESOS



La "Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos" ubicado en calle Crucero N° 363 del Barrio Estación, abre sus puertas a la comunidad el 23 de septiembre del año 2007, con el nombre "Sala Cuna Pasitos traviesos".

El establecimiento perteneciente a la junta nacional de jardines infantiles JUNJI siendo administrado por la Ilustre Municipalidad de Purranque.

En el año 2021 el establecimiento está inserto en la agencia de la calidad de la educación parvularia, a través del diagnóstico integral DID, que consiste en un instrumento de autoevaluación que tiene como propósito contribuir a la mejora del desempeño de los centros educativos de Educación Parvularia de acuerdo a los Estándares Indicativos del Desempeño del nivel. Este proceso contempla la participación activa de la comunidad educativa: equipo directivo, equipo pedagógico y también familias, quienes podrán reflexionar sobre cómo contribuir al mejoramiento del jardín infantil.

Otro de los desafíos que como profesionales tomamos en el año 2021 fue la carrera docente en educación parvularia, la cual fue creada a partir de la ley 20.903, que define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las educadoras.

Tiene por propósito mejorar la calidad de la educación, a través de procesos de formación y acompañamiento, y reconocer y premiar el esfuerzo y avance en la calidad de los conocimientos y prácticas pedagógicas de las educadoras que participan Carrera Docente.

Este año 2022 a partir de junio y debido a los trabajos que se debían realizar por el proyecto subtítulo 33 que consiste en remodelar y mejorar la estructura del

establecimiento para la obtención del reconocimiento oficial, el establecimiento tuvo que cerrar sus puertas a las familias de cuyos niños y niñas asistían, dándose la oportunidad a que trasladen a sus hijos e hijas a otras dependencias de la misma modalidad VTF y si la familia lo estimaba, que estos sean retirados y matriculados en otros establecimientos de educación Parvularia. Pasitos traviesos continúa ejerciendo sus labores solo como jardín infantil en las dependencias de la escuela Villa Lo Burgos con un nivel de atención, con una matrícula de 17 párvulos, edades que fluctúan entre los 3 años un mes a 4 años dos meses, el personal también fue trasladado a los otros jardines VTF, quedando, ejerciendo sus labores en Pasitos traviesos, la directora, 2 educadoras, 5 técnicos, 1 auxiliar de servicios menores y 1 manipuladora.

El servicio que presta pasitos traviesos en Villa lo burgos es de 08:15 hasta 16:30 hrs. de lunes a viernes, suspendiendo dos veces al mes por CAUE o planificaciones quincenales, donde los párvulos deben ser retirados a las 13:00hrs.

Estaremos en dependencia de la Escuela Villa Lo Burgos hasta que termine la obra del proyecto Subtitulo 33.



CAPÍTULO 3

Plan Estratégico Comunal 2024.

El conjunto de acciones del PADEM 2024, constituye una presentación resumida de las tareas que deberán realizarse durante el año 2024 por parte de los establecimientos y Departamento de Administración de Educación Municipal, en un plazo de tiempo específico, utilizando un monto de recursos asignado con el fin de lograr los objetivos trazados.

En este contexto, los establecimientos educacionales Planifican y programan sus respectivos planes de acción para el periodo correspondiente, definiendo las siguientes dimensiones como focalización: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recurso.

Las acciones planificadas se financian con recursos obtenidos de diferentes fuentes, tales como la Subvención Escolar Regular, Subvención Escolar Preferencial, Subvención PIE, Subvención de Mantenimiento, Fondo de Apoyo a la educación Pública, entre otras líneas que se puedan generar la colaboración entre las instituciones educativas y redes de apoyo existentes.

Es importante mencionar que los objetivos propuestos estarán sujetos a seguimiento, monitoreo y evaluación, con el propósito de realizar en su momento adecuaciones a que diera lugar alguna acción que se esté ejecutando. Además de evaluar al término del proceso, el impacto de los objetivos planteados.



GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo Estratégico:

Promover el trabajo colaborativo entre establecimientos, por asignatura o ámbitos de aprendizaje para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas que impacten positivamente en el aprendizaje de todos los estudiantes.

Acción	Descripción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
Reuniones colaborativas.	El Sostenedor gestiona espacios y calendario de reuniones entre los establecimientos, considerando asignaturas, ciclos o ámbitos de aprendizaje.	2 sesiones semestrales.	Nº de sesiones programadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones. - Registro de asistencia.
Plan de trabajo consensuado con los establecimientos educativos.	Se construye plan de trabajo anual que focalice necesidades curriculares y formativas de las diferentes áreas.	Implementación de un 90% del plan de acción.	% de acciones implementadas V/S planificadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo. - Acta de reuniones. - Registro de asistencia.
Monitoreo desde el sostenedor	El sostenedor se responsabiliza de hacer seguimiento al plan de trabajo generando retroalimentación de los acuerdos y acciones ejecutadas.	1 sesión semestral por establecimiento.	% de sesiones planificadas V/S realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de sesiones de monitoreo. - Registro de asistencia. - Resultados educativos.



GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo Estratégico:

Promover estrategias de innovación pedagógica en las unidades educativas.

Acción	Descripción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
Realizar capacitaciones sobre estrategias de innovación a los equipos pedagógicos	Realizar capacitaciones sobre estrategias de innovación a los equipos pedagógicos de los jardines infantiles y establecimientos educacionales	2 capacitaciones anuales	Nº de participantes	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico. - Registro de asistencia - Plan de desarrollo profesional.
Elaborar propuesta de innovación pedagógica en cada jardín infantil	Elaborar propuestas de innovación pedagógica en cada unidad educativa, las cuales serán recopiladas en un portafolio institucional	Lograr el 80% de las estrategias propuestas	Nº de estrategias innovadoras	<ul style="list-style-type: none"> - Portafolio Institucional. - Registro de participantes.



LIDERAZGO

Objetivo Estratégico:

Reorientar el liderazgo del sostenedor y el equipo directivo y de gestión de los establecimientos en el diseño, articulación, conducción, planificación y difusión institucional para impactar positivamente en la gestión del sistema educativo municipal de la comuna de Purranque.

Acción	Descripción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
Organización y gestión del sistema educativo	Organizar a los establecimientos educacionales en diversos equipos de trabajo (Red de escuelas municipales, equipos de convivencia, red extraescolar, JEFE UTP, Coordinación PIE, Etc.), para direccionar la reactivación educativa y los diferentes enfoques educativos.	Cumplir con al menos el 80% de las reuniones planificadas	% de reuniones realizadas en relación a reuniones planificadas por el sostenedor	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones - Plantilla de seguimiento - Carta Gantt
Campañas de promoción y difusión	Desarrollar campañas de marketing efectivas que destaquen los logros académicos, programas extracurriculares y valores únicos de los establecimientos municipales, utilizando los canales de comunicación disponibles.	Aumentar en un 5% la matrícula comunal.	% de actividades realizadas. Nº de estudiantes matriculados	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de actividades. - Registro SIGE.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el cumplimiento de las metas del PEI.

Acción	Descripción	Meta	Indicador	- Medio de Verificación
Elaboración de carta Gantt con las diversas acciones del PEI	Elaboración en el mes de marzo una carta Gantt con las acciones del PEI, con la participación de directoras y coordinadoras de los jardines infantiles VTF de Purranque	Lograr el 80% del cumplimiento de las acciones planificadas	Nº de acciones planificadas	- Registro de asistencia. - Registro Fotográfico.
Realizar monitoreo, seguimiento y cumplimiento de las acciones	Realizar reunión en el mes de julio de directoras y coordinadora de los jardines infantiles VTF , para monitorear el cumplimiento de las acciones	Lograr el 80% de cumplimientos de las acciones planificadas	Nº de acciones planificadas	- Registro de asistencia. - Plan de actividades - Registro fotográfico.
Evaluar el cumplimiento de las acciones establecidas	Evaluar en reunión con directora y coordinadora de los jardines VTF de Purranque, en el mes de enero el cumplimiento de las acciones establecidas	Lograr el 100% de asistencia en las reuniones establecidas Lograr el 80 % del cumplimiento de las acciones planificadas	Nº de acciones planificadas	- Registro de asistencia - Registro fotográfico - Acta de reuniones



Objetivo Estratégico:

Mejorar la participación de la comunidad escolar, para mantener y contribuir a mejorar la matrícula.

Acción	Descripción	Meta	Indicador	- Medio de Verificación
Participación de la comunidad	Fomentar la participación activa de la comunidad local en eventos y actividades escolares. Organizar jornadas de puertas abiertas, ferias educativas y reuniones con padres para fortalecer los lazos entre los establecimientos y familias	Aumentar la participación activa de la comunidad local en eventos y actividades escolares en un 20 % en el próximo año escolar	- Porcentaje de aumento en la asistencia de la comunidad local	- Registro de asistencia - Encuestas de satisfacción - Comentarios y retroalimentación de los participantes
Promoción de valores y sellos educativos de los establecimientos educacionales.	Resaltar los valores y sellos educativos de cada establecimiento educacional.	Aumentar el reconocimiento de valores y sellos educativos de establecimientos educacionales en medios locales y redes sociales oficiales generando un incremento de un 20% en la percepción positiva según resultados obtenidos en evaluaciones 2023 de aquellos en que se implementó la evaluación inicial, y realizar un diagnóstico en aquellos establecimientos que no cuenten con información inicial.	% de menciones y artículos positivos sobre los establecimientos municipales	- Publicaciones en redes sociales - Encuesta de opinión

Objetivo Estratégico:

Mejorar la infraestructura de los establecimientos municipales a través de la postulación a proyectos externos de financiamiento

Acción	Descripción	Meta	Indicador	- Medio de Verificación
Identificar oportunidades de financiamiento	Identificar y evaluar oportunidades de proyectos externos de financiamiento que se alineen con las necesidades de mejora de la infraestructura de los establecimientos municipales	Identificar y evaluar al menos una oportunidad de proyecto de financiamiento asociados al Ministerio de Educación	Nº de oportunidades de proyectos externos	- Registro de proyectos postulados.
Mejoramiento de infraestructura	Implementar mejoras de infraestructura en los establecimientos municipales, con la subvención de Mantenimiento.	Utilizar al menos el 90% de la Subvención de mantenimiento en los establecimientos educativos	Nº de intervenciones en infraestructura en los establecimientos educativos	- Registro de intervenciones en los establecimientos. - Proyectos ejecutados.



CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo Estratégico:

Potenciar estrategias de prevención y cuidado del estado de salud mental de los funcionarios de establecimientos municipales de la comuna, velando por mantener relaciones saludables dentro de cada estamento educativo.

Acción	Descripción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
Jornadas de autocuidado comunal	Realizar jornadas de autocuidado para reforzar las relaciones interpersonales con los funcionarios de los establecimientos, buscando el cuidado y la prevención de la salud mental de los funcionarios.	1 Jornada semestral	Nº de funcionarios participantes	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de actividades. - Registro de asistencia. - Registro Fotográfico.

Objetivo Estratégico:

Consolidar un programa en educación municipal que responda a las necesidades relacionadas con el bienestar biopsicosocial de las comunidades educativas.

Acción	Descripción	Meta	Indicador	Medios de verificación
Programa de bienestar y salud mental	Consolidar un programa de apoyo biopsicosocial para entregar asesorías oportunas a las comunidades educativas	El 90% de los establecimientos reciben apoyo multiprofesional en respuesta a las necesidades psicosociales.	Nº de establecimientos que reciben asesoría multiprofesional	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión escolar comunal. - Actas de reuniones. - Registro de asistencia. - Registro fotográfico.
Elaborar calendario de actividades escolares	Elaborar un calendario de convivencia escolar enfocado en planificar días claves como día de la niñez, día de la familia y día de la convivencia escolar, entre otros	El 90% de los establecimientos educativos aplique u participe en las actividades según calendario de convivencia escolar	Nº de establecimientos que participa en las festividades según calendario escolar comunal.	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario de convivencia escolar. - Registro de asistencia. - Registro fotográfico.

FAMILIA Y COMUNIDAD

Objetivo Estratégico:

Implementar estrategias de promoción sobre la importancia de la educación Parvularia

Acción	Descripción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
Realizar una comparsa comunal	Realizar una comparsa comunal, para promover la importancia de la educación Parvularia en la comunidad	1 comparsa anual	Nº de participantes	- Registro de asistencia - Registro fotográfico.
Implementar muestra educativa	Implementar muestra educativa en el mes de noviembre con los trabajos realizados durante el año por los niños, niñas y sus familias.	1 muestra anual	Nº de participantes	- Registro de asistencia. - Registro fotográfico



BIENESTAR INTEGRAL (Seguridad y espacios educativos)**Objetivo Estratégico:**

Consolidar una cultura de prevención y autocuidado a los equipos educativos de los jardines infantiles VTF de Purranque.

Acción	Descripción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
Planificar un cronograma de simulacros.	Planificar en el mes de enero el cronograma de simulacros de acuerdo con los protocolos de actuación del PISE de cada Jardín Infantil VTF.	4 reuniones anuales de planificación y monitoreo de los protocolos de actuación	Nº de reuniones.	- Registro de asistencia. - Acta de reuniones. - Protocolo de actuación PISE.
Difundir protocolos de actuación	Difundir en el proceso de matrícula y primeras reuniones de apoderados los protocolos de actuación del PISE, en cada jardín infantil VTF	Lograr el 100% de entrega de los protocolos de actuación a las familias y equipos pedagógicos	Nº de matrícula Nº de participantes en reuniones	- Registro de asistencia. - Registro de recepción conforme.



GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo Estratégico:

Gestionar la obtención oportuna de los recursos humanos, financieros, materiales y de implementación, de redes externas necesarios para el óptimo funcionamiento de los establecimientos municipales, para el desarrollo de un proceso educativo de nivel superior.

Acción	Descripción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
Informes mensuales financieros de ingresos y gastos	EL sostenedor coordina la entrega de informes mensuales de ingresos y gastos de las diferentes subvenciones (Subvención regular, SEP, PIE, Mantenimiento, Pro-Retención y FAEP) para los establecimientos educativos.	El 100% de informes generados.	Nº de informes entregados	- Informes financieros
Cronograma de compras	Confeccionar un cronograma de compras con participación de los directores y la unidad de adquisición	90% de ejecución del programa.	Nº de adquisiciones realizadas. Nº de solicitudes realizadas	- Cronograma de compra. - Planes de compras.
Plan de gestión recurso humano	Creación de un plan de gestión de recursos humano participativo	50% de cobertura del ausentismo laboral de docentes, auxiliares de servicio menores y asistentes profesionales vinculados al programa de integración	Nº de reemplazos realizados	- Plan de gestión de recurso humano. - Ordenes de trabajo. - Comisión de servicio.

CAPÍTULO 4

4.1 PROYECCIÓN PLANTA 2024

A continuación, se presenta el detalle de las horas de Plan de Estudios requeridas para el año 2024, separadas por establecimiento, cursos y horas.

Dotación Comunal

I. LICEO BICENTENARIO TOMÁS BURGOS

CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024	CANTIDA D DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONAL ES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
I° MEDIO	126	4	168	80	248
II° MEDIO	126	4	168	80	248
III MEDIO H.C.	60	2	84	52	136
III° MEDIO T.P	95	3	126	6	132
IV° MEDIO H- C	80	2	84	52	136
IV° MEDIO T-P	65	2	84	4	88
TOTAL MATRICULA	552	17	714	274	988
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024					988

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
920+ 176	988+176
DIFERENCIA	68



DOTACIÓN DOCENTES Y DE LA EDUCACIÓN LICEO BICENTENARIO TOMÁS BURGOS 2024

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Horas no Lectivas	Recreo
1	10.946.336-1	Sepúlveda Sánchez Gustavo	Director	44	0	44			
2	9860082-5	Rocha Vera Juan	Inspector Gral.	44	0	44			
3	12.748.509-7	Barrera Vergara Marcy	Jefe Utp	44	0	44			
4	9.387.631-8	Montecinos Tapia María	Docente	41	0	41	24.0	14.29	2.31
5	10.704.813-8	Montiel Poblete Marcia	Docente	42	0	42	24.45	14.40	2.35
6	6.917.826-K	Oyarzun Oyarzún Jorge	Docente	35	0	35	22.30	10.07	2.23
7	5.847.873-3	Ponce Moll Ernesto	Docente	42	0	42			
8	10.462.046-9	Utreras Muñoz Ulises	Docente	43	0	43	27.0	13.08	2.52
9	9.714.069-3	Villarruel Cordova Ana	Docente	30	2	32	18.0	12.05	1.55
10	13.405.176-0	Carrillo Yantani Cristian G.	Docente	42	2	44	27.0	14.08	2.52
11	15.269.511-K	Quichiyao Parra Francisca	Docente	44	0	44	27.0	14.08	2.52
12	13735658-9	Rivas Huequemán Julián Edgardo	Docente	38	3	41	26.15	12.01	2.44
13	17.997.116-K	Pérez Álvarez Sergio	Docente	9	0	9	6	2.23	0.37
14	17.612.325-7	Llanos Miranda Pedro	Docente	44	0	44	27.0	14.08	2.52
15	17.767.317-K	Baeza Zurita Constanza	Docente	29	1	30	19.30	8.27	2.03
16	13.734.577-3	Aguilar Monje Liliana	Docente	37	0	37	24.0	10.29	2.31
17	12.593.118-9	Carrasco González Ives	Docente	44	0	44	28.30	12.30	3.0
18	11.308.143-0	Cárcamo Marileo Patricia	Docente	35	2	37	23.15	11.18	2.27
19	10.505.890-K	Sánchez Águila Mery	Docente	29	0	29	18.45	8.16	1.59
20	17.359.098-9	Uribe Barria Claudia	Docente	0	41	41	24.45	13.40	2.35
21	8.619.367-1	Mansilla Barrientos Noemi	Docente	21	0	21	13.30	6.04	1.26
22	12.341.774-7	Montiel Vargas Lorena	Docente	0	21	21	13.30	6.04	1.26
23	16.343.504-7	Cárdenas Maldonado Diego	Docente	0	44	44	28.30	12.30	3.0
24	17.641.950-4	Moraga Araus Claudio	Docente	13	2	15	9.0	5.03	0.57
25	19.937.874-0	Peña Soto Cristina	Docente	0	43	43	25.30	14.50	2.40
26	8.600.343-0	Anguita Noa Rosa	Docente	0	21	21	25.30	14.50	2.40

27	10.635.463-4	Pichipil Marivil Margarita	Docente	30	11	41	24.45	13.40	2.35
28		NN CONSTRUCCIÓN	Docente	0	35	35	22.30	10.07	2.23
29	19.535.386-7	Mansilla Uribe Gastón Mauricio	Docente	0	15	15	9.0	5.03	0.57
30	12.128.931-8	Silva Acuña José Mario	Docente	0	36	36	22.30	11.07	2.23
31		NN Tecnología	Docente	0	31	31	17.15	11.0	1.50
32		NN Ciencias	Docente	0	14	14	9.00	4.03	0.57
TOTALES				780	324	1104			

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Recreo
1	9.375.534-0	Gallardo Coronado Catalina	Docente	44	0	44	28.30	12.30	3.0
2	13735658-9	Rivas Huequeman Julián	Docente	2	0	2			
3	13.734.577-3	Aguiar Monje Liliana	Docente	3	0	3			
4	16.583.824-6	Escobar Mansilla Yohana	Docente	44	0	44	28.30	12.30	3.0
5	13.494.794-2	Parada Álvarez Carolina	Docente	44	0	44	28.30	12.30	3.0
6	16.113.35-6	Jennifer Soto Uribe	Docente	44	0	44	28.30	12.30	3.0
7	12.996.984-9	Riquelme Luco Alicia	Docente	44	0	44	28.30	12.30	3.0
8		NN Educadora Diferencial	Docente	0	30	30			
8	17.124.971-6	Barría Montiel Aneloren	Docente	28	0	28			
TOTALES				253	30	283			

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP						
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL
1	6.917.826-K	Oyarzún Oyarzún Jorge	Docente	7	0	7
2	17.997.116-K	Pérez Álvarez Sergio	Docente	35	0	35
3	17.197.443-7	González Vegas Nadia	Docente	0	44	44
4	17.124.971-6	Barría Montiel Anneloren	Docente	16	0	16
5	16.556.074-4	Marcelo Alejandro Ortega Scheel	Docente/Encargado de Convivencia	44	0	44
TOTALES				102	44	146



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	11.970.290-9	Almonacid Villarroel Claudia Valeska	Adquisiciones	procesos de compras	44		44
2	11115772-3	Álvarez Zambrano Silvia Rodit	Secretaria	secretaria	44		44
3	15279305-7	Barrientos Aros Ilma Alejandra	Inspectora	inspectora	44		44
4	7712859-K	Cano Matamala María Angelica	Inspectora	inspectoría	44		44
5	10.739.997-6	Luis Alberto Mella Zumelzu	Auxiliar/Calderero	Auxiliar /Calderero		44	44
6	12756273-3	De La Guarda Carriaga Claudia Elizabeth	Auxiliar de aseo	Auxiliar de Aseo	44		44
7	13452294-1	Lizana Mansilla Paloma José	Inspectora	Inspectoría Multicopiado	44		44
8	11.710.916-K	Núñez Caamaño Ruth Bernarda	Auxiliar de aseo	Auxiliar de Aseo Internado		44	44
9	9835111-6	Martínez Nahuelpán Ruth Noemí	Inspectora Internado	Inspectoría Internado	44		44
10	11413209-8	Vásquez Maragano Roxana Waleska	Inspectora	Inspectoría	44		44
11	9255218-7	Zúñiga Peralta Samuel	Inspector Internado	Inspectoría Internado	44		44
12	9815432-9	Kiefer Vargas Hardy Friedel	Administrativo	Encargado Internado	44		44
13	11105367-7	Vergara Provoste Irma Isabel	Auxiliar de aseo	Auxiliar de Aseo	44		44
14	11.430.913-3	Gómez Maldonado Verónica De Lourdes	Auxiliar de aseo	Auxiliar de Aseo		44	44
15	18016802-8	Lafi Llanquilef Luz Mireya	Educadora Tradicional		6		6
TOTALES					490	132	622

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP							
	RUT	NOMBRE	CARGO		T	C	TOTAL
1	18348750-7	Aburto Tereucán Constanza Andrea	Asistente Social		44		44
2	12341644-9	Andrade Muñoz Elvia Selanira	Inspectora		44		44
3	18016993-8	García Montero Juan Sebastián	Informático		44		44
4	7462585-1	Soto Del Rio María Orfelina	Bibliotecaria		44		44
5	15318667-7	Brevis Becker Allan Roy	Inspector		44		44
TOTALES					220	0	220



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE							
	RUT	NOMBRE	CARGO		T	C	TOTAL
1	16111833-8	Vejar Laurel Marianne Paulina	Psicóloga		44		44
2	16011897-0	Vidal Cárdenas Gabriela Sofía	Psicóloga		44		44
3		Nn	Asistente de la Educación			44	44
TOTALES					88	44	132

Observaciones/ detalle horas ADICIONALES
1.- En Primero y Segundo medio las horas adicionales en Plan de estudio se explica por duplicidad en Artes Visuales y musicales y las horas de religión. Además, se agregan horas de Taller Jec, donde se suman 10 hrs por curso y 6 horas en Libre Disposición para fortalecer el trabajo del área técnico profesional.
2.- En Tercero y Cuarto HC , las horas adicionales se explican por horas de Plan General Electivo, que mandata electividad entre 2 asignaturas (2 horas adicionales) y por Las horas del plan diferenciado que también son electivas. (18 horas adicionales). Además de electividad en las horas de libre disposición (6 horas)
3.- En Tercero y Cuarto TP las horas adicionales se explican por la electividad en el plan de formación General Electivo (2 horas por curso).
4.- Para cumplir efectivamente con el servicio de Aseo y Calefacción se requiere capacitación de Calderero, de un funcionario con 44 horas para que opere como auxiliar y calderero
5- Se necesita reasignar desde la dotación comunal auxiliar de servicios menores con jornada completa para integrarse a dotación
6.- Se traslada funcionario Marcelo Ortega desde el CEIA a cumplir funciones de Encargado de Convivencia Escolar
7. Para efecto de cubrir horas de Ciencias del Plan de estudio , se requieren 14 horas de ciencias, se debe publicar.
8. Se publicarán Horas de Religión evangélicas
9. Por voluntad expresa de la funcionaria, No se renueva contrata de Doña Jocelyn Aravena Pérez.
10. Por solicitud de destinación de doña Jennifer Soto Uribe, se concreta traslado desde CEIA en el cargo que deja disponible doña Jocelyn Aravena Pérez.
11. En caso de producirse modificaciones en la dotación, se proveerá la cantidad de horas necesarias para cumplir con el plan del estudios, de acuerdo al Art. 22 de la Ley 19.070.-

II. Escuela Bertoldo Hofmann Kahler

CURSOS	PROYECCION MATICULA 2024	CANTIDA D DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONAL ES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
PRE KINDER	15	1	38	-	38
KINDER	15	1	38	-	38
1° Básico	15	1	38	2	40
2° Básico	22	1	38	2	40
3° Básico	20	1	38	2	40
4° Básico	22	1	38	2	40
5° Básico	21	1	38	2	40
6° Básico	20	1	38	2	40
7° Básico	24	1	38	2	40
8° Básico	23	1	38	2	40
TOTAL MATICULA	197				
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024					396

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
479	479
DIFERENCIA	0



**DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA BERTOLDO
HOFMAN K. 2024**

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas lectivas	Horas No Lectivas	Recreo
1	8.670.332-7	Guineo Santana Romaldo Lindor	Director Subrogante	44		44	-	-	-
2	18.271.586-7	Brandan Rodríguez Alexander Andrés	Docente	27	3	30	-	-	-
3	11.708.700-K	Gallardo Martínez Yasna Maribel	E. Párvulos	44		44	28:30	12:30	3:00
4	13.590.873-8	Varas Villanueva Karina Beatriz	E. Párvulos	44		44	28:30	12:30	3:00
5	15.279.117-8	Alarcón Sandoval Angélica Tatiana	E. Párvulos		22	22	14:00	6:28	1:32
6	14.038.501-8	Coronado Gómez Karla Yesenia	Docente	39		39	25:30	10:50	02:40
7	17.358.339-7	Sáez Cárdenas Cintya Jeanine	Docente		37	37	24:00	10:29	02:31
8	13.521.807-3	Mason Muñoz Cristina Beatriz	Docente	39		39	25:30	10:50	02:40
9	12.755.989-9	Aguayo Gómez Araceli Ester	Docente	39		39	25:30	10:50	02:40
10	13.590.983-1	Perez Alvarez Jessica	Docente	27	8	35	22:30	10:07	2:23
11	14.096.532-4	Saldivia Olave Gerardo David	Docente	39		39	25:30	10:50	02:40
12	10.942.792-6	Rivas Núñez Luis Alberto	Docente	39		39	24:00	12:29	02:31
13	13.588.073-6	Romero Coliao Viviana Paola	Educadora Tradicional		37	37	24:00	10:29	2:31
14		N.N.	Docente Rel.Catól		19	19	12:00	5:42	1:18
15		N.N.	Docente inglés		19	19	12:00	5:42	1:18
16	10.749.054-K	Morales Coronado Ana Carolina	Docente Música		19	19	12:00	5:42	1:18
17		N.N.	Docente E. Física		19	19	12:00	5:42	1:18
TOTALES				381	183	564			



DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Recreo	Horas No Lectivas
1	14.038.501-8	Coronado Gómez Karla Yesenia	Docente	1		1			1
2	13.521.807-3	Mason Muñoz Cristina Beatriz	Docente	3		3			3
3	14.096.532-4	Saldivia Olave Gerardo David	Docente	3		3			3
4	10.942.792-6	Rivas Núñez Luis Alberto	Docente	3		3			3
5	12.755.989-9	Aguayo Gómez Araceli Ester	Docente	3		3			3
6	13.590.983-1	Pérez Alvarez Jessica	Docente	3		3			3
7	10.778.867-0	Pacheco Oyarzo Orieta De Lourdes	E. Diferencial	44		44	28:30	3:00	12:30
8	16.928.688-4	Torres Torres Luisa Armanda	E. Diferencial	44		44	28:30	3:00	12:30
9	17.997.616-1	Ruiz Soto Karina Soledad	E. Diferencial	44		44	28:30	3:00	12:30
10	17.358.339-7	Sáez Cárdenas Cintya Jeanine	Docente		3	3			3
TOTALES				148	3	151			

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP						
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL
1	17.358.339-7	Sáez Cárdenas Cintya Jeanine	Docente		4	4
2	13.521.807-3	Mason Muñoz Cristina Beatriz	Docente	2		2
3	12.755.989-9	Aguayo Gómez Araceli Ester	Docente	2		2
4	14.096.532-4	Saldivia Olave Gerardo David	Docente	2		2
5	10.942.792-6	Rivas Núñez Luis Alberto	Docente	2		2
6	18.271.586-7	Brandan Rodríguez Alexander Andrés	Docente	9		9
7	13.590.983-1	Jessica Pérez Álvarez	Docente		2	2
8	10.749.054-K	Morales Coronado Ana Carolina	10.749.054-K		5	5
TOTALES				17	11	28



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR						
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	TOTAL
1	9.162.479-6	Aguilar Arteaga Rosario Elizabeth	Auxiliar de Aseo	Aseo general Portería	44	44
2	8.999.432-2	Aravena Vargas Gilmar Patricio	Inspector	Control recreos Coord. Extraescolar Calderero Transporte Escolar Portería	44	44
3	9.140.620-9	Barría Vargas Jaime Juvenal	Auxiliar de Aseo	Aseo general Portería	44	44
4	9.158.836-6	Bravo Cárdenas Ana María	Asistente/Téc. Párvulos	Asistente NT1	44	44
5	12.873.036-2	Muñoz Muñoz Mariela Del Carmen	Asistente/Téc. Párvulos	Asistente NT2	44	44
6	19.466.725-6	Vásquez Hernández Bárbara Javiera	Secretaria	Correspondencia general	44	44
7	18.238.765-7	Alvarado Barría Constanza Amily	Asistente Aula	Paradocencia 3ro a 8vo año	44	44
TOTALES					308	308

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	17.641.803-6	Espinoza Espinoza Marcela Del Pilar	Psicóloga	Evaluaciones Coordinación PIE	44		44
2	19.085.186-9	Barrientos Maragaño Fernanda Edith	Fonoaudióloga	Evaluación y tratamientos	30		30
3	16.344.899-8	Vidal Cárcamo Ilvia Edith	Asistente Pie	Apoyo Aula Recursos	44		44
TOTALES					118		118

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP						
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	TOTAL
1	18.708.288-9	Cubillos Galindo Sergio Antonio	Asist. De Aula	Encargado de Adquisiciones Portería	44	44
2	15.268.201-8	Ortega Scheel Lorena Nicole	Encargada Convivencia	Prevención y resolución conflictos	44	44
3	10.199.303-5	San Martin Gabriela Del Carmen	Asist. De Aula	Paradocencia 1er año.	44	44
4	19.537.225-k	Pérez Quezada Constanza Ivonne	Asist. De Aula	Paradocencia 3ro a 8vo. año	44	44
5	15.316.255-7	Muñoz Calderón Valeria Alejandra	Asist. De Aula	Paradocencia 2do. año.	44	44

Observaciones/detalle horas ADICIONALES
- Se designa como Profesor Encargado de la Escuela Bertoldo Hofmann Kahler para el año 2024 al docente Romaldo Guíneo Santana.
- Por acogerse al Artículo 69° de la Ley N° 19.070, el profesor Luis Rivas deja de hacer 2 horas pedagógicas de docencia de aula.
- Se propone cambiar 2 horas Sep a Subvención Regular del docente Gerardo Saldivia Olave, por cumplimiento de Plan de Estudios.
- Se propone cambiar 05 horas a contrata SEP a Subvención Regular de la docente Jéssica Pérez Álvarez.
- Para cumplir con el plan de estudios se necesita la contratación por Subvención Regular de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 19 horas para impartir las clases de Religión Católica ✓ 19 horas docencia Música ✓ 19 horas de Inglés ✓ 19 Horas de E. Física.
Para cumplir con el Plan de Estudio se propone cambiar de Subvención Regular a Sep las siguientes horas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 2 horas Cintya Sáez ✓ 2 horas Jéssica Pérez
- Asignar a docente de música para realización de talleres: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 5 horas Sep
- Se requiere que la Educadora Tradicional esté Constatada y cuente con Resolución que valide su condición de Educadora Tradicional por parte de la Seremi de Educación de la Región de Los Lagos.
- Se necesita reasignar desde la dotación comunal Asistente de Aula con jornada completa o media jornada, para apoyo cursos 3ro y 4to año básico.
- Se deben Publicar Horas, para cubrir subsector de inglés, religión católica, ed. Física.
En caso de producirse modificaciones en la dotación, se proveerá la cantidad de horas necesarias para cumplir con el plan del estudios, de acuerdo al Art. 22 de la Ley 19.070.-



III. Escuela Villa Lo Burgos

CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
PRE KINDER	6	1	38		38
KINDER	4				
1° Básico	8	1	38	02	40
2° Básico	10				
3° Básico	14	1	38	02	40
4° Básico	15				
5° Básico	14	1	38	02	40
6° Básico	10				
7° Básico	14	1	38	02	40
8° Básico	12	1	38	02	40
Taller Laboral	15	1	38	02	38
TOTAL MATRICULA	122				
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024					276

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
364	364
DIFERENCIA	0



4.2.6.- DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA VILLA LO BURGOS 2024

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Recreo	Horas No lectivas
1	17.198.664-8	Jara Herrera Gabriela Andrea	Profesora Encargada	38	6	44	---	---	---
2	9.191.586-3	Flández Manríquez, Mauricio Fernando	JEFE UTP	44		44	---	---	---
3	9.071.083-4	Kauak Kauak, María Carolina	Educ. Párvulos	44		44	22:30	2:35	18:55
4	7.427.842-6	Sepúlveda Rivas, Telmo Segundo	Docente E. Básica	44		44	20:15	2:07	21:38
5		NN	Docente Inglés		19	19	09:00	0:57	09:03
6	16.591.179-2	Díaz Alarcón Mariana Fernanda	Docente E. Básica	40		40	19:30	2:15	18:15
7	10.839.400-5	Fernández Vidal, Javier Patricio	Docente E. Básica	44		44	21:45	2:19	19:56
8	8.619.367-1	Mansilla Barrientos, Noemi Ester (Rel. Ev.)	Docente E. Básica	16		16	09:00	0:57	6:03
9		NN	Docente E. Básica Religión Católica		16	16	09:00	0:57	6:03
10		NN	Docente E. Básica		38	38	18:45	1:29	17:46
11	13.405.237-6	Valencia Villegas Marcia Yaneth	Educadora Tradicional		25	25	16:30	1:42	6:48
12		NN	Educ.párvulos		8	8	04:30	0:33	02:57
13		NN	Educadora Diferencial		42	42	22:30	2:23	12:07
14		NN	Docente E. Básica		35	35	21:45	2:15	11:00
TOTALES				270	189	459	--	--	--

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Recreo	Horas No Lectivas
1	16.556.176-7	Navarro Apablaza, Romina Soledad	PIE	44		44	22:30	2:35	18:55
2	18.708.256-0	Ríos Solís María José (Taller Laboral)	PIE	35	9	44	24:00	2:31	17:29
3	10.688.149-9	Fernández Barrientos, Marisa Del Carmen	PIE	44		44	22:30	2:23	19:07
4	16.591.179-2	Díaz Alarcón Mariana Fernanda	Docente E. Básica	2		2	--	--	2:00
TOTALES				125	9	134			



DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Recreo	Horas No Lectivas
1	16.591.179-2	Díaz Alarcón Mariana Fernanda	Docente E. Básica	2		2			2:00
TOTALES				2	--	2	--	--	2:00

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	11.115.662-K	Triviño Águila José Raúl	Auxiliar de aseo	Servicios Menores	44		44
2	10.964.733-0	Urrutia Rivera Patricia Cecilia	Auxiliar de aseo	Servicios Menores	44		44
3	10.368.644-K	Zapata Paredes Marta Elisa	Auxiliar de aseo	Servicios Menores	44		44
4	15.272.386-5	Guerrero Martínez Rosse Marie	Asist. Aula – Tecn. Párvulos	Asistente 1° - 2°	44		44
TOTALES					176		176

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	14.097.232-0	Hernández Gallardo Juan Roberto	Asist. Aula Pie	Asistente Taller Laboral	44		44
2	16.337.479-K	Mendoza Santana Maritza Valeska	Fonoaudióloga	Fonoaudióloga	22		22
3	8.644.050-4	Rosas Paredes Carmen Ximena	Asistente de Aula Laboral	Monitora Repostería	28		28
4	17.125.360-8	Soto Llaitul Karina Constanza	Psicóloga	Psicóloga	44		44
5	12.408.646-9	Zapata Gómez Carmen Gloria	Asist. Aula	Asistente 3° - 4°	44		44
TOTALES					182		182

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	10.469.107-2	Montero Mansilla María Leonor	Asistente de Aula	Inspectoría	44		44
2	14.036.673-0	Altamirano Matus Marcia Andrea	Asistente de Aula-CRA	Bibliotecaria	44		44
3	16.870.664-2	Silva González Elizabeth Antonieta	Asist. Aula Computación	Técnico Informática	44		44
4	13.734.471-8	Millas Castro Natalia Alejandra	Asistente Social	Encargada Convivencia	44		44
5	15.795.802-K	Arriagada Barria Lilian Maribel	Asistente Administrativo	Secretaria	44		44
TOTALES					220		220

Observaciones/detalle horas ADICIONALES

1. - Al quedar vacante cargo Director(a) de la Escuela, para el año 2024, se asumirá como Profesora Encargada la **Srta. Gabriela Andrea Jara Herrera**, si se confirma el cargo, se necesitará suplir 28 horas que quedan por asunción del cargo.
 - 2.- Se solicita que **3 horas PIE y 3 horas SEP** a contrata de Docente Gabriela Andrea Jara Herrera sean asumidas con cargo a Subvención Regular por cambio de cargo.
 3. - **2 Docentes de la Escuela Villa Lo Burgos, se acogen al Artículo 69° de la Ley N° 19.070**, del Estatuto Docente, que rebaja a 12 horas de trabajo en aula.
 - 3.A.- Por aplicación de Art. 69° Estatuto Docente, **se requiere suplir 6 horas aula Educación Especial**, correspondientes a la docente:
 - Marisa del Carmen Fernandez Barrientos
 - 3.B.- Por aplicación de Art. 69° Estatuto Docente, **se requiere suplir 6 horas aula Educación Básica**, correspondientes al docente:
 - Telmo Segundo Sepúlveda Rivas
- Las horas de Educación Básica serán cubiertas por personal del Establecimiento por fusión de cursos
4. Por aplicación Distribución Horaria Ley 20.903; 65/35 (5° a 8°) , 60/40 (NT1 – NT2 – 1° a 4°), **se debe suplir 31 horas aula , para ello se requiere contratar 8 hrs cronológicas Educadora de Párvulos y Docente Básica generalista por 23 hrs cronológicas.**
 - 5.- Se requiere **contratar 16 hrs cronológicas docente Religión Católica** .
 - 6.- Se realiza cambio en el cargo de Funcionaria Asistente de Aula **Srta. Lilian Maribel Arriagada Barría**, asumiendo el cargo de Asistente Administrativo con cargo a SEP, para cumplir funciones de Secretaria del Establecimiento.
 - 7.- Para cumplimiento del Plan de estudios se requiere contratar a Educadora Tradicional Sra. Marcia Yaneth Valencia Villegas, para realización **23 horas ALCI – EIB + 2 horas para realización de ALE asociada a la Asignatura y sello Institucional**, quien debe estar constatada y cuente con Resolución que valide su condición de Educadora Tradicional, por parte de Seremi de Educación.
 - 8.- Para poder atender a la totalidad de alumnos con NEE, pertenecientes al Programa de Integración Escolar, se requiere **contratar 42 horas a Educadora Diferencial, se incluyen 6 horas para cubrir docente acogida al Art. N°69 Estatuto Docente.**
 - 9.- Para cumplimiento de Plan de Estudios **se requiere contratar docente de Inglés por 19 horas** .
 - 10.- Para cumplimiento Plan de estudios **se requiere contratar docente especialista en Lenguaje por 38 horas.**
 - 11.- Para cumplimiento Plan de estudios **se requiere contratar docente generalista de educación básica por 35 horas.**
 - 12.- Para cumplimiento del Plan de Estudios y por asunción al cargo de Encargada del establecimiento, **se requieren contratar 18 horas con especialización en matemática, más las 23 horas docente básica generalista indicadas en punto 4.**
 - 13- En caso de producirse modificaciones en la dotación, se proveerá la cantidad de horas necesarias para cumplir con el plan del estudios, de acuerdo al Art. 22 de la Ley 19.070.-



IV. Centro de Educación Integrada de Adultos

DETALLE HORAS PLAN DE ESTUDIOS 2024					
CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
2° Nivel básico	5	1	16	2	18
3° Nivel básico	12	2	32	4	36
1° Nivel E. Media	40	4	96		96
2° Nivel E. Media	100	4	96		96
TOTAL MATRICULA	157				
	TOTAL HRS. ESTABLECIMIENTO				246

	PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
	316	316
	DIFERENCIA	-



4.2.1.- DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CEIA 2024

DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas lectivas	Horas No lectivas	Recreo
1	15.979.215-3	Arias Pérez Noemí Estefanía	Profesora encargada	44		44	06.00	2.23	0.37
2	17.538.075-4	Nasser Barrientos Fabiola Alejandra	Apoyo UTP	44		44	0.600	2.23	0.37
3	15.295.751-3	Cárdenas Vivallos Leonor Andrea	Docente	5		5	03.00	0.20	01.40
4	8.208.742-7	Riveros Aedo Nelson Francisco	Docente	21		21	13.30	06.04	01.26
5	16.635.063-8	Jouannet Pacheco Rodrigo Esteban	Docente		23	23	15.00	06.26	01.34
6	16.240.675-2	Zúñiga Hinostriza Alexis Sofanor	Docente	36		36	23.15	10.18	02.27
7	10.780.363-7	Torres García Marcelo Alejandro	Docente	39		39	25.30	10.50	02.40
8		N.N	Docente	28		28	18.00	08.05	01.55
9	17.767.317-k	Baeza Zurita Constanza Alejandra	Docente	11	3	14	09.00	04.03	00.57
10	15.795.895-k	Huenchuán Guaitiao Luis Alberto	Docente	24		24	15.45	06.37	01.38
11	12.997.892-9	Medina Arriagada Manuel Alejandro	Docente-encargado convivencia escolar	42		42	4.30	02.01	0.29
12	11.780.440-2	Provoste Esparza Javier Ernesto	Docente		9	9	06.00	02.23	00.37
13	9.697.808-1	Cárcamo Opazo Viviana Inmaculada	Docente		9	9	06.00	02.23	00.37
TOTALES				294	44	338			

DOTACIÓN DOCENTE 2024 SUBVENCIÓN REGULAR E. BÁSICA									
ESTABLECIMIENTO									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Recreo
1	15.295.751-3	Cárdenas Vivallos Leonor Andrea	Docente	14		14	09.00	04.03	00.57
2	15.795.895-k	Huenchuán Guaitiao Luis Alberto	Docente	14		14	09.00	04.03	00.57
3	16.240.675-2	Zúñiga Hinostriza Alexis Sofanor	Docente	5		5	03.00	01.40	00.20
4		NN	Docente matemática		9	9	06.00	02.23	00.37
5		NN	Docente de ciencias naturales		14	14	09.00	04.03	00.57
6		NN	Docente de inglés		7	7	5.15	02.12	0.33
TOTALES				33	30	63			



DOTACIÓN DOCENTE 2024 SUBVENCIÓN PIE									
ESTABLECIMIENTO									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Recreo
1	16.344.853-K	Apablaza Gayoso Karen Daysi	Docente	22		22	14.15	06.15	01.30
2	13.591.617-k	Vera Rodríguez Ana Luisa	Docente	44		44	28.30	12.30	03.00
3		NN	Docente	22		22	14.15	06.15	01.30
4	15.295.751-3	Cárdenas Vivallos Leonor Andrea	Docente	3		3		3	
5	16.240.675-2	Zúñiga Hinojosa Alexis Sofanor	Docente	3		3		3	
6	10.780.363-7	Torres García Marcelo Alejandro	Docente	3		3		3	
TOTALES				97		97			

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CEIA 2024 SUBVENCIÓN REGULAR

DOTACIÓN ASISTENTES 2024 SUBVENCIÓN REGULAR						
ESTABLECIMIENTO						
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	TOTAL
1	12.996.674-2	Flores Alvarado Juan Anselmo	Administrativo	Encargado SIGE-libro de registro-matricula	44	44
2	11.594.760-5	Peña Uribe Francis Lorena	Auxiliar de Aseo	Auxiliar de aseo	44	44
3	10.882.751-3	Sepúlveda Zurita José Daniel	Auxiliar de Aseo	Auxiliar de aseo	22	22
	17.659.785-2	Aros González Claudio Esteban	Asistente social	Encargado SAAT Retención escolar, apoyo social a estudiantes, beneficios estudiantiles	22	22
TOTALES					132	132



DOTACIÓN ASISTENTES 2024 SUBVENCIÓN P.I.E							
ESTABLECIMIENTO							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	17.659.785-2	Aros González Claudio Esteban	Asistente social	Coordinador PIE	22		22
2	19.466.659-4	Camila Barría Uribe	Psicóloga	Psicóloga	22		22
TOTALES					44		44

Observaciones/detalle horas ADICIONALES
-Se proyectan dos cursos en Crucero Nuevo
-2 horas excedentes en 2° nivel básica correspondiente a inglés
-4 horas excedentes en 3° nivel básica correspondiente a inglés
-Existen 22 horas de excedentes en la asignatura de lenguaje y comunicación, debido a que en el último tiempo se ha producido una baja matrícula. Los docentes de esta asignatura son titulares en el cargo.
- La educadora diferencial Sra. Yennifer Soto Uribe se traslada al Liceo Bicentenario Tomás Burgos.
-El docente Sr. Marcelo Ortega Scheel se traslada al Liceo Bicentenario Tomás Burgos como encargado de convivencia escolar.
-Se requiere 22 horas de educadora diferencial para dar continuidad al Programa de Integración Escolar (P.I.E.)
-La educadora diferencial Srta. Ana Vera Rodríguez solicita traslado de establecimiento debido a que las jornadas de clases del CEIAP son incompatibles con su horario y dinámica familiar.
-Se debe llamar las horas de Ciencias Naturales correspondientes al profesor Andrés Guajardo, quien posee ejercicio docente, cuyo objetivo es mantener su titularidad.
-Se requiere autorización docente para los siguientes profesores: Srta. Leonor Cárdenas, Sr. Luis Huenchuán, Sr. Alexis Zúñiga, Además de los docentes que impartirán clases en enseñanza básica de las siguientes asignaturas: Matemática, Ciencias Naturales e inglés.
- Se solicita mantener al asistente social Sr. Claudio Aros con la totalidad de sus horas en el establecimiento, formalizado en dos Contratos de Trabajo de 22 horas cada uno, imputado a Subvención Regular uno y el otro a Subvención P.I.E.; puesto que cumple funciones primordiales para la retención escolar, apoyando a los estudiantes y sus familias. A su vez, genera estrategias de revinculación de los estudiantes con el establecimiento y con organizaciones que dependen del poder judicial para aquellos que son menores de edad. Cabe señalar que el asistente social es el encargado de dirigir y coordinar el proyecto SAAT del MINEDUC (Sistema de Alerta y Acompañamiento Temprano) el cual es un apoyo económico y psicosocial para el generar estrategias de retención escolar. La condición contractual obedece solo a materias exclusivas de financiamiento.
En caso de producirse modificaciones en la dotación, se proveerá la cantidad de horas necesarias para cumplir con el plan del estudios, de acuerdo al Art. 22 de la Ley 19.070.-



V. Escuela Rural La Paz

CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
PRE KINDER - KINDER (COMBINADO)	10	1	38		38
1° Básico 2° Básico	18	1	38	2	40
3° Básico 4° Básico	18	1	38	2	40
5° Básico	12	1	38	2	40
6° Básico	15	1	38	2	40
7° Básico	17	1	38	2	40
8° Básico	15	1	38	2	40
TOTAL MATRICULA	105				
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024				12	278

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
343	352
DIFERENCIA	9 + hora UTP
278 HRS CLASE + 44 HORAS DIRECCIÓN + 30 HRS UTPA	



4.2.7.- DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA LA PAZ 2024

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Hrs. Lectivas	Recreo	Hrs. No Lectivas
1	17.742.943-0	Oyarzo Soto Cristoffer M.	Profesor Encargado	40	4	44			
2	8.748.644-3	Aros Sepúlveda Virginia Elena	Docente/apoyo UTP	42		42	27:00	02:52	12:08
3	8.767.530-0	Bustamante Barrientos Patricia Del C.	E. Párvulos	44		44	28:30	03:00	12:30
4	8.993.660-8	Flores Aubel Marcia Teresita	Docente	38		38	24:45	02:35	10:40
5	9.277.434-1	Fuentes Herrera Ana María De Jesús	Docente/Convivencia escolar	41		41	26:15	02:44	11:01
6	11.639.305-0	Quinchahual Flores María Mónica	Docente	42		42	27:00	02:52	12:08
7	9.757.320-4	Fernández Vidal Cristian C.	Docente	42		42	27:00	02:52	12:08
8	17.641.950-4	Moraga Arauz Claudio A.	Doc. E. Física	29		29	18:45	01:59	08:16
9	14.096.133-7	Loaiza González Carmen Gloria	Docente	42		42	27:00	02:52	12:08
10	8.619.367-1	Mansilla Barrientos Noemí Ester	Religión Evangélica	6		6	03:45	00:25	01:50
11		N.N	Religión Católica		6	6	03:45	00:25	01:50
12	13.736.822-6	Catrilef Lafi Ana Rosa	E. Tradicional		28	28	18:00	01:55	08:05
13		N.N	Docente Inglés		18	18	12:00	01:14	04:46
14	17.997.336-7	Marjorie Castillo Castillo	Educ.Parvulos		8	8	5:15	00:33	02:12
TOTALES				366	64	430			

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Hrs. Lectivos	Recreo	Hrs. No Lectivas
1	17.278.415-1	Villarroel Pereira Vanessa A.	Educ. Diferencial	44		44	28:30	03:00	12:30
2	17.213.287-1	Álvarez Solís Carolina	Educ. Diferencial	44		44	28:30	03:00	12:30
3	16.591.125-3	Beatriz del Pilar Maragaño Maragaño	Educ. Diferencial		38	38	25:45	02:35	10:40
4	8.748.644-3	Aros Sepúlveda Virginia Elena	Docente	2		2		02:00	
5	11.639.305-0	Quinchahual Flores María Mónica	Docente	1		1		01:00	
6	14.096.133-7	Loaiza González Carmen Gloria	Docente	1		1		01:00	
7	9.277.434-1	Fuentes Herrera Ana María De Jesús	Docente	2		2		02:00	
TOTALES				94	38	132			



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR

	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	10425141-2	Almonacid Muñoz Juan Carlos	Auxiliar de servicio menores	Aseo	44		44
2	12307475-0	Águila Hernández Eladio Zofanor	Auxiliar de servicio menores	Aseo	44		44
TOTALES					88	0	88

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE

	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	15.968.730-9	Llévenes Flores Christopher Patricio	Fonoaudiólogo		32		32
2	19.466.659-4	Barría Uribe Camila Ignacia	Psicólogo		20		20
TOTALES					42		42

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP

	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	13966541-4	Zúñiga Chávez Yéssica Soledad	Asistente de aula	Ausente por licencias médicas desde 2020	40		40
2	12756072-2	Miranda Muñoz Irma Lucerina	Asistente de aula	Asistente 1° y 2°	44		44
3	16339193-7	Vera Burgos Hernán Alfonso	Técnico informático	Revisión computadores	8		8
4	19983290-5	Huenusumuy Carrasco Evelyn Odette	Asistente Párvulo	Asistente nivel Pre Básico		44	44
5	18334129-4	Hernández Díaz Magdalena Raquel	Asistente de aula	Asistente 3° y 4°	40		40
TOTALES					132	44	176

Observaciones/detalle horas ADICIONALES

Se acoge al Art. 69 de ley 19.070 del estatuto docente que rebaja a 32 hrs lectivas (HA) la educadora de párvulo: Patricia Bustamante Barrientos.
Se requiere publicar horas de Inglés
Se requiere publicar horas de religión Católica
La educadora tradicional debe estar constatada y validada como tal para la renovación del contrato 2024.
Aumento horas de Psicóloga de 15 a 20 horas.
Aumento de 4 horas para la Asistente de Párvulo por requerimiento del equipo
Aumento de 10 Hrs de contrato de Christopher Patricio Llévenes Flores
-En caso de producirse modificaciones en la dotación, se proveerá la cantidad de horas necesarias para cumplir con el plan del estudios, de acuerdo al Art. 22 de la Ley 19.070.-

VI. Escuela Rural Antonio Segundo Fernández Portales

CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024						TOTAL MATRICULA	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
	1°	2°	3°	4°	5°	6°					
1° Básico a 6° Básico	1	1	3	4	2	4	15	1	38		38
7° Básico a 8° Básico	7°			8°			4	1	38		38
TOTAL MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO							19	2			
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024										76	

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
76 + 6	76 + 6
DIFERENCIA	

4.2.9.- DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA ANTONIO FERNÁNDEZ PORTALES 2024

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Hrs. Lectivas	Recreo	Hrs. No lectivas
1	10.857.907-2	Vega Albornoza Sandra Eunise	Profesora Encargada	44	-	44	28.30	3	12,30
2		Catalina Antonia Labra Sotelo	Docente	-	44	44	28,30	3	12,30
3	12.342.014-4	Gallardo Vega Lorena Yanet	Doc. Religión	5	-	5	03.00	0.20	1.40
4	18.271.586-7	Brandan Rodríguez Alexander Andrés	Docente Inglés	5	-	5	3	0,20	1,40
5	11.691.122-1	Silva Quintul Carlos Patricio	Educador Tradicional	-	9	9			
TOTALES				54	53	107			



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	15.278.964-5	Aros Navarro Cristina Viviana	Auxiliar de aseo		22		
TOTALES					22		

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	17.641.993-8	Millahuanqui Maragaño Katherine A.	Asistente Aula		44		44
2	16.339.193-7	Vera Burgos Hernán Alfonso	Técnico Informático		2		2
TOTALES					46	0	46

Observaciones/detalle horas ADICIONALES	
Educador tradicional debe estar constatado y acreditada su calidad como tal para renovar contratación 2024	
Se destinan 2 Hrs de subvención regular de Lorena Gallardo a escuela Nueva Israel por reforzamiento plan de estudios.	



VII. Escuela Rural Los Riscos

CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024						TOTAL MATRICULA	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
	1°	2°	3°	4°	5°	6°					
1° Básico a 6° Básico		1		1		1	3	1	38		38
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024											

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
44	44
DIFERENCIA	0
38 HRS DE CLASES + 6 HORAS DE DIRECCIÓN	

4.2.11.- DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA LOS RISCOS 2024

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Hrs. Lectivas	Recreo	Hrs. No Lectivas
1	6.882.368-4	Ampuero Aguilar Patricio Audilio	Profesor encargado	44	0	44	28,30	03,3	12.30
2	13.736.822-6	Catrilef Lafi Ana Rosa	Educador Tradicional		5	5			
TOTALES				44	5	49			

Observaciones/detalle horas ADICIONALES

Se deben publicar 2 Hrs para cubrir subsector de Ingles

Educadora Tradicional debe estar constatada y validada por el Ministerio de Educación para renovación de contrato del año 2024



VIII. Escuela Rural Crucero Nuevo

CURSOS	PROYECCION DE MATRICULA 2024						TOTAL MATRICULA	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
	1°	2°	3°	4°	5°	6°					
1° Básico a 6° Básico	1	4	5	1	3		14	1	38		38
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024											

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
DIFERENCIA	38+6

4.2.12.- DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA CRUCERO NUEVO 2024

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Hrs. Lectivas	Recreo	Hrs. No Lectivas
1	16.591.250-0	Gallardo Olavarría César	Profesor Encargado	44		44	28:30	3,00	12:30
2	8.874.397.0	Sandra Andrea Garnica Caulle	Educador Tradicional		5	5	3:45	0:20	1:40
TOTALES				44	5	49			

Observaciones/detalle horas ADICIONALES

- Solicitar autorización de ejercicio docente para la asignatura de inglés.
- Se solicita contratación por 30 horas de ayudante de aula con cargo de subvención Regular



IX. Escuela Purranque

CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
PRE KINDER	7	1	38	0	38
KINDER	7				
1° Básico	6	1	38	2	40
2° Básico	5				
3° Básico	6	1	38	2	40
4° Básico	7				
5° Básico	7	1	38	2	40
6° Básico	2				
7° Básico	4	1	38	2	40
8° Básico	3				
Opción 4	26	2	76	0	76
TOTAL MATRICULA	80				
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024				8	274

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
274+79	274+79
DIFERENCIA	0



**4.2.5.- DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PURRANQUE
2024**

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Recreo	Horas No Lectivas
1	10.718.366-3	Barichivich Tapia Katuska Betzabé	Profesora Encargada	44		44	-	-	-
2	13.456.672-8	Montero Martínez Lorena Fernanda	Docente Aula	42		42	27,0	2,52	12,8
3	10.949.968-4	Salfate Anabalón María Isabel	Educadora de Párvulos	44		44	26,15	3,0	14,45
4	8.738.962-6	Álvarez Santibáñez Marcia Felicinda	Docente Aula (Religión c.)	6	6	12	7,30	0,49	3,41
5	13.594.884-5	Ojeda Bravo Marta Edith	Docente Aula (Religión Ev.)	9		9	6,0	0,37	2,23
6		Tabita	Docente Aula	44		44	26,30	3,0	12,30
7		N.N.	Docente Aula (Ingles)		12	12	7,30	0,49	3,41
8		N.N.	Docente Educ. Física		24	24	15:45	1,38	6,37
9	10.632.793-9	Gallardo Caro Sergio Marcelo	Docente Aula	44		44	26,30	3,0	12,30
10		N.N.	Docente Aula Música y Artes		44	44	28,30	3,00	12,30
11	11.116.833-4	Silvia Liliana Vargas Pailahueque	Educadora Tradicional		19	19	12:00	1,18	5,42
12	17.997.336-7	Marjorie Natalia Castillo Castillo	Educadora de Párvulos		6	6	3,45	0,25	1,50
TOTALES				233	111	344			

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Horas Lectivas	Recreo	Horas No Lectivas
1	17.551.977-7	Arriagada Canio Patricia Geraldina	Educadora Diferencial	44		44	26,15	3,00	14,45
2	18.016.805-2	Provoste Tejada Valesca Alejandra	Educadora Diferencial	44		44	26,15	3,00	14,45
TOTALES				88		88			

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP						
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL
1	13.594.884-5	Ojeda Bravo Marta Edith	Apoyo PME	35		35
TOTALES				35		35

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	9.205.452-7	Sánchez Vargas Héctor Ricardo	Auxiliar de aseo	Servicios Menores	44		44
TOTALES					44		44

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO PIE							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	15.968.730-9	Llévenes Flores Christopher	Fonoaudiólogo	Atención Fonoaudiológica.	12		12
2	17.531.014-2	Cotroneo Valenzuela Andrea Angélica	Psicóloga	Coordinación PIE y Atención psicológica.	30		30
3	16.584.945-0	Agüero Ormero Ana María	Asistente Aula	Asistente Opción 4 Primer Ciclo.	44		44
4	19.021.938-8	Cárcamo Carrera Constanza Nicol	Asistente Aula	Asistente Aula Opción 4 Segundo Ciclo	44		44
5	16.841.043-3	Garcés Vargas Juan Andrés	Kinesiólogo	Atención Kinestésica	10		10
6	16.831.621-6	Lorca Comigual Raquel del Carmen	Terapeuta Ocupacional	Atención Terapeuta Ocupacional	10		10
TOTALES					150		150



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	16.339.193-7	Vera Burgos Hernán Alfonso	Informático	A cargo de Sala Informática e internet.	16		16
2	17.532.564-6	Parra Barría Marcela Soledad	Asistente Aula	Asistente de Párvulos.	44		44
3	17.531.014-2	Cotroneo Valenzuela Andrea Angélica	Psicóloga	Encargada de Convivencia Escolar	14		14
TOTALES					74		74

Observaciones/detalle horas ADICIONALES
Horas de Profesores de Básica, Música, Ingles y Educación Física se publicarán.
Educadora Tradicional debe tener su constatación y validación para renovar contrato 2024.
Se requiere cubrir 6 horas de 60/40 de Educación Parvularia.
Solicitud de traslado de Tabita
Se trasladan Horas PIE de profesionales a Subvención Regular para cubrir plan de estudio
Se rebajan 10 horas de contrato de fonoaudiólogo, las que se incrementan en escuela Rural La Paz.
Se debe adaptar contrato de trabajo de doña Andrea Cotroneo, manteniendo 30 Hrs psicóloga (PIE) y 14 Hrs Convivencia Escolar (SEP)
En caso de producirse modificaciones en la dotación, se proveerá la cantidad de horas necesarias para cumplir con el plan del estudios, de acuerdo al Art. 22 de la Ley 19.070.-
La solicitud de horas adicionales para profesionales debe estar respaldada por un fundamento técnico sólido que justifique la incorporación.



X. Escuela Rural Concordia

CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024						TOTAL MATRICULA	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
	1°	2°	3°	4°	5°	6°					
1° Básico a 6° Básico	1	3	2	3	2	2	13	1	38	0	38
7° Básico a 8° Básico	7°		8°				5	1	38	0	38
	2		3								
TOTAL MATRICULA							18				
								TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024			

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
	72 horas clases y 6 horas dirección
DIFERENCIA	72 + 6

4.2.10.- DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA CONCORDIA 2024

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Hrs. Lectivas	Recreo	Hrs. No Lectivas
1	15.593.099-9	Uribe Gümpel Grecia Andrea	Prof. encargada /docente		44	44	38		6
2	15.688.028-0	Cárdenas Águila Fabián Leonardo	Docente	39	5	44	38		6
3	8.874.397-0	Sandra Andrea Garnica Caulle	Educadora Tradicional		9	9	8		1
TOTALES				39	58	97	84		7

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1		N.N	Asistente de aula	Asistente de aula		44	44
TOTALES							44

Observaciones/detalle horas ADICIONALES

Regularizar la titularidad de horas de extensión de don Fabián Cárdenas.

Se deben publicar horas para subsector de ingles



XI. Escuela Rural Nueva Israel

CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
PRE KINDER - KINDER (COMBINADO)	10	1	38	0	38
1° Básico	3	1	38	0	38
2° Básico	7				
3° Básico	5				
4° Básico	5				
5° Básico	2	1	38	0	38
6° Básico	4				
7° Básico	11	1	38	0	38
8° Básico	4				
TOTAL MATRICULA	52				
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024					152

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
152 +16	168
DIFERENCIA	
152 + 14 horas dirección + 2 horas UTP	



4.2.8.- DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA NUEVA ISRAEL 2024

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Hrs. Lectivas	Recreo	Hrs. No Lectivas
1	13.590.733-2	Barrientos Triviño Pamela Beatriz	Educadora de Párvulos	41		41	26,15	2,48	11,57
2	12.342.014-4	Gallardo Vega Lorena Yanet	Docente	25	8	33	21,45	2,15	9,00
3		N.N	Docente		15	15	9,45	1,1	4,14
4	12.998.073-7	Jara Albornoza Jessica Jacqueline	Doc./Prof.Encarg. escuela	44		44	28,30	3	12,30
5	15.281.540-9	Núñez de la Guarda Pilar Alejandra	Docente		43	43	27,45	2,56	12,19
6		NN	Educador/a Tradicional		14	14	9,0	0,57	4,3
7		N.N	Docente Inglés		7	7	4,30	0,29	2,1
8		N.N	Docente Educación Física		14	14	9,0	0,57	4,3
TOTALES				110	101	211			

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Hrs. Lectivas	Recreo	Hrs. No lectivas
1	18.578.549-1	Andrade Manquemilla Roxana Ivón	Profesora Diferencial		38	38	25,45	02,35	10,40
4	12.342.014-4	Gallardo Vega Lorena Yanet	Docente		3	3	2,15	0,12	0,33
TOTALES					41	41			

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP						
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL
1	12.342.014-4	Gallardo Vega Lorena Yanet	Docente		3	3
2	18.578.549-1	Andrade Manquemilla Roxana Ivón	Profesora Diferencial		3	3
TOTALES					6	6



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR

	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	11.308.977-6	Sánchez Cumian Marcela Bernardita	Asistente servicios menores		44		44
2	15.279.266-2	Rodríguez Leal Deize Marivel	Asistente servicios menores		44		44
TOTALES					88	0	88

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP

	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	13.736.816-1	Fierro Neira Olga Iris	Asistente aula		44		44
2	16.339.193-7	Vera Burgos Hernán Alfonso	Tec.computación		6		6
TOTALES					50	0	50

Observaciones/detalle horas ADICIONALES

Se aumentan 3 horas a profesora diferencial Roxana Andrade, para apoyo de convivencia escolar y equipo de gestión.

Se designan 2 horas Subvención Regular para la profesora Lorena Gallardo por apoyo UTP.

Se trasladan 3 horas PIE de educadora de párvulos Pamela Barrientos a subvención regular.

Se trasladan 3 horas PIE de profesora Pilar Nuñez a subvención regular

Se trasladadas 2 horas SEP de profesora Pilar Nuñez a subvención regular

Se aumentan 5 Horas Subvención regular a profesora Pilar Nuñez para completar horas de plan de estudio, por renuncia de horas del profesor Osvaldo Grob.

Se debe publicar por 15 horas asignatura historia, orientación, tecnología talleres JEC; 14 horas de docente educación física, 07 horas docente inglés, por no tener título de profesor de educación básica.

Se requiere que la educadora tradicional este constatada y cuente con resolución que valide su condición de educadora tradicional por parte de Seremi de educación.

Se aumenta 2 Hrs. de subvención regular para la Profesora Lorena Gallardo, para completar plan de estudio.



XII. Escuela Rural Manquemapu

CURSOS	PROYECCION DE MATRICULA 2024						TOTAL MATRICULA	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
	1°	2°	3°	4°	5°	6°					
1° Básico a 6° Básico							1	38		38	
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024											

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
DIFERENCIA	38+6

4.2.12.- DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA CRUCERO NUEVO 2024

DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR									
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL	Hrs. Lectivas	Recreo	Hrs. No Lectivas
1	15688027-2	Cárdenas Águila Adrian T	Profesor Encargado	39	5	44	28:30	3,00	12:30
		N.N	Educador Tradicional		4	4			
TOTALES				39	9	48			

Asistente de la educación Establecimiento Sub SEP						
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL
1	16584099-2	Miranda Candia Carmen Gloria	Asistente de Aula	22		22
TOTALES				22		22

Observaciones/detalle horas ADICIONALES

- Se requiere publicar horas para cubrir subsector de ingles.

-



XIII. Colegio Crecer

CURSOS	PROYECCION MATRICULA 2024	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL HORAS REQUERIDAS PLAN DE ESTUDIOS
PRE KINDER - KINDER (COMBINADO)	25	1	38	/	38
1° Básico	16	1	38	2	38
2° Básico	26	1	38	2	38
3° Básico	27	1	38	2	38
4° Básico	17	1	38	2	38
5° Básico	17	1	38	2	38
6° Básico	33	1	38	2	38
7° Básico	19	1	38	2	38
8° Básico	25	1	38	2	38
TOTAL MATRICULA	205				
TOTAL HORAS ESTABLECIMIENTO 2024			16		342 = 358

PLAN ESTUDIOS + EQUIPO DIRECTIVO 2023	PLAN ESTUDIO + EQUIPO DIRECTIVO 2024
PLAN DE ESTUDIO 358+ EQUIPO DIRECTIVO 88 = 446	
DIFERENCIA	



DOCENTES ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP						
	RUT	NOMBRE	CARGO	T	C	TOTAL
1	16.342.321-4	Byron Aguilera Molina	Docente	3		3
3	15.278.249-7	González Hernández Lorena	Docente	3		3
4	8.738.962-6	Álvarez Santibáñez Marcia	Docente	3		3
5	16.584.057-7	Segovia Miranda Doménica	Docente		2	3
6	17.641.869-9	Asenjo Sepúlveda Claudio	Docente	2		
TOTALES				11	2	13

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN REGULAR							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	16.556.104-K	Vera Veloso Laura	Paradocente		44		44
2	10.843.688-3	Barrientos Dinamarca Carlos	Auxiliar de SS.MM.		44		44
3	8.361.301-0	Cárdenas Cárdenas Oclides	Auxiliar de SS.MM.		44		44
4	15.278.391-4	Mora Valencia Karen	Asistente De Aula		44		44
5	8.758.710-5	Vega Contreras Oscar	Auxiliar de SS.MM.		44		44
7	10.758.315-7	Niklitschek Yantani Karen	Asistente De la educación (administrativo)		44		44
8	11.596.885-8	Contreras Valencia Marco	Asistente De la educación (administrativos)		44		44
9	18.578.272-7	Vega Gallardo Solangue Elizabeth	Asistente de Aula		44		44
TOTALES					354		354



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN PIE							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	16.337.479-K	Mendoza Santana Maritza	Fonoaudióloga		22		22
2	17.357.784-2	Lagos Marco Alejandro	Psicólogo		32	12	44
3	17.125.505-8	Alun Alun Marcela	Asistente de Aula		44		44
4	16.831.621-6	Lorca Comihual Raquel	Terapeuta Ocupacional		34		34
5	16.320.290-5	Morales Ulloa Yanet	Asistente de Aula		44		44
TOTALES					176	12	188

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTO SUBVENCIÓN SEP							
	RUT	NOMBRE	CARGO	FUNCION QUE REALIZA	T	C	TOTAL
1	13.734.409-6	Albarracín Igor Sergio	Técnico Informática		44		44
2	17.213.118-2	Cárdenas Gómez Carolina	Asistente De Aula		44		44
3	15.279.040-6	Cárdenas Gómez Marcela	Asistente De Aula		44		44
4	11.596.893-9	Garnica Romero Viviana	Asistente De Aula		44		44
5	10.303.153-K	Ortega Gómez Rosa	Asistente De Aula		44		44
6	13.590.913-0	Treimun Treimun Mónica	Asistente De Aula		44		44
TOTALES					264		264



Observaciones/detalle horas ADICIONALES	
-	Se sugiere modificar las horas titulares del docente Julio Azócar de subvención PIE y SEP a subvención regular, en atención a la función que él actualmente desempeña.
-	Funcionarios con cargo de dirigentes sindicales: Julio Azócar López presidente del colegio de profesores y Viviana Garnica secretaria del gremio de las asistentes de la educación comunal.
-	Se requiere contratar 2 docentes de educación básica
-	Se sugiere modificar el contrato de trabajo de la funcionaria Karen Daniela Niklitchek Yantani de SEP a subvención regular debido a la función que ella realiza al interior del establecimiento.
-	Se sugiere modificar el contrato de trabajo del funcionario Marcos Exequiel Contreras Valencia de SEP a subvención regular debido a la función que el realiza al interior del establecimiento.
-	Se solicita que el educador tradicional este constatado y acreditada su calidad como tal para renovar contratación 2024.
-	Se solicita tramitar la autorización docente para el profesor Claudio Asenjo para impartir en el establecimiento la asignatura de educación física.
-	Se solicita publicar las horas del docente Claudio Asenjo para realizar las asignaturas de música y artes visuales en el establecimiento en los cursos de 1° a 8° básico.
-	Se solicita publicar las horas del profesor Byron Aguilera molina en las asignaturas de educación tecnológica, artes y música de 1° a 8° básico.
-	Se requiere publicar 6 horas para educadora de párvulo.
-	En caso de producirse modificaciones en la dotación, se proveerá la cantidad de horas necesarias para cumplir con el plan del estudios, de acuerdo al Art. 22 de la Ley 19.070.-



XIV. Sala Cuna y Jardín infantil Cangurito

N°	RUT	NOMBRE	CARGO	NIVEL	FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	TIPO DE CONTRATO	JORNADA LABORAL
1	11.708.393-4	Paola Lorena Ojeda Vera	Directora – Educadora de Párvulos	Sala Cuna	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Educadora de sala • Coordinadora de PEI • Coordinadora de PME • Encargada de inventario. 	Indefinido	44 horas
2	18.428.273-9	Macarena Belén Rocha Pérez	Educadora de Párvulos	Medio Heterogéneo	<ul style="list-style-type: none"> • Según Contrato • Encargada del CGP 	A Plazo	44 horas
3	9.370.539-4	Margarita Victoria Caucao Muñoz	Téc. En atención de Párvulos	Medio Heterogéneo	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente administrativo.. • Encargada PME 	Indefinido	44 horas
4	16.556.148-1	María Fernanda Valderas Cárdenas	Téc. En atención de Párvulos	Medio Heterogéneo	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada PICE 	Indefinido	44 horas
5	11.430.183-3	Yanet Marlis Mansilla Guzmán	Téc. En atención de Párvulos	Sala Cuna Heterogénea	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada PEI 	Indefinido	44 horas
6	17.177.156-0	Natalia Romina Levín Mansilla	Téc. En atención de Párvulos	Sala Cuna Heterogénea	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de autocuidado 	Indefinido	44 horas
7	11.430.398-4	Juana Adriana Purralef Saldívia	Auxiliar de servicios menores		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de Inventario 	Indefinido	44 horas
8	19.021.954-2	Sarvia Abigail Queupan Ancapan	Coordinadora Financiera VTF		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Financiera VTF 	Indefinido	14 horas

Observaciones:

- Se destinará a doña Lucia Leficoy a Sala Cuna y Jardín Infantil “Creciendo Feliz” para equiparar excedentes a contar del 1 de Marzo de 2024
- La funcionaria Macarena Rocha Pérez - Encargada convivencia escolar con 5 hrs semanales y deberá realizar una capacitación relacionada convivencia escolar.
- La funcionaria Natalia Romina Levin Mansilla - Dirigente asociación funcionarias VTF con 11 hrs semanales y estará sujeta a cambio.



XV. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CRECIENDO FELIZ

N°	RUT	NOMBRE	CARGO	NIVEL	FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	TIPO DE CONTRATO	JORNADA LABORAL
1	19.207.893-8	Jasmin Elizabeth Gerda García Duran	Directora – Educadora de Párvulos	Sala Cuna Heterogénea	Dirección Educadora del nivel sala cuna Encargada de PISE Encargada de PEI Encargada programa de alimentación (PAP) Encargada de Inventario	Indefinido	44 horas
2	16.337.504-4	Andrea Macarena Quicel Rain	Educadora de Párvulos	Nivel Medio Heterogéneo	Directora- Sub rogante Educadora del nivel medio Encargada del consejo de educación parvularia (convivencia) Encargada del PME	Indefinido	44 horas
3	15.277.105-3	Jessica Inés Soto Carrillo	Técnico en Educación Parvularia	Sala Cuna Heterogénea	Técnico del nivel sala cuna Encargada del centro de padres	Indefinido	44 horas
4	16.963.939-6	Mauricia del Carmen Cárcamo Carrasco	Técnico en Educación Parvularia	Nivel Medio Heterogéneo	Técnico del nivel medio Encargada de Medio Ambiente	Indefinido	44 horas
5	19.455.432-k	Pamela Irene Zepeda Turra	Técnico en Educación Parvularia	Sala Cuna Heterogénea	Técnico del nivel sala cuna Encargada de la promoción del sello	Indefinido	44 horas
6	17.198.132-8	Elisa Abigail Quejas Almonacid	Técnico en Educación Parvularia	Nivel Medio Heterogéneo	Técnico del nivel medio Encargada de Fomento Lector	Indefinido	44 horas
7		NN	Auxiliar de Servicios Menores		Auxiliar de servicios menores Apoyo de inventario	Plazo Fijo	44 horas
8	16.685.641-8	Lucía del Carmen Leficoy Rodríguez	Técnico en Educación Parvularia	Nivel Sala Cuna Heterogénea	Técnico del nivel sala cuna Encargada de Lactancia Materna	Indefinido	44 horas
9	19.021.954-2	Sarvia Abigail Queupuan Ancapan	Coordinadora Financiera VTF		Coordinadora Financiera VTF	Indefinido	14 horas

Observaciones:

1.- La funcionaria Andrea Macarena Quicel Rain - Encargada convivencia escolar con 5 hrs semanales y deberá realizar una capacitación relacionada convivencia escolar.

2.- La funcionaria Jessica Inés Soto Carrillo - Dirigente asociación funcionarias VTF con 11 hrs semanales y estará sujeta a cambio.

3.- La funcionaria Elba Silva Arriagada - Servicios menores se acogerá a jubilación a contar del año 2024.

XVI. Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos

N°	RUT	NOMBRE	CARGO	NIVEL	FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	TIPO DE CONTRATO	JORNADA LABORAL
1	10.777.562-5	Nancy Eugenia Mansilla Saldívia	Directora		-Dirección	Indefinido	44 horas
2	14.097.429-3	Jessica Paola Espinoza Cuitiño	Educ. de Párvulos	-Medio heterogéneo "C"	-Directora subrogante -Encargada del comité de bienestar integral y NEE	Indefinido	44 horas
3	12.712.038-2	Susana Inés Baeza Gallardo	Educ. de Párvulos	-Salas cuna heterogénea "A" -Sala cuna heterogénea "B"	-Encargada comité de bienestar y esparcimiento	Indefinido	44 horas
4	9.720.798-4	Ana Luisa Ojeda Chamorro	Educ. de Párvulos	-Medio heterogéneo "B"	- Encargada del centro general de padres	Indefinido	44 horas
5	12.341.711-9	Lorena Isabel Costa Espinoza	Educ. de Párvulos	-Medio heterogéneo "A"	-----	Indefinido	44 horas
6	16.240.927-1	Marcela Jacqueline Mancilla Barrientos	Tec. educador de párvulos	-Sala cuna heterogénea "A"	-Apoyo al comité de bienestar integral y NEE	Indefinido	44 horas
7	16.556.060-4	Daniela Alejandra Ortega Santana	Tec. educador de párvulos	-Sala cuna heterogénea "A"	-Apoyo al centro general de padres	Indefinido	44 horas
8	15.278.962-9	María Loreto Vidal Uribe	Tec. educador de párvulos	-Sala cuna heterogénea "A"	-Trabajo administrativo -Apoyo comité arte en tus manos y difusión	Indefinido	44 horas
9	15.961.854-4	Karen Alejandra Zambrano Torres	Tec, educador de párvulos	-Sala cuna heterogénea "B"	-Apoyo plan de emergencia y evacuación PISE	Indefinido	44 horas

10	16.245.784-5	Rosa Carolina Espinoza Guaitiao	Téc. educador de párvulos	-Sala cuna heterogéneo "B"	-Encargada comité artes en tus manos y difusión	Indefinido	44 horas
11	10.698.898-6	Herminda del Carmen Aguilar Alderete	Téc. educador de párvulos	-Sala cuna heterogénea "B"	-Apoyo comité bienestar y esparcimiento	Indefinido	44 horas
12	15.688.795-3	Gladys Patricia Guimay Varas	Téc. educador de párvulos	-Medio heterogéneo "A"	-Apoyo comité de bienestar y esparcimiento	Indefinido	44 horas
13	15.896.001-k	Carolina Jacqueline Muñoz Paillacar	Téc. educador de párvulos	-Medio heterogéneo "A"	-Encargada comité emergencia y evacuación PISE	Indefinido	44 horas
14	17.198.133-6	Elizabeth Jocabed Quejas Almonacid	Téc. educador de Párvulos	-Medio heterogéneo "B"	-Apoyo comité bienestar integral y NEE	Indefinido	44 horas
15	16.240.820-8	Verónica Alexandra Rodríguez Ojeda	Tec. educador de párvulos	-Medio heterogéneo "B"	-Apoyo comité artes en tus manos y difusión	Indefinido	44 horas
16	17.532.104-2	Nieves Edith Moraga Galindo	Téc. educador de párvulos	-Medio heterogéneo "C"	-Apoyo al centro general de padres	Indefinido	44 horas
17	15.277.329-3	Valeria Cecilia Sánchez Montiel	Téc. educador de párvulos	-Medio heterogéneo "C"	-Encargada de control inventario del material	Indefinido	44 horas
18	12.756.252-0	Lorena Elizabeth Azocar Rivera	Servicios menores		-Apoyo control de inventario	Indefinido	44 horas
19	19.021.954-2	Sarvia Abigail Queupuan Ancapan	Coordinadora financiera VTF		Coordinadora financiera VTF	Indefinido	16 horas

Observaciones:

1.- La funcionaria Karen Alejandra Zambrano Torres - Dirigente asociación funcionarias VTF con 11 hrs semanales y estará sujeta a cambio.

2.- La funcionaria María Loreto Vidal Uribe – Encargada convivencia escolar con 5 hrs semanales y deberá realizar una capacitación relacionada convivencia escolar.

3.- La funcionaria Elizabeth Rebeca Medina Núñez – Servicio menores se acogerá a jubilación a contar del año 2024.

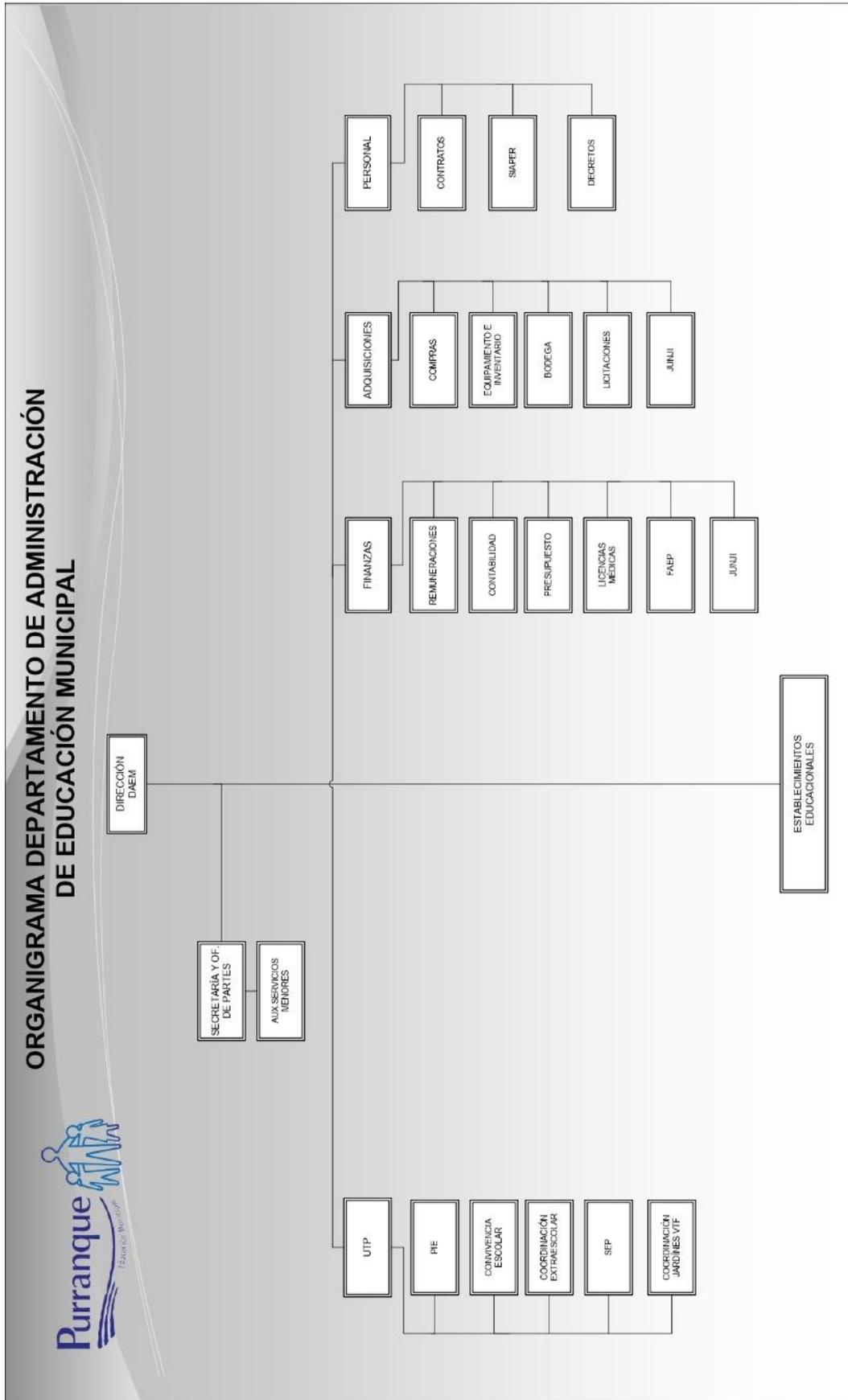
4.- Se podrá contratar una funcionaria para servicios menores con 44 horas si el jardín cuenta con una matrícula superior a 100 párvulos, de acuerdo a lo estipulado en el DS. N° 315 sobre coeficiente técnico de personal.

XVII. DAEM

N°	RUT	Nombre	Cargo
1		N.N	Jefe/a DAEM
2	11.711.329-9	Álvarez Gómez María Raquel	Secretaria DAEM
3	6.827.433-5	Aros Huenqueo Víctor David	Jefe UTP
4	14.470.850-4	Sánchez Muñoz Paola	Encargada Oficina Administrativa
5	9.996.806-2	Cárdenas Suazo Dolores Nieves	Encargada Personal
6	15.279.065-1	Carriel Candía Juan Sebastián	Chofer/ Administrativo contable
7	13.119.532-k	Gómez García Susana Jimena	Encargada de Unidad de Adquisiciones e inventario
8	13.590.678-6	Carrillo Alvarado Viviana Alejandra	Encargada SEP/ Cordi. Convivencia Escolar
9	14.097.334-3	Rivera Carril Clara Elena	Auxiliar de Servicio Menores
10	17.357.658-7	Rodríguez Guatiao Álvaro Francisco	Apoyo Admin. Para Areas Remuneraciones, Personal y contabilidad
11	11.925.403-5	Rosas Alvarado Sergio Mauricio	Jefe de finanzas / encargado de contabilidad
12	18.334.258-4	Alarcón Muñoz Fernando	Administrativo – Encargado de Licencias Médicas – SIAPER Licencias Médicas.
13	17.126.435-9	Mansilla Mondaca Leonardo Esteban	Apoyo UTP
14	15.278.332-9	Alvarado Kneer Nardy Teresa	Apoyo Personal
15	16.564.022-5	Ortega Guarda Sebastián Alejandro	Coordinador PIE
16	18.427.459-0	Jaime Felipe Álvarez Barrientos	Encargado FAEP – Infraestructura y mantenimiento – Planes de retiro.



Organigrama



Capítulo 5

Presupuesto



FAEP 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 70.000.000.-
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO Y/O GASTOS DE BIENESTAR DE ALUMNOS.	\$ 3.000.000.-
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 4.000.000.-
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS, Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS.	\$ 2.710.000.-
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACION DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTE(HOGAR-ESTABLECIMIENTO/ESTABLECIMIENTO-HOGAR)	\$ 100.000.000.-



(En Miles de \$)

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG.	S-SUB ASIG.	DENOMINACIONES	PRESU-PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCION							
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	JUNJI	FAEP	
INGRESOS															
05						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.930.883	3.490.566	834.970	775.743	31.503	49.191	569.200	179.710	
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.930.883	3.490.566	834.970	775.743	31.503	49.191	569.200	179.710	
05	03	003				DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.912.176	3.293.124	807.020	731.338	31.503	49.191	0	0	
05	03	003	001			SUBV. DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL M	3.256.818	3.176.124			31.503	49.191			
05	03	003	002			SUBV. DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA ED	802.520	802.520							
05	03	003	003			ANTICIPO DE SUBVENCION	50.000	50.000							
05	03	003	004			SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N°	723.008			723.008					
05	03	003	999			OTROS	79.830	67.000	4.500	8.330					
05	03	004				DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	538.000						538.000		
05	03	004	001			CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	538.000						538.000		
05	03	009				DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	179.710						0	179.710	
05	03	009	001			FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	179.710						0	179.710	
05	03	099				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	202.755	99.200	27.950	44.405			31.200		
05	03	099	001			APORTE PARA AGUINALDOS	37.595	20.000	6.100	6.395			5.100		
05	03	099	002			BONO DE ESCOLARIDAD	12.650	5.700	1.550	1.900			3.500		
05	03	099	003			BONOS ESPECIALES	152.510	73.500	20.300	36.110			22.600		
05	03	101				DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION (APORTES DE LA MUNICIPALIDAD)	98.242	98.242							
06						RENTAS DE LA PROPIEDAD	350	350							
06	01					ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350	350							
06	01	001				ARRIENDOS DE INMUEBLES	350	350							
06	01	001	001			DERECHOS POR OCUPACION DE VIVIENDAS FISCALES	350	350							
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	116.800	75.200	30.400	5.550			5.250		
08	01					RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	110.350	70.100	30.000	5.000			5.250		
08	01	001				REEMBOLSOS ART. 4º LEY N° 19.345	100	100					0		
08	01	002				RECUPERACIONES ART. 12º LEY N° 18.196	110.250	70.000	30.000	5.000			5.250		
08	99					OTROS	5.850	4.900	400	550					
08	99	001				DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	5.250	4.700	200	350					
08	99	999				OTROS	600	200	200	200					
08	99	999	001			DERECHOS DE MATRICULAS	0	0	0	0					
08	99	999	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	0	0							
08	99	999	001	002		C.E.I.A.P.	0	0							
08	99	999	002			OTROS	600	200	200	200					
12						C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	55.000	40.000	10.000	5.000	0	0	0	0	
12	10					INGRESOS POR PERCIBIR									
12	10	009				OTROS MOROSOS (L.M. AÑOS ANTERIORES)	55.000	40.000	10.000	5.000					
15						SALDO INICIAL DE CAJA	14.950	5.000	1.000	5.000	0	0	2.950	1.000	
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS M \$							6.117.583	3.611.116	876.370	791.293	31.503	49.191	577.400	180.710	



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUESTO AÑO 2024	SEGUN TIPO DE SUBVENCIÓN					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI-MIENTO	PRO - RETENCION		
						GASTOS								
21						GASTOS EN PERSONAL	5.151.717	3.175.797	876.370	554.050	0	0	475.500	70.000
21	01					PERSONAL DE PLANTA	2.365.991	1.800.770	431.570	96.900	0	0	0	36.751
21	01	001				SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.275.791	1.732.300	416.370	90.370	0	0	0	36.751
21	01	001	001			SUELDOS BASE	868.871	593.000	190.400	48.720				36.751
21	01	001	002			ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0	0		0
21	01	001	002	001		ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48º LEY Nº 19.070	0	0	0	0				
21	01	001	004			ASIGNACION DE ZONA	136.800	100.600	29.200	7.000	0	0		0
21	01	001	004	004		COMPLEMENTO DE ZONA	136.800	100.600	29.200	7.000				
21	01	001	009			ASIGNACIONES ESPECIALES	4.400	4.400	0	0	0	0		0
21	01	001	009	001		MONTO FIJO COMPLEMENTARIO(UMPC), ART. 3º LEY Nº 19.278, ART. 56º LEY Nº 19.070	0	0	0	0				
21	01	001	009	003		BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8º LEY Nº 19.410	1.100	1.100	0	0				
21	01	001	009	004		BONIF. PROFESORES PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13º LEY Nº 19.715	3.300	3.300	0	0				
21	01	001	009	999		OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0				
21	01	001	014			ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	200	200	0	0	0	0		0
21	01	001	014	005		BONIFICACION ART. 3º LEY Nº 19.200	200	200	0	0				
21	01	001	046			ASIGNACION DE EXPERIENCIA	253.600	204.000	39.100	10.500	0	0		0
21	01	001	047			ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	413.600	349.000	54.600	10.000	0	0		0
21	01	001	048			ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	143.800	119.000	22.300	2.500	0	0		0
21	01	001	049			ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	27.900	27.900	0	0	0	0		0
21	01	001	049	001		ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	13.900	13.900	0	0				
21	01	001	049	002		ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	14.000	14.000	0	0				
21	01	001	050			BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	411.800	320.000	80.300	11.500				
21	01	001	051			BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	10.180	10.000	180	0				
21	01	001	999			OTRAS ASIGNACIONES	4.640	4.200	290	150				
21	01	001	999	001		ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50º LEY Nº 19.070	0	0	0	0				
21	01	001	999	002		BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL LEY 20.158	0	0	0	0				
21	01	001	999	003		ASIGNACIONES ESPECIALES	4.640	4.200	290	150				
21	01	001	999	004		ASIGNACION ESPECIAL	0	0	0	0				
21	01	002				APORTES DEL EMPLEADOR	58.600	45.170	10.800	2.630	0			
21	01	002	001			A SERVICIOS DE BIENESTAR	550	270	0	280				
21	01	002	002			OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	58.050	44.900	10.800	2.350				
21	01	002	002	001		LEY 16.744 ACCIDENTES DEL TRABAJO (1,29%)	21.700	17.000	3.900	800				
21	01	002	002	002		SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS 1,49%)	34.900	26.500	6.900	1.500				
21	01	002	002	003		BONO POST.LABORAL	1.450	1.400	0	50				



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUUESTO AÑO 2024	SEGUN TIPO DE SUBVENCION						
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP
21	01	003				ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	5.500	3.000	0	2.500	0	0		
21	01	003	001			DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0		
21	01	003	001	002		BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0				
21	01	003	002			DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0	0		
21	01	003	002	002		ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0				
21	01	003	003			DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.500	3.000	0	2.500	0	0		
21	01	003	003	003		ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47º LEY 19.070	5.500	3.000	0	2.500				
21	01	003	003	004		ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0				
21	01	004				REMUNERACIONES VARIABLES	2.200	1.200	0	1.000	0	0		
21	01	004	005			TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.000	1.000	0	1.000				
21	01	004	006			COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	200	200	0	0				
21	01	005				AGUINALDOS Y BONOS	23.900	19.100	4.400	400	0	0		0
21	01	005	001			AGUINALDOS	8.800	6.700	1.900	200				
21	01	005	001	001		AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.950	4.400	1.450	100				
21	01	005	001	002		AGUINALDO DE NAVIDAD	2.850	2.300	450	100				
21	01	005	002			BONO DE ESCOLARIDAD	3.100	2.400	600	100				
21	01	005	003			BONOS ESPECIALES	12.000	10.000	1.900	100				
21	01	005	003	001		BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12.000	10.000	1.900	100				
21	01	005	004			BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0				
21	02					PERSONAL A CONTRATA	978.931	765.450	134.600	62.050	0	0		16.831
21	02	001				SUELDOS Y SOBRESUELDOS	930.831	727.800	128.200	58.000	0	0		16.831
21	02	001	001			SUELDOS BASE	441.231	333.200	66.200	25.000				16.831
21	02	001	002			ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0				
21	02	001	002	001		ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48º LEY Nº 19.070	0	0	0	0				
21	02	001	004			ASIGNACION DE ZONA	72.500	57.000	11.000	4.500	0			
21	02	001	004	003		COMPLEMENTO DE ZONA	72.500	57.000	11.000	4.500				
21	02	001	009			ASIGNACIONES ESPECIALES	2.400	2.400	0	0	0			
21	02	001	009	001		MONTO FIJO COMPLEM.(UMPC), ART. 3º LEY Nº 19.278, ART. 56º LEY Nº 19.070	0	0	0	0				
21	02	001	009	003		BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8º LEY Nº 19.410	0	0	0	0				
21	02	001	009	004		BONIF.PROFESORES ENCARGADOS DE ES. RURALES, ART. 13º LEY Nº 19.715	2.400	2.400	0	0				
21	02	001	013			ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.000	1.000	0	0	0	0		
21	02	001	013	005		BONIFICACION ART. 3º, LEY Nº 19.200	1.000	1.000	0	0				
21	02	001	044			ASIGNACION DE EXPERIENCIA	59.300	48.200	6.600	4.500	0	0		0
21	02	001	045			ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	77.600	62.100	6.500	9.000	0	0		0
21	02	001	046			ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	41.500	34.500	4.000	3.000	0	0		0
21	02	001	047			ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	18.000	17.600	400	0	0	0		0
21	02	001	047	001		ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	16.600	16.600	0	0				
21	02	001	047	002		ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	1.400	1.000	400	0				
21	02	001	048			BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	201.600	158.000	31.600	12.000				



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU- PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCION					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI- MIENTO	PRO RETENCION		
21	02	001	049			BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	8.900	7.000	1.900	0				
21	02	001	999			OTRAS ASIGNACIONES	6.800	6.800	0	0	0			
21	02	001	999	001		ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50º LEY Nº 19.070	0	0	0	0				
21	02	001	999	002		BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL LEY 20.158	0	0	0	0				
21	02	001	999	003		ASIGNACIONES ESPECIALES	6.800	6.800	0	0				
21	02	002				APORTES DEL EMPLEADOR	24.200	19.350	3.300	1.550	0	0		0
21	02	002	001			A SERVICIO DE BIENESTAR	300	300	0	0				
21	02	002	002			OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	23.900	19.050	3.300	1.550				
21	02	002	002	001		LEY 16.744 ACCIDENTES DEL TRABAJO (1,63%)	8.850	7.100	1.200	550				
21	02	002	002	002		SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	14.800	11.700	2.100	1.000				
21	02	002	002	003		BONO POST.LABORAL	250	250	0	0				
21	02	003				ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	4.000	3.000	0	1.000	0	0		0
21	02	003	001			DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0		
21	02	003	001	002		BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0				
21	02	003	002			DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0	0		
21	02	003	002	002		ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0				
21	02	003	003			DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4.000	3.000	0	1.000	0	0		
21	02	003	003	002		ASIG. ESPECIAL INCENTIVO PROFESIONAL ART.47 LEY 19.070	4.000	3.000	0	1.000				
21	02	003	003	003		ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0				
21	02	004				REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0	0		0
21	02	004	005			TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0				
21	02	004	006			COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0	0	0	0				
21	02	005				AGUINALDOS Y BONOS	19.900	15.300	3.100	1.500	0	0		0
21	02	005	001			AGUINALDOS	7.050	5.550	1.100	400	0	0		
21	02	005	001	001		AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.100	3.400	600	100				
21	02	005	001	002		AGUINALDO DE NAVIDAD	2.950	2.150	500	300				
21	02	005	002			BONO DE ESCOLARIDAD	350	250	0	100				
21	02	005	003			BONOS ESPECIALES	12.500	9.500	2.000	1.000				
21	02	005	003	001		BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12.500	9.500	2.000	1.000				
21	02	005	004			BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0				
21	03					OTRAS REMUNERACIONES	1.806.795	609.577	310.200	395.100	0	0	475.500	16.418
21	03	001				HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	5.500	5.500	0	0	0	0	0	0
21	03	001	001			PM -SEP	0			0				
21	03	001	001	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K	0							
21	03	001	001	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
21	03	001	001	003		ESCUELA LA PAZ	0							
21	03	001	001	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ	0							
21	03	001	001	016		ESCUELA PURRANQUE	0							
21	03	001	001	019		ESCUELA CONCORDIA	0							
21	03	001	001	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
21	03	001	001	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0							
21	03	001	001	022		ESCUELA CRECER	0							
21	03	001	001	023		LICEO TOMAS BURGOS	0							



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	S-SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN							
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI-MIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP	
21	03	001	002			PROYECTOS DE INTEGRACION (PIE)	0		0						
21	03	001	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	0		0						
21	03	001	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0		0						
21	03	001	002	003		ESCUELA CRECER	0		0						
21	03	001	002	006		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0		0						
21	03	001	003			SUBVENCIÓN REGULAR	5.500	5.500							
21	03	001	003	002		INSTRUCTOR BANDA LOS TOMASITOS	0	0							
21	03	001	003	003		EVALUACIONES MEDICAS ALUMNOS	5.500	5.500							
21	03	001	003	004		DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS ESTBLACIM	0	0							
21	03	001	004			OTROS	0	0							
21	03	001	004	001		PLAN SUPERACION PROFESIONAL (SNED)	0	0							
21	03	001	005			PRO RETENCION	0	0	0	0	0				
21	03	001	005	001		LICEO TOMAS BURGOS	0					0			
21	03	001	005	002		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0					0			
21	03	001	007			Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad	0								0
21	03	001	007	001		Estudios de Arquitectura	0					0			0
21	03	001	008			Jardines Infantiles VTF	0							0	0
21	03	004				REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.784.895	598.077	307.200	387.700	0	0	475.500	16.418	
21	03	004	001			SUELDOS	1.434.418	425.000	267.000	303.000	0	0	423.000	16.418	
21	03	004	001	001		PERSONAL ESCUELAS - SUBVENCIÓN REGULAR	260.500	260.500	0	0					0
21	03	004	001	002		PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEM	188.500	164.500	0	24.000					
21	03	004	001	003		PERSONAL - PM SEP	279.000	0	0	279.000					
21	03	004	001	004		PERSONAL - PIE	267.000	0	267.000	0					
21	03	004	001	005		PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	423.000	0	0	0			423.000		
21	03	004	001	006		PERSONAL FAEP	16.418	0	0	0					16.418
21	03	004	002			APORTES DEL EMPLEADOR	76.600	26.800	14.000	16.000	0	0	19.800		
21	03	004	002	001		PERSONAL ESCUELAS - SUBVENCIÓN REGULAR	14.500	14.500	0	0					
21	03	004	002	002		PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEM	14.300	12.300	0	2.000					
21	03	004	002	003		PERSONAL - PME SEP	14.000	0	0	14.000					
21	03	004	002	004		PERSONAL - PIE	14.000	0	14.000	0					
21	03	004	002	005		PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	19.800	0	0	0			19.800		
21	03	004	003			REMUNERACIONES VARIABLES	154.077	106.977	9.100	36.500	0	0	1.500		
21	03	004	003	001		PERSONAL ESCUELAS - SUBVENCIÓN REGULAR	59.700	59.700	0	0					
21	03	004	003	002		PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEM	53.777	47.277	0	6.500					
21	03	004	003	003		PERSONAL - PME SEP	30.000	0	0	30.000					
21	03	004	003	004		PERSONAL - PIE	9.100	0	9.100	0					
21	03	004	003	005		PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	1.500	0	0	0			1.500		
21	03	004	004			AGUINALDOS Y BONOS	119.800	39.300	17.100	32.200	0	0	31.200		
21	03	004	004	001		PERSONAL ESCUELAS - SUBVENCIÓN REGULAR	34.800	34.800	0	0					
21	03	004	004	002		PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEM	4.700	4.500	0	200					
21	03	004	004	003		PERSONAL - PME SEP	32.000	0	0	32.000					
21	03	004	004	004		PERSONAL - PIE	17.100	0	17.100	0					
21	03	004	004	005		PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	31.200	0	0	0			31.200		
21	03	999				OTRAS	16.400	6.000	3.000	7.400	0	0			0
21	03	999	001			ASIGNACION ART. 1º LEY Nº 19.464	14.500	6.000	3.000	5.500					
21	03	999	999			OTRAS	1.900	0	0	1.900					
21	03	999	999	001		ASIGNACION DE MOVILIZACION	1.900	0	0	1.900					



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU- PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCION					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI- MIENTO	PRO RETENCION		
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	804.201	323.719	0	215.425	31.503	45.594	78.750	109.210
22	01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	80.069	57.124	0	17.135	0	5.100	0	710
22	01	001				PARA PERSONAS	80.069	57.124	0	17.135	0	5.100	0	710
22	01	001	001			RACIONES ALIMENTICIAS	53.174	53.174	0	0	0	0		0
22	01	001	001	003		LICEO TOMAS BURGOS	53.174	53.174						
22	01	001	002			ATENCION A PARTICIPANTES EN CURSOS DE CAPACITACION	0	0						
22	01	001	003			PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	750	750						
22	01	001	004			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		0
22	01	001	004	001		LICEO TOMAS BURGOS								
22	01	001	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	01	001	004	003		ESCUELA CRECER								
22	01	001	004	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN								
22	01	001	004	005		ESCUELA PURRANQUE								
22	01	001	004	006		ESCUELA LA PAZ								
22	01	001	005			PRO RETENCION ESCOLAR	5.100	0	0	0	0	5.100		0
22	01	001	005	001		LICEO TOMAS BURGOS	4.000					4.000		
22	01	001	005	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	300					300		
22	01	001	005	003		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0					0		
22	01	001	005	004		CEIA	800					800		
22	01	001	006			FINES EDUCACIONALES	0	0	0	0	0	0		
22	01	001	006	001		ACTIVIDADES CULTURALES								
22	01	001	007			PM-SEP	17.085	0	0	17.085	0	0		
22	01	001	007	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	2.000			2.000				
22	01	001	007	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	466			466				
22	01	001	007	003		ESCUELA LA PAZ	1.500			1.500				
22	01	001	007	004		ESCUELA A.FERNANDEZ PORTALES	500			500				
22	01	001	007	006		ESCUELA SAN PEDRO	0							
22	01	001	007	009		ESCUELA LOS RISCOS	400			400				
22	01	001	007	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	600			600				
22	01	001	007	013		ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0							
22	01	001	007	016		ESCUELA PURRANQUE	1.000			1.000				
22	01	001	007	019		ESCUELA CONCORDIA	719			719				
22	01	001	007	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	1.600			1.600				
22	01	001	007	021		ESCUELA MANQUEMAPU	300			300				
22	01	001	007	022		ESCUELA CRECER	0			0				
22	01	001	007	023		LICEO TOMAS BURGOS	8.000			8.000				
22	01	001	008			SEP 10% ADMINISTRACION	50			50				
22	01	001	010			ALIMENTACION FAEP	710							710
22	01	001	012			COMISIONES DE SERVICIOS	200	200		0				
22	01	001	014			LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS	3.000	3.000						
22	02					TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	71.206	5.500	0	42.978	0	17.728	5.000	0
22	02	001				TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.500	0	0	0	0	0	2.500	0
22	02	001	001			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	02	001	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	0		0					
22	02	001	001	002		ESCUELA LA PAZ	0		0					
22	02	001	001	003		ESC. BERTOLDO HOFMANN	0		0					
22	02	001	002			PM - SEP	0	0	0	0	0	0		
22	02	001	002	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	0		0					
22	02	001	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0		0					
22	02	001	002	016		ESCUELA PURRANQUE	0		0					
22	02	001	003			PRO RETENCION	0	0	0	0	0	0		
22	02	001	003	001		LICEO TOMAS BURGOS	0					0		
22	02	001	003	006		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0					0		
22	02	001	004			SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0		
22	02	001	004	002		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0					0		
22	02	001	007			SALAS CUNAS Y JARDINES VTF	2.500	0	0	0	0	0	2.500	



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU- PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN						
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI- MIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP
22	02	002				VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	59.606	3.500	0	40.078	0	13.528	2.500	0
22	02	002	001			UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO	3.500	3.500						
22	02	002	002			UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO - 10% PM SFP	0			0				
22	02	002	003			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	02	002	003	001		LICEO TOMAS BURGOS								
22	02	002	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	02	002	003	003		ESCUELA CRECER								
22	02	002	004			PRO RETENCION ESCOLAR	13.528	0	0	0	0	13.528		
22	02	002	004	001		LICEO TOMAS BURGOS	10.000					10.000		
22	02	002	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	500					500		
22	02	002	004	003		ESCUELA CRECER	0							
22	02	002	004	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	150					150		
22	02	002	004	005		ESCUELA PURRANQUE	643					643		
22	02	002	004	006		ESCUELA LA PAZ	899					899		
22	02	002	004	007		ESCUELA NUEVA ISRAEL	643					643		
22	02	002	004	008		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ	250					250		
22	02	002	004	009		ESCUELA CONCORDIA	129					129		
22	02	002	004	010		CEIA	314					314		
22	02	002	005			PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	0	0						
22	02	002	006			PM - SEP	40.078	0	0	40.078	0	0	0	
22	02	002	006	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	10.000			10.000				
22	02	002	006	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0			0				
22	02	002	006	003		ESCUELA LA PAZ	6.000			6.000				
22	02	002	006	004		ESCUELA A.FERNANDEZ PORTALES	850			850				
22	02	002	006	006		ESCUELA SAN PEDRO	0							
22	02	002	006	009		ESCUELA LOS RISCOS	0							
22	02	002	006	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	1.100			1.100				
22	02	002	006	012		ESCUELA RIO BLANCO	0							
22	02	002	006	013		ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0							
22	02	002	006	016		ESCUELA PURRANQUE	1.000			1.000				
22	02	002	006	019		ESCUELA CONCORDIA	1.000			1.000				
22	02	002	006	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	4.500			4.500				
22	02	002	006	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0			0				
22	02	002	006	022		ESCUELA CRECER	10.628			10.628				
22	02	002	006	023		LICEO TOMAS BURGOS	5.000			5.000				
22	02	002	009			Jardines Infantiles VTF	2.500	0					2.500	
22	02	003				CALZADO	9.100	2.000	0	2.900	0	4.200		0
22	02	003	001			CALZADO, UNIFORMES	2.000	2.000						
22	02	003	002			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0		0	0	0		
22	02	003	002	001		LICEO TOMAS BURGOS								
22	02	003	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	02	003	002	003		ESCUELA CRECER								
22	02	003	003			PRO RETENCION ESCOLAR	4.200	0	0	0	0	4.200		
22	02	003	003	001		LICEO TOMAS BURGOS	4.000					4.000		
22	02	003	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	200					200		
22	02	003	003	003		ESCUELA CRECER	0					0		
22	02	003	003	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0					0		
22	02	003	003	005		ESCUELA PURRANQUE	0							
22	02	003	003	006		ESCUELA LA PAZ	0							
22	02	003	003	007		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
22	02	003	003	008		ESCUELA FERNANDEZ PORTALES COLIGUAL	0							
22	02	003	003	010		CEIA	0							
22	02	003	004			PM SEP	2.900	0	0	2.900	0	0		
22	02	003	004	006		ESCUELA CONCORDIA	900			900				
22	02	003	004	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0			0				
22	02	003	004	022		COLEGIO CRECER	0			0				
22	02	003	004	023		LICEO TOMAS BURGOS	2.000			2.000				
22	02	003	005			CALZADO - 10% ADMINISTRACION	0							



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGUN TIPO DE SUBVENCION						
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP
22	03					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.925	48.865	0	60	0	0	3.000	0
22	03	001				PARA VEHICULOS	1.060	1.000	0	60	0	0		0
22	03	001	001			PARA VEHICULOS EN GENERAL	1.000	1.000						
22	03	001	002			PARA VEHICULOS - 10% PM SEP	60			60				
22	03	002				PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	1.500	1.500	0	0	0	0		0
22	03	002	001	002		PARA MAQ., EQUIPOS DE PROD., TRAC.Y ELEVACION - VARIOS	1.500	1.500						
22	03	002	002			SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0		
22	03	002	002	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K.	0			0				
22	03	002	002	002		ESCUELA LA PAZ	0			0				
22	03	003				PARA CALEFACCION	49.365	46.365	0	0	0	0	3.000	0
22	03	003	001			PRO RETENCION	0					0		
22	03	003	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	03	003	001	002		COLEGIO CRECER	0					0		
22	03	003	002			PARA ESCUELAS	45.865	45.865	0	0	0	0		
22	03	003	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	12.000	12.000						
22	03	003	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	5.205	5.205						
22	03	003	002	003		ESCUELA CRECER	0							
22	03	003	002	004		ESCUELA PURRANQUE	3.000	3.000						
22	03	003	002	005		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	11.200	11.200						
22	03	003	002	006		ESCUELA NUEVA ISRAEL	2.650	2.650						
22	03	003	002	007		ESCUELA SAN PEDRO	0	0						
22	03	003	002	008		ESCUELA LA PAZ - CRUCERO	4.000	4.000						
22	03	003	002	009		CEIA	1.740	1.740						
22	03	003	002	010		ESCUELA CONCORDIA	1.500	1.500						
22	03	003	002	011		ESCUELA A. FERNANDEZ PORTALES	1.500	1.500						
22	03	003	002	012		ESCUELA POZA BLANCA	0	0						
22	03	003	002	013		ESCUELA CRUCERO NUEVO	870	870						
22	03	003	002	014		ESCUELA RIO BLANCO	0	0						
22	03	003	002	015		ESCUELA MANQUEMAPU	1.200	1.200						
22	03	003	002	016		ESCUELA LOS RISCOS	1.000	1.000						
22	03	003	003			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	03	003	003	001		LICEO TOMAS BURGOS								
22	03	003	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	03	003	003	003		ESCUELA CRECER								
22	03	003	003	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN								
22	03	003	003	005		ESCUELA PURRANQUE								
22	03	003	003	006		ESCUELA LA PAZ								
22	03	003	004			PM - SEP	0							
22	03	003	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	03	003	006			DAEM	500	500						
22	03	003	007			Jardines Infantiles VTF	3.000						3.000	
22	03	999				PARA OTROS	0	0	0	0	0	0		0
22	03	999	001			SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0		0
22	03	999	001	001		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	03	999	002	002		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN								
22	03	999	001	003		ESCUELA LA PAZ								
22	04					MATERIALES DE USO O CONSUMO	137.370	19.500	0	63.132	10.622	13.416	30.700	0
22	04	001				MATERIALES DE OFICINA	25.381	0	0	18.881	0	0	6.500	0
22	04	001	001			MATERIALES DE OFICINA - DEM	0	0						
22	04	001	002			MATERIALES PARA CAPACITACION	0	0						
22	04	001	003			PRO RETENCION ESCOLAR	0	0	0	0	0	0		
22	04	001	003	001		CEIA	0							
22	04	001	003	003		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
22	04	001	003	004		LICEO TOMAS BURGOS	0		0		0			



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGUN TIPO DE SUBVENCION						
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI-MIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP
22	04	001	004			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	04	001	004	001		LICEO TOMAS BURGOS	0		0					
22	04	001	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0		0					
22	04	001	004	003		ESCUELA CRECER	0		0					
22	04	001	004	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0		0					
22	04	001	004	005		ESCUELA PURRANQUE	0		0					
22	04	001	004	006		ESCUELA LA PAZ	0		0					
22	04	001	004	007		CEIA	0		0					
22	04	001	004	008		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0		0					
22	04	001	006			PM-SEP	8.781	0	0	8.781	0	0		0
22	04	001	006	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	5.000			5.000				
22	04	001	006	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0		0					
22	04	001	006	003		ESCUELA LA PAZ	0		0					
22	04	001	006	004		ESCUELA A. FERNANDEZ PORTALES	0		0					
22	04	001	006	006		ESCUELA SAN PEDRO	0		0					
22	04	001	006	009		ESCUELA LOS RISCOS	0		0					
22	04	001	006	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	0		0					
22	04	001	006	012		ESCUELA RIO BLANCO	0		0					
22	04	001	006	013		ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0		0					
22	04	001	006	016		ESCUELA PURRANQUE	0		0					
22	04	001	006	019		ESCUELA CONCORDIA	781			781				
22	04	001	006	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0		0					
22	04	001	006	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0		0					
22	04	001	006	022		COLEGIO CRECER	0		0					
22	04	001	006	023		LICEO TOMAS BURGOS	3.000			3.000				
22	04	001	008			SEP-ADMINISTRACION 10%	10.100			10.100				
22	04	001	009			Jardines Infantiles VTF	6.500						6.500	
22	04	002				TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	49.266	1.500	0	27.350	0	13.416	7.000	0
22	04	002	001			MATERIALES DIDACTICOS	0	0						
22	04	002	002			MATERIALES U.T.P.	0	0						
22	04	002	003			FAEP	0							0
22	04	002	004			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	04	002	004	001		LICEO TOMAS BURGOS	0		0					
22	04	002	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0		0					
22	04	002	004	003		ESCUELA CRECER	0		0					
22	04	002	005			PRO RETENCION ESCOLAR	13.416	0	0	0	0	13.416		0
22	04	002	005	001		LICEO TOMAS BURGOS	7.061					7.061		
22	04	002	005	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0					0		
22	04	002	005	003		ESCUELA CRECER	2.055					2.055		
22	04	002	005	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	2.000					2.000		
22	04	002	005	005		ESCUELA PURRANQUE	0					0		
22	04	002	005	006		CEIA	2.300					2.300		
22	04	002	005	007		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0					0		
22	04	002	005	008		CONCORDIA	0					0		
22	04	002	005	009		ESC. ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	0					0		
22	04	002	006			PM-SEP	27.350	0	0	27.350	0	0		0
22	04	002	006	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	5.000			5.000				
22	04	002	006	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	1.500			1.500				
22	04	002	006	003		ESCUELA LA PAZ	2.000			2.000				
22	04	002	006	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	500			500				
22	04	002	006	006		ESCUELA SAN PEDRO	0							
22	04	002	006	009		ESCUELA LOS RISCOS	400			400				
22	04	002	006	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	600			600				
22	04	002	006	012		ESCUELA RIO BLANCO	0							
22	04	002	006	013		ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0			0				
22	04	002	006	016		ESCUELA PURRANQUE	1.000			1.000				
22	04	002	006	019		ESCUELA CONCORDIA	1.300			1.300				
22	04	002	006	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	2.500			2.500				
22	04	002	006	021		ESCUELA MANQUEMAPU	200			200				
22	04	002	006	022		ESCUELA CRECER	0			0				
22	04	002	006	023		LICEO TOMAS BURGOS	12.350			12.350				



SUBT	ITEM	SIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN							
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI-MIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP	
22	04	002	007			BANDA LOS TOMASITOS	0	0							
22	04	002	009			MATERIALES PSP	0	0							
22	04	002	011			JARDINES INFANTILES VTF	7.000							7.000	
22	04	002	012			LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS	1.500	1.500							
22	04	003				PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0		0	
22	04	003	001			SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO									
22	04	003	001	001		ESCUELA CONCORDIA	0	0							
22	04	004				PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.100	0	0	0	0	0		1.100	0
22	04	004	001			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0			
22	04	004	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							0	
22	04	004	001	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							0	
22	04	004	002			PRO RETENCION ESCOLAR	0							0	
22	04	004	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							0	
22	04	004	005			SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	1.100							1.100	
22	04	005				MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	700							700	
22	04	007				MATERIALES Y UTILES DE ASEO	26.000	15.000	0	0	0	0		11.000	0
22	04	007	001			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	15.000	15.000							
22	04	007	002			PARA ESCUELAS	0	0							
22	04	007	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	0								
22	04	007	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0								
22	04	007	002	003		COLEGIO CRECER	0								
22	04	007	002	004		ESCUELA PURRANQUE	0								
22	04	007	002	005		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0								
22	04	007	002	006		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0								
22	04	007	002	007		ESCUELA LA PAZ CRUCERO	0								
22	04	007	002	008		CEIA	0								
22	04	007	002	009		ESCUELA CONCORDIA	0								
22	04	007	003			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0			
22	04	007	003	001		LICEO TOMAS BURGOS									
22	04	007	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS									
22	04	007	003	003		ESCUELA CRECER									
22	04	007	003	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN									
22	04	007	003	005		ESCUELA PURRANQUE									
22	04	007	003	006		ESCUELA LA PAZ									
22	04	007	004			SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0			
22	04	007	004	001		LICEO TOMAS BURGOS									
22	04	007	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS									
22	04	007	004	003		ESCUELA CRECER									
22	04	007	004	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN									
22	04	007	004	005		ESCUELA PURRANQUE									
22	04	007	005			PM - SEP	0	0	0	0	0	0			
22	04	007	005	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K.	0								
22	04	007	005	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0								
22	04	007	005	003		ESCUELA RURAL LA PAZ	0								
22	04	007	005	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P.	0								
22	04	007	005	016		ESCUELA PURRANQUE	0								
22	04	007	005	019		ESCUELA CONCORDIA	0								
22	04	007	005	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0								
22	04	007	005	022		ESCUELA CRECER	0								
22	04	007	005	023		LICEO TOMAS BURGOS	0								
22	04	007	008			JARDINES INFANTILES VTF	11.000	0	0	0	0	0		11.000	
22	04	008				MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0	0			0
22	04	008	001			MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0							
22	04	008	002			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0			
22	04	008	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	0								
22	04	008	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0								
22	04	008	002	003		ESCUELA CRECER									
22	04	008	002	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN									
22	04	008	004			PM - SEP	0	0	0	0	0	0			
22	04	008	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS									
22	04	008	004	022		COLEGIO CRECER									



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-ASIG.	S-SUB-ASIG.	DENOMINACIONES	PRESU-PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION		
22	04	009				INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	19.701	0	0	16.901	0	0	2.800	0
22	04	009	001			PAPELES Y CARTONES	0	0						
22	04	009	002			INSUMOS	0	0						
22	04	009	003			CONVENIO IMPRESORA	0	0						
22	04	009	004			REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0						
22	04	009	005			SEP 10% ADMINISTRACION	4.000	0		4.000				
22	04	009	006			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	04	009	006	001		LICEO TOMAS BURGOS	0		0					
22	04	009	006	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0		0					
22	04	009	006	003		ESCUELA CRECER	0		0					
22	04	009	006	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0		0					
22	04	009	006	005		ESCUELA PURRANQUE	0		0					
22	04	009	008			PM-SEP	12.901	0	0	12.901	0	0		
22	04	009	008	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	6.701			6.701				
22	04	009	008	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0			0				
22	04	009	008	003		ESCUELA LA PAZ	500			500				
22	04	009	008	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	100			100				
22	04	009	008	006		ESCUELA SAN PEDRO	0							
22	04	009	008	009		ESCUELA LOS RISCOS	200			200				
22	04	009	008	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	0							
22	04	009	008	012		ESCUELA RIO BLANCO	0							
22	04	009	008	013		ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0			0				
22	04	009	008	016		ESCUELA PURRANQUE	0			0				
22	04	009	008	019		ESCUELA CONCORDIA	0			0				
22	04	009	008	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	400			400				
22	04	009	008	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0							
22	04	009	008	022		ESCUELA CRECER	0			0				
22	04	009	008	023		LICEO TOMAS BURGOS	5.000			5.000				
22	04	009	009			PRO RETENCION	0				0			
22	04	009	009	003		CEIA	0							
22	04	009	012			JARDINES INFANTILES VTF	2.800					0	2.800	
22	04	010				MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10.686	2.000	0	0	8.686	0		0
22	04	010	001			SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	8.686	0	0	0	8.686	0		
22	04	010	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	2.501				2.501			
22	04	010	001	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	1.000				1.000			
22	04	010	001	003		COLEGIO CRECER	0				0			
22	04	010	001	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	2.500				2.500			
22	04	010	001	006		ESCUELA NUEVA ISRAEL	600				600			
22	04	010	001	007		ESCUELA LA PAZ	0				0			
22	04	010	001	008		ESC. ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	333				333			
22	04	010	001	009		ESCUELA CONCORDIA	307				307			
22	04	010	001	010		CEIA	1.000				1.000			
22	04	010	001	011		ESCUELA PURRANQUE	0				0			
22	04	010	001	013		ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0				0			
22	04	010	001	017		ESCUELA CRUCERO NUEVO	188				188			
22	04	010	001	020		ESCUELA LOS RISCOS	50				50			
22	04	010	001	024		ESCUELA SAN PEDRO	0				0			
22	04	010	001	025		ESCUELA MANQUEMAPU	207				207			
22	04	010	002			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		0
22	04	010	002	001		LICEO TOMAS BURGOS								
22	04	010	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	04	010	002	003		ESCUELA CRECER								
22	04	010	003			MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACION DE INMUEBLES	2.000	2.000						



SUBT	ITEM	SIG.	SUB-ASIG.	SUB SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION		
22	04	011				REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	200	200	0	0	0	0	0	0
22	04	011	001			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS	200	200						
22	04	011	002			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS-10% PM SEP	0	0						
22	04	012				OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4.336	800	0	0	1.936	0	1.600	0
22	04	012	001			HERRAMIENTAS, MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	0	0						
22	04	012	002			RECARGA DE EXTINTORES	800	800						
22	04	012	003			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	012	003	001		LICEO TOMAS BURGOS								
22	04	012	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	04	012	003	003		ESCUELA CRECER								
22	04	012	003	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN								
22	04	012	004			SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	1.936	0	0	0	1.936	0	0	0
22	04	012	004	003		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K.	436			436				
22	04	012	004	005		LICEO TOMAS BURGOS	1.500			1.500				
22	04	012	004	006		NUEVA ISRAEL	0			0				
22	04	012	005			PM - SEP	0		0					
22	04	012	005	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
22	04	012	005	024		ESCUELA SAN PEDRO	0							
22	04	012	008			SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	1.600						1.600	
22	04	999				OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	999	005			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	999	005	001		LICEO TOMAS BURGOS								
22	04	999	005	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	04	999	005	003		ESCUELA CRECER								
22	04	999	005	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN								
22	04	999	005	005		ESCUELA PURRANQUE								
22	04	999	005	006		ESCUELA LA PAZ								
22	05					SERVICIOS BASICOS	192.472	142.050	0	28.672	0	0	21.750	0
22	05	001				ELECTRICIDAD	82.400	72.400	0	0	0	0	10.000	0
22	05	001	001			OFICINA DEM	100	100						
22	05	001	002			ESCUELAS	72.300	72.300	0	0	0	0	0	0
22	05	001	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	19.000	19.000						0
22	05	001	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	11.500	11.500						0
22	05	001	002	003		COLEGIO CRECER	13.100	13.100						0
22	05	001	002	004		ESCUELA PURRANQUE	2.500	2.500						
22	05	001	002	005		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	10.500	10.500						
22	05	001	002	006		C.E.I.A.	2.300	2.300						
22	05	001	002	007		ESCUELA NUEVA ISRAEL	1.200	1.200						
22	05	001	002	008		ESCUELA LA PAZ	2.400	2.400						
22	05	001	002	009		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P.	3.200	3.200						
22	05	001	002	010		ESCUELA CONCORDIA	2.000	2.000						
22	05	001	002	011		ESCUELA MAIPUE	0	0						
22	05	001	002	012		ESCUELA PONCE	0	0						
22	05	001	002	014		ESCUELA JOSE ZAGAL	0	0						
22	05	001	002	015		ESCUELA LOS RISCOS	1.900	1.900						
22	05	001	002	016		ESCUELA EL MORO	0	0						
22	05	001	002	017		ESCUELA RIO BLANCO	0	0						
22	05	001	002	018		ESCUELA CRUCERO NUEVO	2.700	2.700						
22	05	001	002	021		ESCUELA POZA BLANCA	0	0						
22	05	001	002	022		ESCUELA COLLIHUINCO	0	0						
22	05	001	003			JARDINES INFANTILES VTF	10.000	0	0	0	0	0	10.000	0



SUBT	ITEM	SIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG.	S-SUB ASIG.	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION		
22	05	002				AGUA	48.100	43.850	0	0	0	0	4.250	0
22	05	002	001			ESCUELAS	43.850	43.850	0	0	0	0		0
22	05	002	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	19.500	19.500						
22	05	002	001	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	6.700	6.700						
22	05	002	001	003		COLEGIO CRECER	4.900	4.900						
22	05	002	001	004		ESCUELA PURRANQUE	3.400	3.400						
22	05	002	001	005		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	3.800	3.800						
22	05	002	001	006		C.E.I.A.	2.700	2.700						
22	05	002	001	007		ESCUELA NUEVA ISRAEL	550	550						
22	05	002	001	008		ESCUELA LA PAZ	1.400	1.400						
22	05	002	001	009		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P.	600	600						
22	05	002	001	010		ESCUELA CONCORDIA	300	300						
22	05	002	001	011		ESCUELA MAIPUE	0	0						
22	05	002	001	012		ESCUELA PONCE	0	0						
22	05	002	001	013		ESCUELA ZAGAL	0	0						
22	05	002	001	014		ESCUELA LOS RISCOS	0	0						
22	05	002	001	015		ESCUELA EL MANZANO	0	0						
22	05	002	001	016		ESCUELA CRUCERO NUEVO	0	0						
22	05	002	001	017		ESCUELA RIO BLANCO	0	0						
22	05	002	001	018		ESCUELA LLAY LLAY	0	0						
22	05	002	001	019		ESCUELA POZA BLANCA	0	0						
22	05	002	002			JARDINES INFANTILES VTF	4.250						4.250	0
22	05	003				GAS	22.000	20.200	0	0	0	0	1.800	0
22	05	003	001			OFICINA DEM	200	200						
22	05	003	002			ESCUELAS	20.000	20.000	0	0	0	0		0
22	05	003	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	10.000	10.000						0
22	05	003	002	002		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0	0						
22	05	003	002	003		CEIA	1.000	1.000						
22	05	003	002	004		ESCUELA VILLA LO BURGOS	500	500						
22	05	003	002	005		CRECER	8.500	8.500						
22	05	003	003			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		0
22	05	003	003	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	05	003	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	05	003	003	003		ESCUELA CRECER	0							
22	05	003	003	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
22	05	003	003	005		ESCUELA PURRANQUE	0							
22	05	003	003	006		ESCUELA LA PAZ	0							
22	05	003	004			PRO RETENCION	0	0	0	0	0	0		0
22	05	003	004	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	05	003	004	002		ESCUELA CRECER	0							
22	05	003	004	003		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
22	05	003	005			JARDINES INFANTILES VTF	1.800						1.800	0
22	05	004				CORREO	300	300	0	0	0	0	0	0
22	05	005				TELEFONIA FIJA	3.200	2.000	0	0	0	0	1.200	0
22	05	005	001			OFICINA DEM	230	230						
22	05	005	002			ESCUELAS	1.770	1.770	0	0	0	0		0
22	05	005	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	430	430						
22	05	005	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	220	220						
22	05	005	002	003		COLEGIO CRECER	220	220						
22	05	005	002	004		ESCUELA PURRANQUE	220	220						
22	05	005	002	005		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	220	220						
22	05	005	002	006		C.E.I.A.	220	220						
22	05	005	002	007		ESCUELA NUEVA ISRAEL	80	80						
22	05	005	002	008		ESCUELA LA PAZ	80	80						
22	05	005	002	009		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P.	80	80						



SUBT	ITEM	SIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	S-SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION		
22	05	005	003			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0	0	
22	05	005	003	001		LICEO TOMAS BURGOS								
22	05	005	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	05	005	003	003		ESCUELA CRECER								
22	05	005	003	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN								
22	05	005	003	005		ESCUELA PURRANQUE								
22	05	005	003	006		ESCUELA LA PAZ								
22	05	005	004			PM - SEP	0	0	0	0	0	0	0	
22	05	005	004	023		LICEO TOMAS BURGOS	0		0					
22	05	005	005			JARDINES INFANTILES VTF	1.200					1.200	0	
22	05	006				TELEFONIA CELULAR	1.300	700	0	0	0	600	0	
22	05	006	001			TELEFONIA CELULAR	700	700						
22	05	006	002			ESCUELA DE MANQUEMAPU	0	0						
22	05	006	003			JARDINES INFANTILES VTF	600				600	0		
22	05	007				ACCESO A INTERNET	35.172	2.600	0	28.672	0	3.900	0	
22	05	007	001			ESCUELAS	2.600	2.600	0	0	0	0	0	
22	05	007	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	0	0						
22	05	007	001	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0	0						
22	05	007	001	003		COLEGIO CRECER	0	0						
22	05	007	001	004		ESCUELA PURRANQUE	0	0						
22	05	007	001	005		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0	0						
22	05	007	001	006		C.E.I.A.	2.600	2.600						
22	05	007	001	007		ESCUELA RURAL CONCORDIA	0	0						
22	05	007	002			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0	0	
22	05	007	002	001		LICEO TOMAS BURGOS								
22	05	007	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS								
22	05	007	002	003		ESCUELA CRECER								
22	05	007	003			OFICINA DEM	0	0	0	0	0	0	0	
22	05	007	004			PM-SEP	18.372	0	0	18.372	0	0	0	
22	05	007	004	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	4.154			4.154				
22	05	007	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	3.530			3.530				
22	05	007	004	003		ESCUELA LA PAZ	0							
22	05	007	004	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	0							
22	05	007	004	009		ESCUELA LOS RISCOS	0							
22	05	007	004	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	0							
22	05	007	004	012		ESCUELA RIO BLANCO	0							
22	05	007	004	013		ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	0							
22	05	007	004	016		ESCUELA PURRANQUE	2.906		2.906					
22	05	007	004	019		ESCUELA CONCORDIA	0							
22	05	007	004	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
22	05	007	004	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0							
22	05	007	004	022		ESCUELA CRECER	3.530		3.530					
22	05	007	004	023		LICEO TOMAS BURGOS	4.252		4.252					
22	05	007	005			PRO RETENCION ESCOLAR	0				0			
22	05	007	005	001		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	05	007	006			JARDINES INFANTILES VTF	3.900					3.900	0	
22	05	007	007			10% ADMINISTRACION SEP	10.300		10.300					
22	05	008				ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	
22	05	008	001			PM-SEP	0		0					
22	05	008	001	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0	0						
22	05	999				OTROS	0	0	0	0	0	0	0	
22	05	999	001			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0	0	
22	05	999	001	001		ESCUELA LA PAZ	0							
22	06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	36.031	4.650	0	2.000	20.881	0	8.500	
22	06	001				MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	27.411	4.000	0	1.000	19.411	0	3.000	
22	06	001	001			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES MENORES	4.000	4.000						



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN					JUNJI	FAEP
							REGULAR	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION		
22	06	001	003		PME-SEP	1.000	0	0	1.000	0	0		
22	06	001	003	001	ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	1.000			1.000				
22	06	001	003	002	ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	06	001	003	003	ESCUELA LA PAZ	0							
22	06	001	003	004	ESCUELA RURAL ANTONIO FERNANDEZ	0							
22	06	001	003	020	ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	0							
22	06	001	003	022	COLEGIO CRECER	0							
22	06	001	005		SUBVENCION MANTENIMIENTO	19.411				19.411			
22	06	001	005	001	LICEO TOMAS BURGOS	6.900				6.900			
22	06	001	005	002	ESCUELA RURAL LOS RISCOS	0							
22	06	001	005	003	ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	1.500				1.500			
22	06	001	005	004	ESCUELA VILLA LO BURGOS	1.200				1.200			
22	06	001	005	005	ESCUELA CRECER	4.261				4.261			
22	06	001	005	006	ESCUELA RURAL LA PAZ	2.391				2.391			
22	06	001	005	007	ESCUELA PURRANQUE	1.769				1.769			
22	06	001	005	008	CEIA	1.094				1.094			
22	06	001	005	009	ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	296				296			
22	06	001	005	010	ESCUELA RURAL ANTONIO FERNANDEZ	0				0			
22	06	001	007		JARDINES INFANTILES VTF	3.000					3.000	0	
22	06	002			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	200	200						
22	06	003			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS Y OTROS	2.000	0	0	0	0	0	2.000	0
22	06	003	001		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS Y OTROS	0	0						
22	06	003	002		PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	06	003	002	001	LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	06	003	002	002	ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	06	003	002	003	ESCUELA CRECER	0							
22	06	003	002	004	ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
22	06	003	003		SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	0				0			
22	06	003	003	003	COLEGIO CRECER	0				0			
22	06	003	003	005	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	2.000						2.000	
22	06	004			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	3.220	250	0	0	1.470	0	1.500	0
22	06	004	001		MANTENIMIENTO, REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	250	250						
22	06	004	002		SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	1.470	0	0	0	1.470	0		0
22	06	004	002	001	LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	06	004	002	002	ESCUELA VILLA LO BURGOS	670				670			
22	06	004	002	004	ESCUELA PURRANQUE	0							
22	06	004	002	005	COLEGIO CRECER	0							
22	06	004	002	006	ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
22	06	004	002	007	ESCUELA LA PAZ	0							
22	06	004	002	008	ESCUELA RURAL ANTONIO FERNANDEZ	0							
22	06	004	002	009	CEIA	800				800			
22	06	004	003		PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		0
22	06	004	003	001	LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	06	004	003	002	ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	06	004	004		PM - SEP	0			0				
22	06	004	004	002	ESCUELA VILLA LO BURGOS	0			0				
22	06	004	004	022	COLEGIO CRECER	0			0				
22	06	004	005		SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	1.500						1.500	
22	06	006			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.200	200	0	0	0	0	2.000	0
22	06	006	001		SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	0			0	0			
22	06	006	001	007	ESCUELA VILLA LO BURGOS	0			0				



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN						
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP
22	06	006	004			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200	200	0	0	0	0	0	0
22	06	006	005			SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	2.000						2.000	
22	06	007				MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	0	0	1.000	0	0		0
22	06	007	001			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0						
22	06	007	002			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	06	007	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	06	007	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	06	007	002	003		ESCUELA CRECER	0							
22	06	007	002	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
22	06	007	003			SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0		
22	06	007	003	001		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	06	007	003	003		ESCUELA LA PAZ	0							
22	06	007	003	004		CEIA	0				0			
22	06	007	003	006		LICEO TOMAS BURGOS	0				0			
22	06	007	003	008		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0				0			
22	06	007	003	010		ESCUELA RURAL ANTONIO FERNANDEZ	0							
22	06	007	004			PM - SEP	1.000	0	0	1.000	0	0		
22	06	007	004	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	1.000			1.000				
22	06	007	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	06	007	004	003		ESCUELA LA PAZ	0							
22	06	007	004	019		ESCUELA CONCORDIA	0							
22	06	007	004	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
22	06	007	004	023		LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	06	007	005			PRO RETENCION ESCOLAR	0						0	
22	06	007	005	001		CEIA	0							
22	06	999				OTROS	0	0	0	0	0	0		0
22	06	999	001			PM - SEP	0	0	0	0	0	0		
22	06	999	001	003		ESCUELA LA PAZ	0			0				
22	06	999	001	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
22	06	999	002			SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0		
22	06	999	002	001		ESCUELA LA PAZ	0							
22	06	999	002	002		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
22	06	999	002	003		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K	0							
22	06	999	002	005		ESCUELA SAN PEDRO	0							
22	06	999	002	006		ESCUELA MANQUEMAPU	0				0			
22	07					PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.300	200	0	0	0	0	2.100	0
22	07	001				SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200	200	0	0	0	0		0
22	07	001	001			AVISOS DE CONCURSOS PUBLICOS	200	200						
22	07	001	002			PM - SEP	0	0	0	0	0	0		0
22	07	001	002	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K	0							
22	07	001	002	003		ESCUELA LA PAZ	0							
22	07	001	002	023		LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	07	001	003			FINES EDUCACIONALES	0	0	0	0	0	0		0
22	07	001	003	001		DIFUSION SISTEMA EDUCACIONAL	0							
22	07	001	005			FAEP	0		0					0
22	07	001	005	001		FAEP	0		0					0
							0							
22	07	002				SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0	0	0		0
22	07	002	001			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0						



SUBT	ITEM	SIG.	SUB-ASIG.	SUB SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU- PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI- MIENTO	PRO RETENCION		
22	07	002	003			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	07	002	003	001		LICEO TOMAS BURGOS	0		0					
22	07	002	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	07	002	003	003		ESCUELA CRECER								
22	07	002	003	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN								
22	07	002	004			PM - SEP	0	0	0	0	0	0		
22	07	002	004	003		ESCUELA LA PAZ	0							
22	07	002	004	023		LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	07	999				OTROS	2.100	0	0	0	0	0	2.100	0
22	08					SERVICIOS GENERALES	13.840	8.980	0	60	0	0	4.800	
22	08	001				SERVICIO DE ASEO	11.000	8.000	0	0	0	0	3.000	0
22	08	001	001			ASEO	0	0	0	0	0	0	0	0
22	08	001	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	0	0						
22	08	001	001	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0	0						
22	08	001	001	003		ESCUELA CRECER	0	0						
22	08	001	001	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0	0						
22	08	001	001	005		ESCUELA PURRANQUE	0	0						
22	08	001	001	006		ESCUELA LA PAZ	0	0						
22	08	001	001	007		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0	0						
22	08	001	001	008		CEIA	0	0						
22	08	001	001	009		SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	0	0						
22	08	001	001	010		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	0	0						
22	08	001	001	011		ESCUELA LOS RISCOS	0	0						
22	08	001	001	012		ESCUELA CRUCERO NUEVO	0	0						
22	08	001	001	014		ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	0	0						
22	08	001	001	015		ESCUELA CONCORDIA	0	0						
22	08	001	002			SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0		0
22	08	001	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	08	001	003			PM - SEP	0	0	0	0	0	0		0
22	08	001	003	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	0		0					
22	08	001	004			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		0
22	08	001	004	001		ESCUELA LA PAZ	0							
22	08	001	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	08	001	004	003		ESCUELA PURRANQUE	0							
22	08	001	005			SERVICIO DE ASEO ESCUELAS	8.000	8.000	0	0	0	0		
22	08	001	005	001		SERVICIO DE ASEO ESCUELAS	8.000	8.000						
22	08	001	006			SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	3.000						3.000	
22	08	002				SERVICIO DE VIGILANCIA	1.000	0	0	0	0	0	1.000	
22	08	002	001			PM - SEP	0	0	0	0	0	0		
22	08	002	001	001		ESCUELA PURRANQUE	0							
22	08	002	002			SERVICIO DE ALARMAS	0	0	0	0	0	0		
22	08	002	002	001		ESCUELA PURRANQUE	0	0						
22	08	002	002	002		LICEO TOMAS BURGOS	0	0						
22	08	002	002	003		ESCUELA CRECER	0	0						
22	08	002	002	004		CEIA	0	0						
22	08	002	004			SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	1.000	0	0	0	0	0	1.000	
22	08	003				SERVICIO MANTENCION DE JARDINES	0	0					0	
22	08	003	002			SERVICIO MANTENCION DE JARDINES	0	0					0	
22	08	003	003			SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	0	0					0	
22	08	007				PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.340	980	0	60	0	0	300	0
22	08	007	001			PASAJES	600	600	0	0	0	0	0	
22	08	007	001	001		DE LA GESTION INTERNA	400	400						
22	08	007	001	002		PASAJES POR CAPACITACION	200	200						
22	08	007	001	005		SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	0						0	
22	08	007	002			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	08	007	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	0		0					
22	08	007	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0		0					
22	08	007	002	003		ESCUELA CRECER	0		0					



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	S-SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI-MIENTO	PRO RETENCION		
22	08	007	003			PM - SEP	0	0	0	0	0	0		
22	08	007	003	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0			0				
22	08	007	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0			0				
22	08	007	003	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	0			0				
22	08	007	003	016		ESCUELA PURRANQUE	0			0				
22	08	007	003	022		COLEGIO CRECER	0			0				
22	08	007	004			FLETES	0	0						
22	08	007	005			SERVICIO DE TRANSPORTES	0	0	0	0	0			
22	08	007	005	001		SERVICIO DE TRANSPORTES	0	0						
22	08	007	005	002		PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	0	0						
22	08	007	006			PERMISOS DE CIRCULACION	100	100						
22	08	007	007			PEAJES	220	220						
22	08	007	009			PME- SEP 10% ADMINISTRACION	60			60				
22	08	007	010			ESTACIONAMIENTOS	60	60						
22	08	007	012			SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	300					300		
22	08	008				SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	500	0	0	0	0	0	500	0
22	08	010				SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0	0	0	0	0		0
22	08	010	001			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0			0
22	08	010	001	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0	0						
22	08	011				SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0			0
22	08	999				OTROS	0	0	0	0	0			0
22	08	999	002			ARANCEL CIUDADES EDUCADORAS	0	0						
22	08	999	003			PM-SEP	0	0	0	0	0			0
22	08	999	003	004		Escuela Antonio Fernandez Portales	0			0				
22	08	999	003	022		Colegio Crecer	0			0				
22	09					ARRIENDOS	125.100	1.050	0	19.700	0	2.350	1.500	100.500
22	09	002				DE EDIFICIOS	0	0						
22	09	003				ARRIENDO DE VEHICULOS	112.850	500	0	8.500	0	2.350	1.500	100.000
22	09	003	001			ARRIENDO DE VEHICULOS	500	500						
22	09	003	002			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0			
22	09	003	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	09	003	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	09	003	002	003		ESCUELA CRECER	0							
22	09	003	003			PRO RETENCION ESCOLAR	2.350	0	0	0	0	2.350		
22	09	003	003	001		LICEO TOMAS BURGOS	2.000					2.000		
22	09	003	003	002		CEIA	250					250		
22	09	003	003	003		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	100					100		
22	09	003	003	004		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0					0		
22	09	003	004			PM-SEP	8.000	0	0	8.000	0	0		
22	09	003	004	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	2.000			2.000				
22	09	003	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	09	003	004	003		ESCUELA LA PAZ	1.000			1.000				
22	09	003	004	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	500			500				
22	09	003	004	006		ESCUELA SAN PEDRO	0							
22	09	003	004	009		ESCUELA LOS RISCOS	500			500				
22	09	003	004	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	0							
22	09	003	004	012		ESCUELA RIO BLANCO	0							
22	09	003	004	013		ESC. ARTURO PEREZ CANTO	0							
22	09	003	004	016		ESCUELA PURRANQUE	0			0				
22	09	003	004	019		ESCUELA CONCORDIA	0			0				
22	09	003	004	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	1.500			1.500				
22	09	003	004	021		ESCUELA MANQUEMAPU	500			500				
22	09	003	004	022		ESCUELA CRECER	0							
22	09	003	004	023		LICEO TOMAS BURGOS	2.000			2.000				



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-ASIG.	S-SUB-ASIG.	DENOMINACIONES	PRESU- PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN					JUNJI	FAEP
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI- MIENTO	PRO RETENCION		
22	09	003	005			ARRIENDO VEHICULOS - 10% ADMINISTRACION	500			500				
22	09	003	006			ARRIENDO VEHICULOS FAEP	100.000	0	0	0	0	0		100.000
22	09	003	007			JARDINES INFANTILES VTF	1.500	0	0	0	0	0	1.500	0
22	09	005				ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	11.950	250	0	11.200	0	0		500
22	09	005	001			FOTOCOPIADORAS - IMPRESORAS	10.200	0	0	10.200	0	0		
22	09	005	001	002		Oficina Daem	0	0						
22	09	005	001	003		SEP - ADMINISTRACION 10 %	8.200			8.200				
22	09	005	001	023		LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS	2.000			2.000				
22	09	005	002			EQUIPOS AMPLIFICADORES	1.750	250		1.000		0		
22	09	005	002	001		Para Actividades Extraescolares	0	0						
22	09	005	002	002		Equipos de Amplificación	250	250						
22	09	005	002	003		FAEP	500							500
22	09	005	002	004		PME-SEP ESCUELA RURAL LA PAZ	0			0				
22	09	005	002	005		PRORETENCION - CEIA	0					0		
22	09	005	002	023		LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS	1.000			1.000				
22	09	005	003			EQUIPOS AMPLIFICADORES - 10% PM SEP	0			0				
22	09	006				ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0		0
22	09	006	001			ARRIENDO EQUIPOS SISTEMA CENTREX	0	0						
22	09	006	002			ARRIENDO EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	0						
22	09	006	003			ARRIENDO EQUIPOS COMPUTACIONALES-PM SEP (10%)	0	0						
22	09	999				OTROS	300	300	0	0	0	0		0
22	09	999	002			GPS	300	300						
22	10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.300	24.300	0	0	0	0		0
22	10	002				PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	24.300	24.300	0	0	0	0		0
22	10	002	001			SEGUROS DE INMUEBLES	23.500	23.500						
22	10	002	002			SEGUROS DE VEHICULOS	800	800						
22	11					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	63.988	10.300	0	41.688	0	7.000		5.000
22	11	001				ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0						
22	11	001	001			ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0						
22	11	002				CURSOS DE CAPACITACION	18.500	0	0	14.500	0	0		4.000
22	11	002	001			CURSOS DE CAPACITACION EN GENERAL	0	0						
22	11	002	002			CURSOS DE CAPACITACION-PM SEP 10%	500	0		500				
22	11	002	003			CAPACITACION - PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
22	11	002	003	001		LICEO TOMAS BURGOS	0	0						
22	11	002	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0	0						
22	11	002	003	003		ESCUELA CRECER	0	0						
22	11	002	003	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0	0						
22	11	002	003	005		ESCUELA PURRANQUE	0	0						
22	11	002	003	006		ESCUELA LA PAZ	0	0						
22	11	002	004			PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL (PSP)	0	0						
22	11	002	005			PM-SEP	14.000	0	0	14.000	0	0		
22	11	002	005	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	4.000			4.000				
22	11	002	005	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	11	002	005	003		ESCUELA LA PAZ	0							
22	11	002	005	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P.	0							
22	11	002	005	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	0							
22	11	002	005	016		ESCUELA PURRANQUE	0			0				
22	11	002	005	019		ESCUELA CONCORDIA	0							
22	11	002	005	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
22	11	002	005	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0							
22	11	002	005	022		ESCUELA CRECER	0							
22	11	002	005	023		LICEO TOMAS BURGOS	10.000			10.000				
22	11	002	006			CAPACITACION FAEP	4.000	0	0	0	0	0		4.000



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	S-SUB SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU- PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN						
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI- MIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP
22	11	003				SERVICIOS INFORMATICOS	21.488	4.300	0	17.188	0	0	0	0
22	11	003	001			PROGRAMAS AREA FINANCIERA- ADMINISTRATIVA	4.300	4.300						
22	11	003	003			SERVICIOS INFORMATICOS-ESCUELAS	17.188			17.188				
22	11	003	003	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	4.000			4.000				
22	11	003	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	2.000			2.000				
22	11	003	003	003		ESCUELA LA PAZ	688			688				
22	11	003	003	016		ESCUELA PURRANQUE	1.000			1.000				
22	11	003	003	022		ESCUELA CRECER	3.500			3.500				
22	11	003	003	023		LICEO TOMAS BURGOS	6.000			6.000				
22	11	003	005			PRO-RETENCION	0	0			0			
22	11	003	005	001		CEIA	0				0			
22	11	003	005	002		LICEO TOMAS BURGOS	0				0			
22	11	999				OTROS	24.000	6.000	0	10.000	0	7.000	0	1.000
22	11	999	001			ATENCIONES SICOLOGICAS	0	0		0				
22	11	999	002			PM - SEP	10.000	0	0	10.000	0	0		
22	11	999	002	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
22	11	999	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	11	999	002	003		ESCUELA LA PAZ	0							
22	11	999	002	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P.	0							
22	11	999	002	016		ESCUELA PURRANQUE	0							
22	11	999	002	019		ESCUELA CONCORDIA	0							
22	11	999	002	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
22	11	999	002	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0							
22	11	999	002	022		ESCUELA CRECER	0							
22	11	999	002	023		LICEO TOMAS BURGOS	10.000			10.000				
22	11	999	003			OTROS (SERVICIOS ATE) Medición	0	0	0	0	0	0	0	0
22	11	999	003	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0			0				
22	11	999	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
22	11	999	003	003		ESCUELA LA PAZ	0							
22	11	999	003	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P.	0							
22	11	999	003	016		ESCUELA PURRANQUE	0							
22	11	999	003	019		ESCUELA CONCORDIA	0							
22	11	999	003	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
22	11	999	003	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0							
22	11	999	003	022		ESCUELA CRECER	0							
22	11	999	003	023		LICEO TOMAS BURGOS	0							
22	11	999	005			PROGRAMA EXTRAESCOLAR	0	0						
22	11	999	006			PRO RETENCION	7.000	0	0	0	0	7.000	0	0
22	11	999	006	001		LICEO TOMAS BURGOS	7.000				0	7.000		
22	11	999	006	002		CEIA	0					0		
22	11	999	006	003		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0					0		
22	11	999	007			FINES EDUCACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0
22	11	999	007	001		LICEO TOMAS BURGOS - DIPLOMADO (CEUS)	0	0						
22	11	999	008			ASESORIA EXTERNA CONCURSOS	0	0	0	0	0	0	0	0
22	11	999	010			SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	0			0				
22	11	999	010	001		ESCUELA CRECER	0							
22	11	999	010	003		ESCUELA LA PAZ	0							
22	11	999	012			FAEP	1.000				0			1.000
22	11	999	013			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0	0	0
22	11	999	013	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0		0					
22	11	999	014			INSTRUCTOR BANDA LOS TOMASITOS	6.000	6.000						
22	11	999	015			PME- SEP 10% ADMINISTRACION	0			0				
22	12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.600	1.200	0	0	0	0	1.400	3.000
22	12	002				GASTOS MENORES	1.850							
22	12	002	001			GASTOS MENORES	750	750						
22	12	002	002			JARDINES INFANTILES VTF	1.100						1.100	
22	12	004				INTERESES, MULTAS Y RECARGOS (SANITARIAS)	250	250						
22	12	005				DERECHOS Y TASAS	500	200					300	
22	12	999				OTROS (FAEP)	3.000	0						3.000



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	S-SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN						
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI-MIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP
23						PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	115.500	106.000	0	0	0	0	9.500	
23	01					PRESTACIONES PREVISIONALES	115.500	106.000	0	0	0	0	9.500	
23	01	004				DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	115.500	106.000					9.500	
24						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.703	500	0	8.106	0	3.597		500
24	01					AL SECTOR PRIVADO	12.703	500	0	8.106	0	3.597		500
24	01	008				PREMIOS Y OTROS	12.703	500	0	8.106	0	3.597		500
24	01	008	001			ESTIMULOS ALUMNOS(AS) DESTACADOS(AS)	0	0						
24	01	008	002			PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	500	500						
24	01	008	003			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
24	01	008	003	001		LICEO TOMAS BURGOS	0		0					
24	01	008	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0		0					
24	01	008	003	003		ESCUELA CRECER	0		0					
24	01	008	003	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0		0					
24	01	008	003	005		ESCUELA PURRANQUE	0		0					
24	01	008	003	006		ESCUELA LA PAZ	0		0					
24	01	008	004			PRO RETENCION ESCOLAR	3.333	0	0	0	0	3.597		
24	01	008	004	001		LICEO TOMAS BURGOS	2.000					2.000		
24	01	008	004	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	542					542		
24	01	008	004	003		ESCUELA CRECER	0					0		
24	01	008	004	006		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0					0		
24	01	008	004	007		ESCUELA RURAL LA PAZ	0					0		
24	01	008	004	008		CEIA	600					600		
24	01	008	004	009		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K .	191					191		
24	01	008	004	010		ESCUELA RURAL ANTONIO FERNANDEZ P.	264					264		
24	01	008	006			PM - SEP	8.106	0	0	8.106	0	0		
24	01	008	006	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K	2.000			2.000				
24	01	008	006	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
24	01	008	006	003		ESCUELA LA PAZ	0			0				
24	01	008	006	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	300			300				
24	01	008	006	005		ESCUELA PURRANQUE	0							
24	01	008	006	006		ESCUELA SAN PEDRO	0							
24	01	008	006	009		ESCUELA LOS RISCOS	300			300				
24	01	008	006	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	300			300				
24	01	008	006	012		ESCUELA RIO BLANCO	0							
24	01	008	006	013		ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0							
24	01	008	006	019		ESCUELA CONCORDIA	1.400			1.400				
24	01	008	006	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	500			500				
24	01	008	006	021		ESCUELA MANQUEMAPU	306			306				
24	01	008	006	022		COLEGIO CRECER	0			0				
24	01	008	006	023		LICEO TOMAS BURGOS	3.000			3.000				
24	01	008	010			FAEP	500	0	0	0	0	0	0	500
25						INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0	0
25	01					IMPUESTOS	0	0						
26						OTROS GASTOS CORRIENTES	8.000	5.000	0	0	0	0	2.000	1.000
26	01					DEVOLUCIONES	8.000	5.000					2.000	1.000
29						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.412	50	0	13.712	0	0	11.650	0
29	04					MOBILIARIO Y OTROS	8.600	0	0	1.000	0	0	7.600	0
29	04	001				MUEBLES DE OFICINAS	0	0						
29	04	002				PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
29	04	002	001			LICEO TOMAS BURGOS	0							
29	04	002	002			ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
29	04	002	003			ESCUELA CRECER	0							
29	04	002	004			ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
29	04	003				SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0		
29	04	003	001			LICEO TOMAS BURGOS	0			0				
29	04	003	002			ESCUELA VILLA LO BURGOS	0			0				
29	04	003	004			ESCUELA RURAL LA PAZ	0			0				
29	04	004				FINES EDUCACIONALES	0	0						



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN						
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI-MIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP
29	04	005				PM-SEP	1.000	0	0	1.000	0	0		
29	04	005	001			ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	1.000			1.000				
29	04	005	002			ESCUELA VILLA LO BURGOS	0			0				
29	04	005	003			ESCUELA LA PAZ	0			0				
29	04	005	004			ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P. - COLIGUAL	0			0				
29	04	005	006			ESCUELA SAN PEDRO	0			0				
29	04	005	009			ESCUELA LOS RISCOS	0			0				
29	04	005	011			ESCUELA CRUCERO NUEVO	0			0				
29	04	005	012			ESCUELA RIO BLANCO	0			0				
29	04	005	013			ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0			0				
29	04	005	019			ESCUELA CONCORDIA	0			0				
29	04	005	020			ESCUELA NUEVA ISRAEL	0			0				
29	04	005	021			ESCUELA MANQUEMAPU	0			0				
29	04	005	022			ESCUELA CRECER	0			0				
29	04	005	023			LICEO TOMAS BURGOS	0			0				
29	04	006				SEP - ADMINISTRACION 10%	0			0				
29	04	007				PRO RETENCION ESCOLAR	0					0		
29	04	007	001			LICEO TOMAS BURGOS	0							
29	04	007	002			CEIA	0							
29	04	008				ESCUELAS FAEP	0							0
29	04	009				JARDINES INFANTILES VTF	7.600						7.600	
29	05					MAQUINAS Y EQUIPOS	4.162	0	0	2.112	0	0	2.050	0
29	05	001				MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.550	0	0	500	0	0	2.050	
29	05	001	001			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0						
29	05	001	002			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
29	05	001	002	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							
29	05	001	002	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
29	05	001	002	003		ESCUELA CRECER	0							
29	05	001	002	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
29	05	001	002	005		ESCUELA PURRANQUE	0							
29	05	001	003			PM - SEP	500	0	0	500	0	0		
29	05	001	003	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K	500			500				
29	05	001	003	006		ESCUELA SAN PEDRO	0			0				
29	05	001	003	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0			0				
29	05	001	003	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0			0				
29	05	001	003	022		COLEGIO CRECER	0			0				
29	05	001	003	023		LICEO TOMAS BURGOS	0			0				
29	05	001	004			SEP-ADMINISTRACION	0			0				
29	05	001	005			SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	0			0				
29	05	001	005	001		ESCUELA RURAL LA PAZ	0			0				
29	05	001	006			SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	2.800						2.800	
29	05	999				OTRAS	1.612	0	0	1.612	0	0		0
29	05	999	001			PRO RETENCION	0	0	0	0	0	0		
29	05	999	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							
29	05	999	001	002		CEIA	0							
29	05	999	002			SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0	0		
29	05	999	002	002		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K	0			0				
29	05	999	002	003		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
29	05	999	002	009		CEIA	0			0				
29	05	999	003			PM - SEP	1.612	0	0	1.612	0	0		
29	05	999	003	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K	0			0				
29	05	999	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0			0				
29	05	999	003	003		ESCUELA LA PAZ	0			0				
29	05	999	003	006		ESCUELA BAHIA SAN PEDRO	0			0				
29	05	999	003	009		ESCUELA CONCORDIA	0			0				
29	05	999	003	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	459			459				
29	05	999	003	016		ESCUELA PURRANQUE	1.153			1.153				
29	05	999	004			PROYECTOS DE INTEGRACION	0		0					
29	05	999	004	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							
29	05	999	004	002		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
29	05	999	004	005		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN K	0							
29	05	999	005			FAEP	0		0					0



SUBT	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	SUB-SUB ASIG	S-SUB ASIG	DENOMINACIONES	PRESU-PUUESTO AÑO 2024	FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN						
								REGULAR	PIE	SEP	MANTENI-MIENTO	PRO RETENCION	JUNJI	FAEP
29	06					EQUIPOS INFORMATICOS	12.600	0	0	10.600	0	0	2.000	0
29	06	001				EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	12.600	0	0	10.600	0	0	2.000	0
29	06	001	001			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
29	06	001	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	0		0					
29	06	001	001	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
29	06	001	001	003		ESCUELA CRECER	0							
29	06	001	001	004		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0							
29	06	001	001	005		ESCUELA PURRANQUE	0							
29	06	001	002			PRO RETENCION	0	0	0	0	0	0		
29	06	001	002	002		ESCUELA CRECER	0					0		
29	06	001	003			PM-SEP	10.600	0	0	10.600	0	0	0	0
29	06	001	003	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	5.000			5.000				
29	06	001	003	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0			0				
29	06	001	003	003		ESCUELA LA PAZ	0			0				
29	06	001	003	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P.	0			0				
29	06	001	003	006		ESCUELA SAN PEDRO	0			0				
29	06	001	003	009		ESCUELA LOS RISCOS	0			0				
29	06	001	003	011		ESCUELA CRUCERO NUEVO	200			200				
29	06	001	003	012		ESCUELA RIO BLANCO	0			0				
29	06	001	003	013		ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0			0				
29	06	001	003	016		ESCUELA PURRANQUE	0			0				
29	06	001	003	019		ESCUELA CONCORDIA	0			0				
29	06	001	003	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	400			400				
29	06	001	003	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0			0				
29	06	001	003	022		ESCUELA CRECER	0			0				
29	06	001	003	023		LICEO TOMAS BURGOS	5.000			5.000				
29	06	001	005			DAEM	0	0						
29	06	001	007			ADMINISTRACION SEP 10 %	0			0				
29	06	001	010			SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	2.000						2.000	
29	06	002				EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y REDES INFORMATICAS	0	0	0	0	0	0		
29	06	002	001			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
29	06	002	001	001		LICEO TOMAS BURGOS	0							
29	06	002	001	002		ESCUELA CRECER	0							
29	06	002	001	003		CEIA								
29	07					PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0		
29	07	001				PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0	0		
29	07	001	001			PM - SEP	0	0	0	0	0	0		
29	07	001	001	001		ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	0			0				
29	07	001	001	002		ESCUELA VILLA LO BURGOS	0							
29	07	001	001	003		ESCUELA LA PAZ	0							
29	07	001	001	004		ESCUELA ANTONIO FERNANDEZ P.	0							
29	07	001	001	006		ESCUELA SAN PEDRO	0							
29	07	001	001	009		ESCUELA LOS RISCOS	0							
29	07	001	001	013		ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	0							
29	07	001	001	016		ESCUELA PURRANQUE	0							
29	07	001	001	019		ESCUELA CONCORDIA	0							
29	07	001	001	020		ESCUELA NUEVA ISRAEL	0							
29	07	001	001	021		ESCUELA MANQUEMAPU	0							
29	07	001	001	022		COLEGIO CRECER	0							
29	07	001	001	023		LICEO TOMAS BURGOS	0							
29	07	001	002			PROYECTOS DE INTEGRACION	0	0	0	0	0	0		
29	07	001	002	001		COLEGIO CRECER	0			0	0	0		
29	07	001	004			ADMINISTRACION SEP 10 %	0			0				
29	99					OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	50	50						



ANEXO PADEM

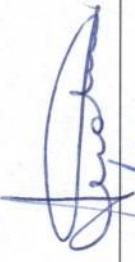
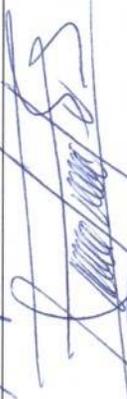


Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Departamento de Administración de Educación Municipal

REUNION PADEM 2024
11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION ESCUELA PURRRANQUE

NOMBRE	FIRMA
Andrea Cotruvo Valenzuela	
Katuska Bonidinich Copia	144.
Martín Ojeda B. Rojas	Atte
Ricardo Sanchez	
Valencia Provoste Tejedo.	

REUNION PADEM 2024
28 DE AGOSTO DE 2023

REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL

NOMBRE	FIRMA
Jessica Jara Albornoz	
Lorena Gallardo Vega	

Hueyusca, 28 de agosto de 2023

Señor

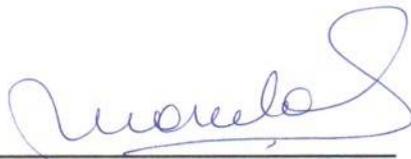
Leonardo Mansilla Mondaca

Jefe reemplazante

DAEM Purranque

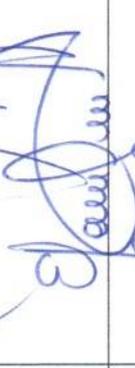
Marcela Bernardita Sánchez Cumian, Asistente servicios menores, Representante de las asistentes de la Escuela Nueva Israel de Hueyusca, viene en informar que está en conocimiento del trabajo realizado por PADEM 2024, encontrándose en total conformidad con lo establecido, considerando que la planta de asistentes y su carga horaria no tiene modificaciones en conformidad a los años anteriores.

Esperando su comprensión por no poder asistir a la reunión planificada, le saluda atentamente.,



MARCELA SANCHEZ CUMIAN
Rut: 11.308.977-6

REUNION PADEM 2024
 COORDINACION DE TRABAJO-22 DE AGOSTO DE 2023.

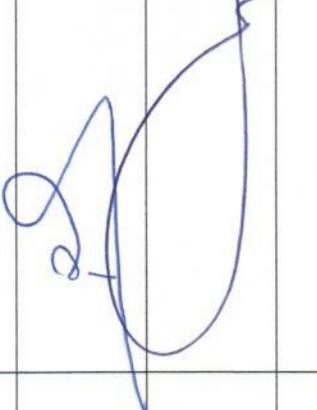
NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FIRMA
Grecia Unto Giménez	Escuela Rural. Los Corales	
Katuske Benicovich	Escuela Parramque	
Nancy Lavilla S.	Positos Travesa	
Mauricio Tlánder Paniagua	Villa Lo Burgo	
Romano Guined Santana	BERTOHO HOFMANN KALLER.	
Sandra Vega Albormoz	Esc. Rural Antonio S.F. Portals	
Modelin Opuyo M	C. Guar	
Cecilia Collado O.	Esc. Rural Cuervo Nuevo	
JESSICA JANA ALBORNOZ	Ee. Rural Nueva Espera	
Theremí Orión Pérez	CEIAP.	

REUNION PADEM 2024
COORDINACION DE TRABAJO-22 DE AGOSTO DE 2023.

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FIRMA
PATRICIO AMPERO AGUILAR	Esc. Básica KURAZ LOS RISCOS	
Nany Uauello Saldano	Positos Troncosal	
Jasmin Garcia Duran	S.C y J.I. Creciendo Feliz	Jasmin G.
Gustavo Sepúlveda S.	Liceo D. Tomás Bugeos	
Francisco Trujillo VANDIA	DAEN	
ARIGATI QUEUPUAN ANCAPAN	DAEN	
Viviana Carrillo Alvarado	DAEN	Viv H.
Paola Gueda Vera	J.I. Cangonito	
Cristoforo H. Oyarzo Soto	Esc. Rural LA PAZ	

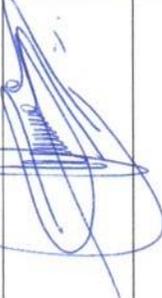
REUNION PADEM 2024

COORDINACION DE TRABAJO-22 DE AGOSTO DE 2023.

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FIRMA
Raquel Alvarez Gómez	DAEM	
Marionela Henrich A.	Municipalidad	

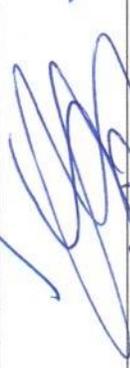
REUNION PADEM 2024
24 DE AGOSTO DE 2023

REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION COLEGIO CRECER

NOMBRE	FIRMA
Modelin Iguayo M	B. Iguayo
Alejandro Lagos Marco	
Rosa Ortega Gómez	
Eliana Garnica Gómez	
Nataly Vargas Sanie	Vargas Sanie U.
Byron Andrés Aguilera Molina	
Julio César Acócar López	

REUNION PADEM 2024

REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION LICEO TOMAS BURGOS

NOMBRE	FIRMA
Marcy Boune Vergara	
Carolina Parada Alvarez	
M ^o de Felipe Soto del Rio	
Gustavo Espinosa S.	
Sensian Ojeda	
Fiviana Louilo A.	

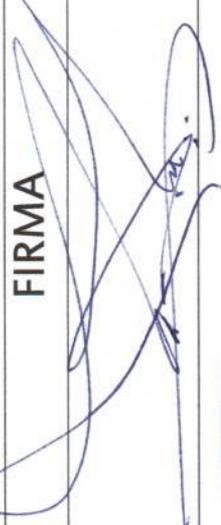
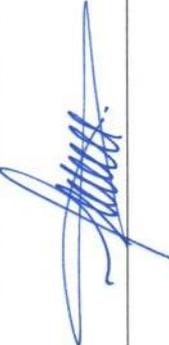
REUNION PADEM 2024

REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION ESCUELA BERTOLDO HOFMANN

NOMBRE	FIRMA
Romano Guineo Santana	
Quetz Pacheco Ayarzo	
Gabriela San Martin Diaz	
Luis Rivas Nuñez	

REUNION PADEM 2024
24 DE AGOSTO DE 2023

REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION ESCUELA VILLA LO BURGOS

NOMBRE	FIRMA
Narciso Flández Parriquez	
Cecilia Zuñillos Costas	
LILIAN ARIAGANS	
Romina Navero Apablaza.	
Gabriela Jara Herrera	

REUNION PADEM 2024

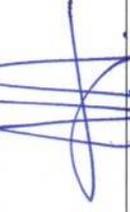
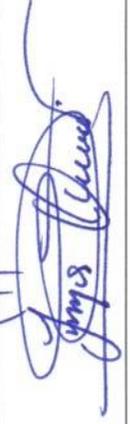
25 DE AGOSTO DE 2023

REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION CEIA

NOMBRE	FIRMA
Fabola A. Nasser Barrientos	
Alexis Zúñiga Himostrofe	
MARCOS MEDINA ARAIAGUAS	
Jesús Orias Pérez	
Juan Flores Alvarado	

REUNION PADEM 2024
25 DE AGOSTO DE 2023

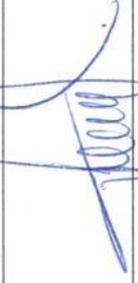
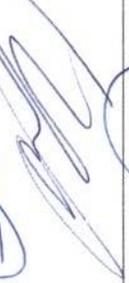
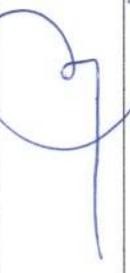
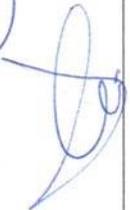
REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION ESCUELA RURAL LA PAZ

NOMBRE	FIRMA
Virginia Oros Sepulveda	
Cristoffer M. Oyarzo Soto	
James Incañada Muñoz	
Patricia Bustamante Borrero	
Vanessa Villacreses Parra	

REUNION PADEM 2024
28 DE AGOSTO DE 2023

REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION

SALA CUNA Y JARDIN PASITOS TRAVIESOS
SALA CUNA Y JARDIN CRECIENDO FELIZ
SALA CUNA Y JARDIN CANGURITO

NOMBRE	FIRMA
Jessica Soto Covillo	
Jasmin Garcia Duran	Jasmin G.
Alexa Chico	Alexa A.
Susana Baeza J.	
KAREN ZAMBRANO.	
Nancy Carrillo S.	
Pola Rocha	
Marjorie Carrillo S.	

REUNION PADEM 2024
29 DE AGOSTO DE 2023
REVISION CARGA HORARIA Y DOTACION ESCUELA A.F.P, CRUCERO
NUEVO, CONCORDIA, LOS RISCOS

NOMBRE	FIRMA
PATRICIO AMPUERO AGUILAR	
Patricio Silve Quintal	
Greia Unte Jimenez	
Katherine Millahuangui Maragaño	
Lion Galbardo Larana	
Sandra Vega Albormoz	
FABIÁN LEONARDO CÁRDENAS ABUJA	



ACTA DE REUNIONES: *Reunión PASSEM 2024 Cóna Direccionales*

Fecha: *25/08/2023*

Nombre de los/as participantes	Institución o rol que desempeña	Rut	Teléfono	Firma
--------------------------------	---------------------------------	-----	----------	-------

* Se reúne representantes del Cóna, surto de la reunión, Jefe de Área, Secretaria, Coordinador Comunal PSE y Encargada Comunal Convivencia Escolar. Lozano entra con unamios de trabajo en bodega, revisando plan de estudio. Se mantiene una hora y plan de estudio. Se mantiene un día de temas. Subvención de los docentes se mantiene, Marcelo Torres, pasan 2 de los 5 temas PSE a subvención regular. Posible ingreso de Marcelo Torres. Ana y Yanira solicitan ingreso como directrices. Subvención regular Asistencias. Deben hacerse cambios de ingreso. 22 horas de Asistencia social pasaron a regular. 88 horas por PSE de diferencia se reanuda. Totalmente con el subvencionado 22 horas.

Revisión Pasim 2024 Licia Divinonis

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya	
LTB	88	1º A	7	Jocelyn Aravena (Dif)	44 titular	4ºA, 4ºC, 1ºA	Marianne Vejar (psi)	44 titular	1ºC, 1ºD, 1ºB, 3ºA, 3ºC, 1ºA, 3ºB, 3ºD	
		1º B	5	Catalina Gallardo (Dif)	44 titular	2ºA, 2ºB, 1ºB	Gabriela Vidal (psi)	44 titular	4ºB, 2ºA, 2ºB, 2ºC, 4ºA, 4ºC, 2ºD	
		1º C	7	Yohana Escobar (Dif)	44 titular	2ºD, 3ºB, 3ºC				
		1º D	7	Carolina Parada (Dif)	44 titular	2ºC, 3ºA, 3ºC				
		2º A	7	Alejandra Riquelme (Dif)	44 contrata	1ºC, 1ºD, 4ºB				
		2º B	7	Julián Rivas (prof)	3 titular	1ºC, 2ºD, 3ºD, 3ºB				
		2º C	7	Liliana Aguilar (prof)	3 titular	1ºA, 1ºB, 2ºB, 2ºC, 2ºD, 3ºA, 3ºC, 4ºA, 4ºB				
		2º D	7	Patricia Cárcamo (prof)	3 titular	3ºC, 4ºB				
		3º A	5	Mery Sanchez (prof)	3 titular	3ºC, 4ºC				
		4º A	5	Aneloren Barría (prof)	28 contrata	coordinación PIE				
		3º B	6	Claudia Uribe (prof)	3 contrata	1ºA, 2ºA, 2ºB, 3ºA, 4ºA				
		4º B	3							
		3º D	3							
		3º C	5							
4º C	7									

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
Bertoldo	62	NT1	6	Orieta Pacheco (dif)	44 titular	3º, 4º, 5º	Marcela Espinoza (psi)	44 titular	NT1, NT2, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
		NT2	5	Luisa Torres (dif)	44 titular	6º, 7º, 8º	Ferenanda Barrientos (fono)	30 titular	NT1, NT2, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
		1º	6	Karina Ruiz (dif)	44 contrata	NT1, NT2, 1º y 2º	Ivia Vidal (A. aula)	44 titular	NT1, NT2, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
		2º	5	Karla Coronado (prof)	3 titular	1º, 2º, 3º			
		3º	7	Cristina Manson (prof)	3 titular	1º, 5º			
		4º	6	Gerardo Saldivia (prof)	3 titular	4º, 5º, 6º, 7º, 8º			
		5º	7	Luis Rivas (prof)	3 titular	5º, 6º, 7º, 8º			
		6º	6						
		7º	7						
		8º	7						

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya	
Villa Lo Burgos	39	1º	4	Maria José Ríos (dif)	44 (35 titular)	laboral 1A	Carmen Zapata (A. aula)	44 titular	1º	
		2º	5	María Fernández (dif)	44 titular	5º, 6º, 7º	Juan Hernández (A. aula)	44 titular	laboral 1A	
		3º	5	Jovana Hinojosa (dif)	37 contrata reemplazo	1º, 2º, 3º	Rose Marie Guerrero (A. aula)	44 titular	NT1, NT2	
		5º	5	Romina Navarro (dif)	44 titular	dirección escuela	Maritza Mendoza (fono)	22 titular	1º, 2º, 3º, 6º	
		6º	3	Gladys Alvarado (prof)	2 titular	licencia médica	Carmen Rosas (A. aula)	28 titular	laboral 1A	
		7º	7	Gabriela Jara (prof)	3 contrata	1º	Karina Soto (psi)	44 titular	1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, laboral 1A	
		laboral 1A	10	Mariana Díaz (prof)	2 contrata	2º				
				Javier Fernández (prof)	2 contrata	3º				

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
CEIA	50	2ºA básico	4	Karen Apablaza (dif)	22 contrata	2ºA, 1ºB, 1ºC, 2ºB	Claudio Aros	44 titular	3ºC, 1ºA, 2ºC, 2ºA, 2ºA básico, 1ºB, 1ºC, 2ºB, 3ºB, 1ºD
		3ºB básico	6	Ana Vera (dif)	44 titular	licencia médica	N.N. (Camila Barría)	22 contrata	3ºC, 1ºA, 2ºC, 2ºA, 2ºA básico, 1ºB, 1ºC, 2ºB, 3ºB, 1ºD
		3ºC básico	6	Verónica Águila (dif)	44 contrata reemplazo	3ºB, 1ºD, 3ºC, 1ºA			
		1ºA	4	Yennifer Soto (dif)	44 contrata	licencia médica			
		1ºB	6	Leonor Cárdeas (prof)	3 titular	2ºA, 1ºC, 3ºB, 3ºC, 2ºA, 2ºC			
		1ºC	5	Marcelo Torres (prof)	5 titular	1ºB, 2ºB, 1ºD, 1ºA			
		1ºD	3	Alexis Zúñiga (prof)	3 titular	3ºC, 1ºC, 2ºC, 2ºB, 1ºA, 2ºA			
		2ºA	4						
		2ºB	7						
		2ºC	5						



ACTA DE REUNIONES: Trabajo de trabajo de trabajo 2024 del CIB

Fecha: 23/08/2023

Nombre de los/as participantes	Institución o rol que desempeña	RUT	Teléfono	Firma
--------------------------------	---------------------------------	-----	----------	-------

Se hacen presentes; José Iván, Encargado de convivencia escolar comunal y Secretaría con coordinación comunal P.E. Leonidas expresa el sentido del trabajo como introducción de la revisión de los estudios, en 1º y 2º y cursos, en total 17 cursos, administrados a un 3º/4º de próximo año, tienen intención de cambiar matrícula. En 3º/4º sería en el Área H.C. Priorización en el aumento de alumnos por curso, en caso de alumnos T.E.A. Revisión de dotaciones. Se dotarán 12 horas de convenio por liceos. Se revisa las dotaciones por convenio, priorizando eventualmente continuaciones de licencias y no con licencia para ejercer docencia. Revisión, subvención laboral y asistencia de la educación. Se mantienen las mismas horas de convenio. Respecto a P.T.E., contexto déficit financiero y ajuste de horas se elaboran diferencias, por convenio, compromisos que ya en sistema hay encasillamiento y no aumenta el déficit. Siempre se prioriza por ley las educadoras que están en sistema. Como área Dirección Pública, puede ser un 5% por desvinculación por necesidades, está dentro de la legalidad. ABETAMIA, Yohana está en trabajo interno. Angélica Cano, posibles asignación de horas en subvención laboral, para el próximo año. 111 horas para área Sombra, para T.E.A.

Revisión subsección SEP, E. Comisiones como NN
y Nadas bonitas también de subsección.

Publitas; itinerarios; de la y, Noemí, us. de
casimación, Tecnología, convivencia escolar y ciudad.

LT3 División P.A. Sim 2024

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
LTB	95	1º A	7	Jocelyn Aravena (Dif)	44 titular	4ºA 4ºC 1ºA	Marianne Vejar (psi)	44 titular	1ºC 1ºD 1ºB 3ºA 3ºC 1ºA 3ºB 3ºD
		1º B	5	Catalina Gallardo (Dif)	44 titular	2ºA 2ºB 1ºB	Gabriela Vidal (psi)	44 titular	4ºB 2ºA 2ºB 2ºC 4ºA 4ºC 2ºD
		1º C	7	Yohanna Escobar (Dif)	44 titular	2ºD 3ºB 3ºC			
		1º D	7	Carolina Parada (Dif)	44 titular	2ºC 3ºA 3ºC			
		2º A	7	Alejandra Riquelme (Dif)	44 contrata	1ºC 1ºD 4ºB			
		2º B	7	Julián Rivas (prof)	3 titular	1ºC 2ºD 3ºD 3ºB			
		2º C	7	Liliana Aguilar (prof)	3 titular	1ºA 1ºB 2ºB 2ºC 2ºD 3ºA 3ºC 4ºA 4ºB			
		2º D	7	Patricia Cárcamo (prof)	3 titular	3ºC 4ºB			
		3º A	5	Mery Sanchez (prof)	3 titular	3ºC 4ºC			
		4º A	5	Aneloren Barría (prof)	28 contrata	coordinación PIE			
		3º B	6	Claudia Uribe (prof)	3 contrata	1ºA 2ºA 2ºB 3ºA 4ºA			
		4º B	3						
		3º D	3						
		3º C	5						
4º C	7								

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
Bertoldo	62	NT1	6	Orieta Pacheco (dif)	44 titular	3º 4º 5º	Marcela Espinoza (psi)	44 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º
		NT2	5	Luisa Torres (dif)	44 titular	6º 7º 8º	Ferenanda Barrientos (fono)	30 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º
		1º	6	Karina Ruiz (dif)	44 contrata	NT1 NT2 1º y 2º	Ivía Vidal (A. aula)	44 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º
		2º	5	Karla Coronado (prof)	3 titular	1º 2º 3º			
		3º	7	Cristina Manson (prof)	3 titular	1º 5º			
		4º	6	Gerardo Saldivia (prof)	3 titular	4º 5º 6º 7º 8º			
		5º	7	Luis Rivas (prof)	3 titular	5º 6º 7º 8º			
		7º	7						
		8º	7						

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
Villa Lo Burgos	39	1º	4	Maria José Ríos (dif)	44 (35 titular)	laboral 1A	Carmen Zapata (A. aula)	1º	
		2º	5	Marisa Fernández (dif)	44 titular	5º 6º 7º	Juan Hernández (A. aula)	44 titular	laboral 1A
		3º	5	Jovana Hinojosa (dif)	37 contrata reemplazo	1º 2º 3º	Rose Marie Guerrero (A. aula)	44 titular	NT1 NT2
		5º	5	Romina Navarro (dif)	44 titular	dirección escuela	Maritza Mendoza (fono)	22 titular	1º 2º 3º 6º
		6º	3	Gladys Alvarado (prof)	2 titular	licencia médica	Carmen Rosas (A. aula)	28 titular	laboral 1A
		7º	7	Gabriela Jara (prof)	3 contrata	1º	Karina Soto (psi)	44 titular	1º 2º 3º 5º 6º 7º laboral 1A
		laboral 1A	10	Mariana Diaz (prof)	2 contrata	2º			
				Javier Fernández (prof)	2 contrata	3º			

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
CEIA	50	2ºA básico	4	Karen Apablaza (dif)	22 contrata	2ºA 1ºB 1ºC 2ºB	Claudio Aros	44 titular	3ºC 1ºA 2ºC 2ºA 2ºA básico 1ºB 1ºC 2ºB 3ºB 1ºD
		3ºB básico	6	Ana Vera (dif)	44 titular	licencia médica	N.N. (Camila Barría)	22 contrata	3ºC 1ºA 2ºC 2ºA 2ºA básico 1ºB 1ºC 2ºB 3ºB 1ºD
		3ºC básico	6	Veronica Águila (dif)	44 contrata reemplazo	3ºB 1ºD 3ºC 1ºA			
		1ºA	4	Yennifer Soto (dif)	44 contrata	licencia médica			
		1ºB	6	Leonor Cárdeas (prof)	3 titular	2ºA 1ºC 3ºB 3ºC 2ºA 2ºC			
		1ºC	5	Marcelo Torres (prof)	5 titular	1ºB 2ºB 1ºD 1ºA			
		1ºD	3	Alexis Zúñiga (prof)	3 titular	3ºC 1ºC 2ºC 2ºB 1ºA 2ºA			
		2ºA	4						
		2ºB	7						
		2ºC	5						

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya	
La Paz	34	1º	5	Vanessa Villarreal (dif)	44 titular	1º 2º 4º	Christopher Liévenes (fono)	22 titular	1º 2º 4º 5º 6º 8º	
		2º	4	Carolina Álvarez (dif)	44 contrata	5º 6º 8º	N.N. (Camila Barría)	4 contrata	1º 2º 4º 5º 6º 8º	
		4º	7	Virginia Aros (prof)	2 titular	4º 5º				
		5º	6	Ana María Fuentes (prof)	2 titular	1º y 2º				
		6º	6	Mónica Quinchal (prof)	1 contrata	4º 5º 6º				
		8º	5	Carmen Loaliza (prof)	1 contrata	1º 2º 8º				
	Purranque	18	1º (op. 4)	3	Patricia Arriagada (dif)	44 titular	5º 6º 7º 8º (op. 4)	Profesionales	cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
			2º (op. 4)	3	Valesca Provoste (dif)	44 titular	1º 2º 4º (op. 4)	Christopher Liévenes (fono)	22 titular	1º 2º 4º 5º 7º 8º (op. 4)
		4º (op. 4)	5	Lorena Montero (prof)	3 titular	sin alumnos PIE	Andrea Cotroneo (psi)	44 titular	licencia médica	
		5º (op. 4)	1	Sergio Gallardo (prof)	3 contrata	sin alumnos PIE	Aracely Garcés (psi)	44 contrata reemplazo	1º 2º 4º 5º 6º 7º 8º (op. 4)	
		6º (op. 4)	2	Tabita Mercague (prof)	3 contrata	sin alumnos PIE	Ana María Agüero (A. aula)	44 titular	1º 2º 4º (op. 4)	
		7º (op. 4)	2	María Salfate (ed. parv.)	3 titular	sin alumnos PIE	Constanza Cárcamo (A.aula)	44 titular	5º 6º 7º 8º (op. 4)	
		8º (op. 4)	2				Juan Garcés (kine)	10 titular	1º 2º 4º 5º 7º 8º (op. 4)	
							Raquel Lorga (T. ocu.)	10 titular	2º 4º 7º 8º (op. 4)	
Nueva Israel	10	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya	
		2º	3	Roxana Andrade (dif)	38 contrata	2º 5º 8º				
		5º	5	Pamela barrientos (ed. parv.)	3 titular	sin alumnos PIE				
		8º	2	Lorena Gallardo (prof.)	3 contrata	5º				
Crecer	48	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya	
		NT1	5	Eliana Garnica (dif)	44 titular	3º 4º 5º	Maritza Mendoza (fono)	22 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º	
		NT2	5	Yasna Águila (dif)	44 contrata	6º 7º 8º	Alejandro Lagos (psi)	32 titular	NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º	
		1º	5	Barbara Pezo (dif)	44 contrata	NT1 NT2 1º 2º	Marcela Alún (A. aula)	44 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º	
		2º	6	Nataly Vargas (prof)	2 contrata	1º 6º 8º	Raquel Lorca (T. ocu.)	34 titular	NT1 NT2 1º 2º 5º 6º 7º 8º	
		3º	3	Margarita Jara (prof)	3 titular	3º 4º 5º 7º	Mónica Treimún (A. aula)	44 titular	1º	
		4º	5	Domenica Segovia (prof)	3 contrata	1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º				
		5º	7	Byron Aguilera (prof)	3 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º				
		6º	4	Julio Azocar (prof)	3 titular	5º 6º 7º 8º				
		7º	4	Lorena González (prof)	3 titular	2º 3º 4º				
	8º	4								



ACTA DE REUNIONES:

Reunión Páramo 2024 Dominios UTE

Fecha:

28/08/2023

Nombre de los/as participantes	Institución o rol que desempeña	RUT	Teléfono	Firma
--------------------------------	---------------------------------	-----	----------	-------

Asisten una una de las representantes de los 3 Dominios UTE de la zona. Se encuentran presentes en el I.A.E.M.; Abigail, el Jefe I.A.E.M., Secretaria I.A.E.M., en representación de Convivencia Escolar y Coordinador Comunal P.E. Revisión Horas Homologas Jansin Cruzando Fdez. Se menciona de la misma manera, ya que las funciones vanias están con contrato indefinido. Horas para convivencia escolar. Quiénes NN servicios nuevos. Hay que entregar la una respectiva a Doña Cecilia. Cambios 28 de febrero por 1 de marzo, se mandaron en observaciones. Las asignaciones se reaccionan hacer por Decreto y no por contrato. Pasitos Francisco Revisión Horas de las Fundadoras, Damos en su propia casa con 44 Horas. Revisión de Funciones, Algunos cambios de definiciones como la Dirección. Lo que asumirá el cargo de convivencia escolar. Se mandará la reunión quien debe a cargo de convivencia escolar en el establecimiento. Debe estar en las observaciones, para establecer a la encargada de convivencia. Sin embargo ingreso a Judicial en 2024, por lo que su cargo quedará NN. Revisión Jansin Cruzando, donde la mayoría del personal se mantiene con 44 Horas. Sobre las funciones, desde la Dirección y el personal. Ingresos Rocío a cargo de convivencia escolar, para asignar en observaciones, donde debe tener una capacitación mínima el año 2024. Hasta ahora no hay solicitudes de ingreso, pero se podrá hacer hasta 2024, posteriormente se proveerá en las desvinculaciones.



ACTA DE REUNIONES:

Reunion PASEM 2024 Decisiones Memorandos

Fecha:

29/08/2023

Nombre de los/as participantes	Institución o rol que desempeña	RUT	Teléfono	Firma
--------------------------------	---------------------------------	-----	----------	-------

* Se presentaron representantes de la Jucopolitina, Selminia Iñem y Jefe Iñem con coordinador Comuna Pto. Se comienza con la e. los buses recibiendo el punto de estudio se deben pagar por 39, aunque son 38. En concordancia se mantendrán los 38 buses. Se nombró personal de ASEO.



ACTA DE REUNIONES: Reunión de comisiones PADEM 2024 E. Urra Lozano

Fecha: 24/08/23

Nombre de los/as participantes	Institución o rol que desempeña	RUT	Teléfono	Firma
--------------------------------	---------------------------------	-----	----------	-------

* Se presencian en la instancia, representantes de la escuela, del IREM; el Sr. IREM, Secretario, Coordinador Comunal PIS y E. Convención Comunal PIS.

Leonardo indica el sentido de la reunión, sobre una transmisión de la información debe ser transmitidas a los padres, se vea por la transparencia. 2 datos adicionales al punto de estudios, T. Labome. Total 276 horas. Por el momento las horas están bien designadas. En personal director se mantienen. Horas Sociales se mantienen normales y horas pedagógicas que sería bazarón, sería NN. Petición ciudadana e inglés pasan a NN y cubren las horas. Sr. Silvia, si se está trabajando como personal, se mantiene y no resulta necesario poner como NN. Para coberturas laborales paso de 3 a 5 años según el Tribunal Constitucional (Gobierno interviene por la Sr. Paul). Acciones de la educación que sacan no serán reconocidos, Movimiento 22 horas de trabajo se mantienen y las horas de matrícula. Antes, hasta el martes el esincelamiento deberá converger con Karina, si acepta las condiciones o se suprime. Se mantiene el horario de matrícula, Menaorn, confirmando que ya en julio terminó su periodo de licencia. En la SEP 28 horas de extensión ya no van. Valencia trabajo sin licencia en bazarón.

Reunión PnSem Dominicos 2021 E. Villa Lo Burgos 24/08/23

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya			
LTB	88	1º A	7	Jocelyn Aravena (Dif)	44 titular	4º A 4º C 1º A	Marianne Vejar (psi)	44 titular	1º C 1º D 1º B 3º A 3º C 1º A 3º B 3º D			
		1º B	5	Catalina Gallardo (Dif)	44 titular	44 titular	2º A 2º B 1º B	Gabriela Vidal (psi)	44 titular	4º B 2º A 2º B 2º C 4º A 4º C 2º D		
		1º C	7	Yohanna Escobar (Dif)	44 titular	44 titular	2º D 3º B 3º C					
		1º D	7	Carolina Parada (Dif)	44 titular	44 titular	2º C 3º A 3º C					
		2º A	7	Alejandra Riquelme (Dif)	44 contrata	44 contrata	1º C 1º D 4º B					
		2º B	7	Julian Rivas (prof)	3 titular	3 titular	1º C 2º D 3º D 3º B					
		2º C	7	Liliana Aguilar (prof)	3 titular	3 titular	1º A 1º B 2º B 2º C 2º D 3º A 3º C 4º A 4º B					
		2º D	7	Patricia Cárcamo (prof)	3 titular	3 titular	3º C 4º B					
		3º A	5	Mery Sanchez (prof)	3 titular	3 titular	3º C 4º C					
		4º A	5	Aneoren Barria (prof)	28 contrata	28 contrata	coordinación PIE					
		3º B	6	Claudia Uribe (prof)	3 contrata	3 contrata	1º A 2º A 2º B 3º A 4º A					
		4º B	3									
		3º D	3									
		3º C	5									
4º C	7											
Bertoldo	62	NT1	6	Orieta Pacheco (dif)	44 titular	3º 4º 5º	Marcela Espinoza (psi)	44 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º			
		NT2	5	Luisa Torres (dif)	44 titular	6º 7º 8º	Ferenanda Barrientos (fono)	30 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º			
		1º	6	Karina Ruiz (dif)	44 contrata	NT1 NT2 1º y 2º	Ivia Vidal (A. aula)	44 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º			
		2º	5	Karla Coronado (prof)	3 titular	1º 2º 3º						
		3º	7	Cristina Manson (prof)	3 titular	1º 5º						
		4º	6	Gerardo Saldivia (prof)	3 titular	4º 5º 6º 7º 8º						
		5º	7	Luis Rivas (prof)	3 titular	5º 6º 7º 8º						
		6º	6									
		7º	7									
		8º	7									
		Villa Lo Burgos	39	1º	4	Maria José Ríos (dif)	44 (35 titular)	laboral 1A	Carmen Zapata (A. aula)	44 titular	1º	
				2º	5	Marisa Fernández (dif)	44 titular	5º 6º 7º	Juan Hernández (A. aula)	44 titular	laboral 1A	
				3º	5	Jovana Hinojosa (dif)	37 contrata reemplazo	1º 2º 3º	Rose Marie Guerrero (A. aula)	44 titular	NT1 NT2	
				5º	5	Romina Navarro (dif)	44 titular	dirección escuela	Maritza Mendoza (fono)	22 titular	1º 2º 3º 6º	
6º	3			Gladys Alvarado (prof)	2 titular	licencia médica	Carmen Rosas (A. aula)	28 titular	laboral 1A			
7º	7			Gabriela Jara (prof)	3 contrata	1º	Karina Soto (psi)	44 titular	1º 2º 3º 5º 6º 7º laboral 1A			
laboral 1A	10			Mariana Diaz (prof)	2 contrata	2º						
				Javier Fernández (prof)	2 contrata	3º						
CEIA	50			2º A básico	4	Karen Apablaza (dif)	22 contrata	2º A 1º B 1º C 2º B	Claudio Aros	44 titular	3º C 1º A 2º C 2º A 2º A básico 1º B 1º C 2º B 3º B 1º D	
				3º B básico	6	Ana Vera (dif)	44 titular	licencia médica	N.N. (Camila Barria)	22 contrata	3º C 1º A 2º C 2º A 2º A básico 1º B 1º C 2º B 3º B 1º D	
				3º C básico	6	Veronica Águila (dif)	44 contrata reemplazo	3º B 1º D 3º C 1º A				
				1º A	4	Yennifer Soto (dif)	44 contrata	licencia médica				
				1º B	6	Leonor Cárdeas (prof)	3 titular	2º A 1º C 3º B 3º C 2º A 2º C				
				1º C	5	Marcelo Torres (prof)	5 titular	1º B 2º B 1º D 1º A				
		1º D	3	Alexis Zúñiga (prof)	3 titular	3º C 1º C 2º C 2º B 1º A 2º A						
		2º A	4									
		2º B	7									
		2º C	5									

sin subvención

es contrato 16 en sistema



2024

ACTA DE REUNIONES: Reunión Padres C. Lectora Doñinas

Fecha: 24/08/23

Nombre de los/as participantes	Institución o rol que desempeña	Rut	Teléfono	Firma
--------------------------------	---------------------------------	-----	----------	-------

Se encuentran presente Jefe M&M, Selwynia Dom, Coordinador Comunal P&E, Además de representantes por estamento del C. Lectora. Leonardo introduce el sentido de la reunión. Para de estudios posible máximo 205 estudiantes, sin ser muy ambiciosos. Revisión calculo de horas. Masculino tiene 3 horas que se les está pagando por P&E, pero ya hubo producción que pase a subvención recibir a continúa. Se revisan horas de un funcionario si es Titular o continúa. Gasión aquí como NN. Se definió interna. Meno el rol de Laura, que nunca fue confirmada como secretaria, puede ser designada a otra función. Revisión de la G&P doñinas. Antes son Oscar está de acuerdo un adelanto de subvención para jubilación. Revisión de P&E, Arreglo de horas de acuerdos sociales como San Julio para pasar a recibir. Se revisan otros movimientos entre establecimientos de 2 adicionales de aula. Janet se de hacer el proceso administrativo, teniendo el título de educación diferencial y hacer el cambio, pero se camaría a concurso. Pero que se como asistencia técnica que sea destinada, lo anterior para obras de lenguaje y matemáticas, siendo un profesor. Uso de Marcela Lara, se deben especificar las funciones. Masculino pregunta si es que se puede contratar otro psicólogo, ya que Acuerdo por convivencia no alcanza, pero cuando indica que no se puede. Se revisan comisiones ~~entre~~ asistenciales entre establecimientos.

- Se revisó posible posibilidad de 22 horas adicionales de otro psicólogo para evaluaciones, entre otros. Se desu en observaciones por similitud de términos, en uso de San Juan, por los profesores y con asistencia, ^{se} haude insita que se hace para cumplir con las horas de su de prestar el servicio.

Los representantes que asistió a esta instancia, deberán fundamentar a sus bases. Se usará a la escuela de Bomberos que acompaña a la escuela común.

Revisión Padeh 2014 C. Cruz Diarios 21/08/23

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
La Paz	34	1º	5	Vanessa Villarreal (dif)	44 titular	1º 2º 4º	Christopher Llévenes (fono)	22 titular	1º 2º 4º 5º 6º 8º
		2º	4	Carolina Alvarez (dif)	44 contrata	5º 6º 8º	N.N. (Camila Barria)	1º contrata	1º 2º 4º 5º 6º 8º
		4º	7	Virginia Aros (prof)	2 titular	4º 5º			
		5º	6	Ana María Fuentes (prof)	2 titular	1º y 2º			
		6º	6	Mónica Quinchahual (prof)	1 contrata	4º 5º 6º			
		8º	5	Carmen Loaiza (prof)	1 contrata	1º 2º 8º			
Purranque	18	1º (op. 4)	3	Patricia Arriagada (dif)	44 titular	5º 6º 7º 8º (op. 4)	Christopher Llévenes (fono)	22 titular	1º 2º 4º 5º 7º 8º (op. 4)
		2º (op. 4)	3	Valesca Provoste (dif)	44 titular	1º 2º 4º (op. 4)	Andrea Cotroneo (psi)	44 titular	licencia médica
		4º (op. 4)	5	Lorena Montero (prof)	3 titular	sin alumnos PIE	Aracely Garcés (psi)	44 contrata reemplazo	1º 2º 4º 5º 6º 7º 8º (op. 4)
		5º (op. 4)	1	Sergio Gallardo (prof)	3 contrata	sin alumnos PIE	Ana María Agüero (A. aula)	44 titular	1º 2º 4º (op. 4)
		6º (op. 4)	2	Tabita Mercegue (prof)	3 contrata	sin alumnos PIE	Constanza Cárcamo (A. aula)	44 titular	5º 6º 7º 8º (op. 4)
		7º (op. 4)	2	María Salfate (ed. parv.)	3 titular	sin alumnos PIE	Juan Garcés (kine)	10 titular	1º 2º 4º 5º 7º 8º (op. 4)
		8º (op. 4)	2				Raquel Lorga (T. occu.)	10 titular	2º 4º 7º 8º (op. 4)
Nueva Israel	10	2º	3	Roxana Andrade (dif)	38 contrata	2º 5º 8º			
		5º	5	Pamela barrientos (ed. parv.)	3 titular	sin alumnos PIE			
		8º	2	Lorena Gallardo (prof)	3 contrata	5º			
				Pilar Núñez (prof.)	3 contrata	2º			
Creer	48	NT1	5	Eliana Garnica (dif)	44 titular	3º 4º 5º	Maritza Mendoza (fono)	22 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º
		NT2	5	Yasna Aguila (dif)	44 contrata	6º 7º 8º	Alejandro Lagos (psi)	32 titular	NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º
		1º	5	Barbara Pezo (dif)	44 contrata	NT1 NT2 1º 2º	Marcela Alán (A. aula)	44 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º
		2º	6	Nataly Vargas (prof)	2 contrata	1º 6º 8º	Raquel Lorca (T. occu.)	34 titular	NT1 NT2 1º 2º 5º 6º 7º 8º
		3º	3	Margarita Lara Aguilera	3 titular	3º 4º 5º 7º	Mónica Treimún (A. aula)	44 titular	1º
		4º	5	Domenica Segovia (prof)	3 contrata	1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º			
		5º	7	Byron Aguilera (prof)	3 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º			
		6º	4	Julio Azocar (prof)	3 titular	5º 6º 7º 8º			
	7º	4	Lorena González (prof)	3 titular	2º 3º 4º				
	8º	4							



ACTA DE REUNIONES: Reunión ASEM 2024 E. Purranque Doctores

Fecha: 11/08/2023

Nombre de los/as participantes	Institución o rol que desempeña	Rol	Teléfono	Firma
--------------------------------	---------------------------------	-----	----------	-------

* ASISTEN REPRESENTANTES DE LA ESCUELA PURRANQUE: SU DIRECTORA, JETA TP, PSICÓLOGA, AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS Y UNA PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIADA. LEONARDO ENTREGA LOS LINEAMIENTOS GENERALES, MANTENIENDO PRESENCIA DE 80 ESTUDIANTES, ÉNFASIS PARA CORRECCIÓN PARALELO ESTUDIO POR PARTE DEL ASEM SE ENCUENTRA SUMANDO COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y COORDINADOR COMITÉ PTE, JUNTO A LA JETATURA ASEM. SE REALIZA LA SUMATORIA DE HORAS EN EL PARALELO ESTUDIO. SUBVENCIÓN RECURSOS DOCENTES, SE REVISAN LA CARGA DE CADA DOCENTE. REVISIÓN DE PTE EN EL CASO DE DOCENTES DE AULA RECURSOS PORQUE NO SE ESTÁN CUMPLIENDO POSIBLE CAMBIO DE SUBVENCIÓN POR LOS 3 HORAS PTE A RECURSOS. SE ANUNCIA ADEMÁS SUBVENCIÓN Y GASTOS GENERALES QUE SE RECIBEN. REVISIÓN OTRAS SUBVENCIÓNES DEL PERSONAL. AUNQUE QUEDAN AL HORAS SEP Y 30 HORAS PTE Y 12 HORAS PARA CONVIVENCIA CON POSIBILIDAD DE AUMENTO SI SE JUSTIFICA EN PLATAFORMA. SE SOLICITAN CORRECCIÓN DE OBSERVACIONES.



ACTA DE REUNIONES: Tercera Sesión Asamblea PASSEM 2024 de la C. Bertrando

Fecha: 23/08/23

Nombre de los/as participantes	Institución o rol que desempeña	Rol	Teléfono	Firma
--------------------------------	---------------------------------	-----	----------	-------

* Presentes en la instancia: JEFE AEM, Encargada de Convivencia Comunal, Secretarías y Coordinación Comunal CIO. Bertrando explica el motivo de la reunión, sobre todo para que una persona avise a sus bases. Se encuentran presentes, representante de los docentes con don Luis, el Director, educadora diferenciada y representantes de los ASISTENTES. Decisión de pasar a estudios sin mayores diferencias con las mismas bases de Horas. 44 Horas Director y 38 Académica. Recomendó 3 para educación parvularia, se proyecta lo mismo. Se recomienda en básica 320 horas para cumplir 10 horas se mantienen de especialista en educación básica. Profesora de música sea de hacer 4 horas por hora de estudio, ya que debe una más, eliminando las ALI. 557 Horas para 2024. Actualmente tienen 10 horas de educación física y no 16 como se recomienda, por lo que se recomienda un profesor por 19 horas con un docente la materia se aprovecha para el día del día. 264 horas se mantienen volver. EN CIO guardamos de 1 hora, por decisión de una comisión. ~~En SEP~~ Fernanda Bertrando de la Tierra (PTC). EN SEP. Debían venir otros como NN. Horas de inglés y educación física deben ser llamadas Consigna Alumno no es SEP es volver, como asistente de educación, debe ser posicionada donde corresponde. No se puede asignar más asistentes, por plan de abogacía para supervisión de horas. Por último, se mantienen propuestas pero no por 44 horas, también los ser horas, pero justificarlo a los docentes. Puede ser una asistencia, que pueda cubrir el 6, 7º y 8º, sobre todo por Luisa, quien como diferenciada sigue con licencia, además de tener que seguir con licencia.

PASSEM 2024 E. Bencicoso.

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas-PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
LTB	88	1º A	7	Jocelyn Aravena (Dif)	44 titular	4ºA 4ºC 1ºA	Marianne Vejar (psi)	44 titular	1ºC 1ºD 1ºB 3ºA 3ºC 1ºA 3ºB 3ºD
		1º B	5	Catalina Gallardo (Dif)	44 titular	2ºA 2ºB 1ºB	Gabriela Vidal (psi)	44 titular	4ºB 2ºA 2ºB 2ºC 4ºA 4ºC 2ºD
		1º C	7	Yohana Escobar (Dif)	44 titular	2ºD 3ºB 3ºC			
		1º D	7	Carolina Parada (Dif)	44 titular	2ºC 3ºA 3ºC			
		2º A	7	Alejandra Riquelme (Dif)	44 contrata	1ºC 1ºD 4ºB			
		2º B	7	Julián Rivas (prof)	3 titular	1ºC 2ºD 3ºD 3ºB			
		2º C	7	Liliana Aguilar (prof)	3 titular	1ºA 1ºB 2ºB 2ºC 2ºD 3ºA 3ºC 4ºA 4ºB			
		2º D	7	Patricia Cárcamo (prof)	3 titular	3ºC 4ºB			
		3º A	5	Mery Sanchez (prof)	3 titular	3ºC 4ºC			
		4º A	5	Aneloren Barría (prof)	28 contrata	coordinación PIE			
		3º B	6	Claudia Uribe (prof)	3 contrata	1ºA 2ºA 2ºB 3ºA 4ºA			
		4º B	3						
		3º D	3						
3º C	5								
4º C	7								

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas-PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
Bertoldo	65	NT1	6	Orieta Pacheco (dif)	44 titular	3º 4º 5º	Marcela Espinoza (psi)	44 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º
		NT2	5	Luisa Torres (dif)	44 titular	6º 7º 8º	Ferenanda Barrientos (fono)	30 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º
		1º	6	Karina Ruiz (dif)	44 contrata	NT1 NT2 1º y 2º	Ivía Vidal (A. aula)	44 titular	NT1 NT2 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º
		2º	5	Karla Coronado (prof)	3 titular	1º 2º 3º			
		3º	7	Cristina Manson (prof)	3 titular	1º 5º			
		4º	6	Gerardo Saldivia (prof)	3 titular	4º 5º 6º 7º 8º			
		5º	7	Luis Rivas (prof)	3 titular	5º 6º 7º 8º			
		6º	6						
		7º	7						
		8º	7						

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas-PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
Villa Lo Burgos	39	1º	4	Maria José Ríos (dif)	44 (35 titular)	laboral 1A	Carmen Zapata (A. aula)	44 titular	1º
		2º	5	Maria Fernández (dif)	44 titular	5º 6º 7º	Juan Hernández (A. aula)	44 titular	laboral 1A
		3º	5	Jovana Hinojosa (dif)	37 contrata reemplazo	1º 2º 3º	Rose Marie Guerrero (A. aula)	44 titular	NT1 NT2
		5º	5	Romina Navarro (dif)	44 titular	dirección escuela	Maritza Mendoza (fono)	22 titular	1º 2º 3º 6º
		6º	3	Gladys Alvarado (prof)	2 titular	licencia médica	Carmen Rosas (A. aula)	28 titular	laboral 1A
		7º	7	Gabriela Jara (prof)	3 contrata	1º	Karina Soto (psi)	44 titular	1º 2º 3º 5º 6º 7º laboral 1A
		laboral 1A	10	Mariana Diaz (prof)	2 contrata	2º			
				Javier Fernández (prof)	2 contrata	3º			

Establecimiento	Total Alumnos	Cursos	Alumnos por curso	Docentes	Cantidad de horas-PIE	Cursos que apoya	Profesionales	Cantidad de Horas PIE	Cursos que apoya
CEIA	50	2ºA básico	4	Karen Apablaza (dif)	22 contrata	2ºA 1ºB 1ºC 2ºB	Claudio Aros	44 titular	3ºC 1ºA 2ºC 2ºA 2ºA básico 1ºB 1ºC 2ºB 3ºB 1ºD
		3ºB básico	6	Ana Vera (dif)	44 titular	licencia médica	N.N. (Camila Barría)	22 contrata	3ºC 1ºA 2ºC 2ºA 2ºA básico 1ºB 1ºC 2ºB 3ºB 1ºD
		3ºC básico	6	Veronica Aguilera (dif)	44 contrata reemplazo	3ºB 1ºD 3ºC 1ºA			
		1ºA	4	Yennifer Soto (dif)	44 contrata	licencia médica			
		1ºB	6	Leonor Cárdeas (prof)	3 titular	2ºA 1ºC 3ºB 3ºC 2ºA 2ºC			
		1ºC	5	Marcelo Torres (prof)	5 titular	1ºB 2ºB 1ºD 1ºA			
		1ºD	3	Alexis Zúñiga (prof)	3 titular	3ºC 1ºC 2ºC 2ºB 1ºA 2ºA			
		2ºA	4						
		2ºB	7						
		2ºC	5						

